r.		de	RNO		T 2007	ABRIA					SEJERI ección G				O Y DEPORTE
1	•	CANIA	ABRIA											Entrucia	
LIC	ITU				ro de Document				O CA	MPA	ÑAS DE G	RUPO	SAFIC	IONADOS I	DE TEATRO
		Tipo de Via				Número			Esca	iera	Piso	Puerta	C.P.	Province	ia
		Localided			Municipio			Telefono M	lovil	Telef	fano Fijo	Fax		Correo ele	ectrónico
		Documento I	dentificativo	Núme	ero de Document	o Nombri	e o Ra	zón Social							Estatutos
		Tipo de Via	Nombre de	Via		Número	Porte	Bloque	Esca	lera	Piso	Puerta	C.P.	Province	ia
		Localided			Municipio			Telefono	Movil	Teléf	fono Fijo	Fax		Correo ele	ectrónico
		Que el solicit obtener la co	tante reúne l indición de b	ios req	reguladoras y la uisitos exigidos e lario, y que no co	n el artici	ulo 12 en él/e	f de la Ley lla ninguna	10/20 de las	06, d	le 17 de ji instancia	alio, de s previs	Subver las en	ciones de C	antabria , para 12.3 del mismo t
DECLARA	TO THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO	Que el solicil obtener la co legal, declari alguna de re Que autoriza	tante reúne i indición de b indo expresi integro.	ios requesionamenti	uisitos exigidos e	m el artici oncurren e ontraida di para que i	ulo 12 en él/e euda a	1 de la Ley lla ninguna siguna con	10/20 de las el Gob	06, d circu iemo	le 17 de ji instancia de Canti	ilio, de s previs sbris, ni	Subver tas en tiene p	ciones de C el art. 12.2 y endiente de	antabria , para 12.3 del mismo pago resolución
DECLARA	O.	Que el solicil obtener la co legal, declari alguna de re Que autoriza Cantabria y o	tante reúne i indición de b ando expresi integro. a la Direcci de la Tesore	ios req cenefic amenti on Ger ria de	uisitos exigidos e lario, y que no co e que no tiene co neral de Cultura ;	n el artici oncurren e ontralda di para que i	ulo 12 en él/e euda a	1 de la Ley lla ninguna siguna con	10/20 de las el Gob	06, d circu iemo	le 17 de ji instancia de Canti	ilio, de s previs sbris, ni	Subver tas en tiene p	ciones de C el art. 12.2 y endiente de	antabria , para 12.3 del mismo t pago resolución
DECLARA	A ENTIDAD	Que el solicil obtener la co legal, declari alguna de re Que autoriza Cantabria y o	tante reúne i indición de b ando expresi integro. a la Direcci de la Tesore	os requención amenti on Ger nia de i	uisitos exigidos e lario, y que no c e que no tiene co neral de Cultura ; la Seguridad Soc	n el artici oncurren e ontralda di para que i	ulo 12 en él/e euda a	f de la Ley lla ninguna siguna con e los oportu	10/20 de las el Gob	06, d circu iemo	le 17 de ji instancia de Canti	alio, de s previs sbris, ni	Subver tas en tiene p	ciones de C el art. 12.2 y endiente de a Comunida	antabria , para 12.3 del mismo t pago resolución
DECLARA	DE LA ENTIDAD	Que el solici obtener la co legal, declar alguna de re Que autoriza Cantabria y el Nombre de la	tante reûne i indición de la lando expresi integro. a la Direcci de la Tesore Entidad Ba	ios requestion Germania de incaria	uisitos exigidos e iario, y que no ce e que no tiene co neral de Cultura ; la Seguridad Soc (indicar central c	n el artici oncurren e ontralda di para que i	ulo 12 en él/e euda a	1 de la Ley lla ninguna alguna con e los oportu	10/20 de las el Gob nos ce	06, d circu iemo	le 17 de junistancia: instancia: i de Cantr ados de la C.P.	ulio, de s previs sbris, ni	Subvertas en tiene g	ciones de C el art. 12.2 y endiente de a Comunida	antabria , para 12.3 del mismo t pago resolución

CONCEPTO		CANTIDAD (Euros)
1.		
2.		
3.		
4		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
То	tal Gastos Previstos	
CONCEPTO		CANTIDAD (Euros)
1 Aportación de la entidad patrocinadora		
2 Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique)		
3- Subvención Ayuntamiento		
4- Subvenciones otras entidades oficiales o particular	es	
5 Ingresos por publicidad en carteles o locales		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
То	tal Ingresos Previstos	
Gastos Previstos	Euros	
Ingresos Previstos	Euros	
Subvención solicitada	Euros	

	En	, а	de	de 2007
Fdo:				
Dirigido a: EXCMO. SR. CONSEJERO DE CULTUR	IA, TURISMO Y DEPORTE			
BY COMPLANDING OF LIGHTHOSTORY LA LEY ORGANICA SYMME OF GODE of RECOGGOD IN IN. MISSION TO DOCUMEN TO ESTABLISH WOODPORTUGED IN IT. ACCESSES A BILLY	podware, de Protección de batos de caña Povemos automatibados tito, andiado de es de Prosendo recitificados o cancelarios		CARE	E INFORMA GUELLOS ENFOS PERSONALES ENFORMON TIENE SERECICO.

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Orden CUL/31/2007, de 1 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para grabaciones audiovisuales y musicales.

Conforme establece el artículo 24.18 del Estatuto de Autonomía, la cultura es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Cantabria; y estando dotada la correspondiente partida presupuestaria en la Ley de Cantabria 18/2006, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2007, por medio de la presente Orden se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la promoción de actividades de grabación audiovisual y musical, de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, no discriminación, control, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, establecidos en la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones.

Por todo ello, en el marco de las citadas Leyes, y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 16 y 23.1 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, y 33 f) de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DISPONGO

Artículo 1.- Objeto y régimen jurídico. Gastos subvencionables.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras y convocar subvenciones para el fomento y promoción de grabaciones audiovisuales y musicales, consideradas como manifestaciones culturales a través de las que se plasma la dimensión artística del hombre en su sentido más amplio.

A tal fin, y siguiendo las pautas establecidas en esta convocatoria, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte subvencionará las grabaciones audiovisuales y musicales durante el año 2007.

- 2. La concesión de estas subvenciones se tramitará por el procedimiento ordinario en régimen de concurrencia competitiva.
- 3. La presente convocatoria de subvenciones está sometida al régimen de las ayudas de minimis, reguladas en el Reglamento (CE) N° 1.998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre (publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea de 28.12.2006, L 379/5-10).
- 4. La percepción de esta subvención es compatible con cualesquiera otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de organismos públicos o privados, sin que el importe total de las ayudas recibidas pueda superar el coste de la actividad subvencionada de acuerdo con las limitaciones establecidas en el artículo 18 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de iulio

5. Serán gastos subvencionables los que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, y se realicen y paguen dentro del año 2007.

En concreto, se considerarán gastos subvencionables los asumidos para la realización de la actividad subvencionada (nóminas, compra de material y otros gastos derivados de la grabación), en proporción a las horas dedicadas por la empresa para la consecución total de dicha actividad, datos que deberán constar en la memoria presentada junto con la solicitud de subvención.

En ningún caso serán subvencionables los gastos derivados de la adquisición de bienes no fungibles.

Artículo 2.- Beneficiarios.

1. Podrán ser beneficiarios de esta subvención únicamente las empresas (personas físicas o jurídicas) que estén especializadas en las grabaciones de carácter audiovisual y musical, y que tengan su domicilio fiscal en Cantabria.

- 2. En ningún caso podrán adquirir la condición de beneficiarios:
- a) Quienes se hallaren en alguna de las circunstancias detalladas en el artículo 12, apartados 2 y 3, de la Ley 10/2006, de 17 de julio de Subvenciones de Cantabria.
- b) Quienes sean beneficiarios de una subvención nominativa para la misma actividad en la Ley de Cantabria 18/2006, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2007.

Artículo 3.- Solicitudes: Forma, lugar y plazo de presentación.

- El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Cantabria.
- 2. La solicitud de subvención, firmada por el representante legal de la entidad y acompañada de la documentación requerida, se formulará en el modelo oficial que figura como Anexo I de esta Orden, el cual será facilitado por el Servicio de Acción Cultural de la Dirección General de Cultura o podrá conseguirse en la página institucional de Gobierno de Cantabria o en la web de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (www.gobcantabria.es, www.consejeriactdcantabria.com, www.culturadecantabria.com), y será dirigida al Consejero de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria, presentándose preferentemente en el Registro de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (Pasaje de Peña, nº 2-1ª Planta 39008-Santander), o en cualquiera de los lugares establecidos a que hacen referencia el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 105.4 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Si, en uso de este derecho la solicitud es remitida por correo, deberá ser presentada en sobre abierto para que sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de que éste proceda a su certificación, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1.829/1999, de 3 de diciembre, que aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales en desarrollo de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal.
- 3. Las solicitudes de subvención reguladas en esta Orden deberán presentarse acompañadas de la siguiente documentación:
- a) Proyecto de grabación audiovisual/musical a realizar en el año 2007, que incluirá un presupuesto de la actividad a realizar.
- b) Memoria en la que se relacionen los trabajos realizados por la Empresa en las actividades de grabación, y Curriculum Vitae de la persona responsable.
- c) Fotocopia del documento identificativo en vigor del solicitante y, en su caso, de su representante legal (C.I.F./N.I.F.)
- d) Fotocopia de la libreta, copia de recibo o copia de documento bancario donde figure el número de cuenta corriente en la cual quieren que se les abone la subvención solicitada.
- e) Declaración responsable sobre cualquier otra ayuda de minimis recibida durante los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso, a los efectos de verificar que la ayuda total de minimis percibida por el solicitante no supera la cantidad de 200.000 euros en esos tres ejercicios fiscales.

La presentación de la solicitud conllevará la autorización a la Dirección General de Cultura para recabar los certificados de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (A.E.A.T.), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de la Tesorería General de la Seguridad Social, que permitan comprobar si el solicitante está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. En el supuesto de que el solicitante manifestara expresamente que no otorga dicha autorización, deberá presentar los oportunos certificados junto con su solicitud de subvención.

El órgano instructor podrá recabar en cualquier momento la documentación complementaria que considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en estas bases reguladoras

Toda la documentación deberá ser original o copia debidamente autentificada.

 La presentación de la solicitud implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases reguladoras.

Artículo 4.- Criterios para la concesión.

- 1. Para la concesión de la subvención se valorarán los siguientes criterios:
 - a) Interés social, hasta un máximo de 500 puntos.
- b) Presupuesto económico, hasta un máximo de 200 puntos.
- c) Repercusión de las actividades en la promoción del Año Jubilar Lebaniego 2006-2007, hasta un máximo de 100 puntos.
- d) Proyecto e importancia de la grabación, hasta un máximo de 100 puntos.
- e) Memoria de trabajos realizados por la Empresa en las actividades propias de grabación, hasta un máximo de 100 puntos.
- 2. La puntuación global obtenida podrá reducirse a juicio del Comité de Valoración, en un porcentaje máximo de un 25%, en los casos de aquellos beneficiarios que habiendo recibido subvención por este concepto en el ejercicio anterior, hubieran obtenido una evaluación negativa de su aplicación.
- 3. En cualquier caso serán desestimadas todas las solicitudes que no alcancen, al menos, el 10% de la puntuación máxima.

Artículo 5.- Instrucción del procedimiento de concesión.

- El órgano competente para la ordenación del procedimiento será la Dirección General de Cultura, correspondiendo la instrucción al Comité de Valoración.
- 2. El Comité de Valoración estará integrado por los siguientes miembros:
- Presidente: Director General de Cultura o persona en quien delegue.
- Dos vocales, con voz y voto, elegidos entre el personal al servicio de la Dirección General de Cultura.
- Secretario: Con voz y sin voto, elegido igualmente entre el personal al servicio de la Dirección General de Cultura.

El régimen jurídico de dicho órgano colegiado será el previsto con carácter general en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

- 3. Recibidas las solicitudes, el órgano instructor verificará que cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, y si se advirtiese que la solicitud presentada carece de alguno de los datos que en ella se requieren o la documentación recibida fuese defectuosa o faltase alguno de los documentos preceptivos, se deberá requerir al interesado para que, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación correspondiente, subsane la falta, aporte el documento o cumplimente el trámite requerido, con apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 42, tal y como prevé el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 4. El órgano instructor realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, cono-

cimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución.

- 5. El órgano instructor deberá analizar y valorar las solicitudes y documentación presentadas, tras lo cual emitirá un informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada, con la aplicación de los criterios previstos en esta Orden para la concesión de las subvenciones, el cual tendrá el carácter de propuesta de resolución provisional, debidamente motivada. Ésta será publicada en el tablón de anuncios de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (Pasaje de Peña 2, 1ª planta, Santander) concediéndose un plazo de 10 días hábiles para formular alegaciones. Cuando la subvención propuesta lo sea por una cantidad inferior a la solicitada, el solicitante podrá renunciar a la misma por escrito durante el citado plazo, entendiéndose, de no hacerlo, que cubrirá la diferencia con sus propios medios obligándose a realizar la actividad subvencionada en los términos expuestos en la solicitud. En aquellos casos en que no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos y otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados, se podrá prescindir del trámite de audiencia, y la propuesta de resolución formulada tendrá el carácter de definitiva.
- 6. Examinadas las alegaciones aducidas, en su caso, por los interesados, el órgano instructor elaborará la propuesta de resolución definitiva, que habrá de expresar el solicitante o relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla. En la propuesta se hará constar que, de la información que obra en poder del órgano instructor, se desprende que las personas beneficiarias propuestas cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas.
- 7. Las propuestas de resolución provisional y/o definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto.

Artículo 6.- Resolución.

- 1. La competencia para resolver corresponde al Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Subvenciones de Cantabria.
- 2. La resolución será motivada, y contendrá el solicitante o relación de solicitantes a los que se concede la subvención y la cuantía de la misma, haciéndose constar, de manera expresa, la desestimación del resto de las solicitudes. La resolución se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (Pasaje de Peña 2, 1ª planta, Santander).
- 3. Él plazo máximo para resolver el procedimiento será de seis meses a contar desde la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, y el transcurso del citado plazo sin haberse publicado la resolución en el tablón de anuncios de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (Pasaje de Peña, 2-1ª planta, Santander) legitimará a los interesados para entender desestimadas por silencio administrativo sus solicitudes de concesión de subvenciones.
- 4. La resolución podrá recurrirse en alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la resolución en el tablón de anuncios de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.
- 5. Una vez resuelto el procedimiento, se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria las subvenciones concedidas, expresando la convocatoria, el programa y crédito presupuestario, los beneficiarios y la cantidad concedida, en los términos del artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de Subvenciones.
- 6. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.
- Artículo 7- Financiación, cuantía y abono de las subvenciones.
- 1. Las subvenciones se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 08.03.334A. 471.02 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de

- Cantabria para el año 2007, y hasta una cuantía máxima de 60.000 euros.
- 2. Los criterios para la determinación de la cuantía de las subvenciones son:
- La cuantía de cada subvención no podrá superar el 50% del coste de la actividad subvencionada, y en ningún caso la cantidad de 12.000 euros.
- La cuantía de la subvención será proporcional a la puntuación obtenida por los beneficiarios.
- 3. No podrá realizarse el pago de las subvenciones en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Administración de la Comunidad Autónoma y frente a la Seguridad Social o de cualquier otro ingreso de derecho público, o se haya dictado contra el beneficiario resolución de procedencia de reintegro, mientras no se satisfaga o se garantice la deuda de la manera prevista en la Ley 10/2006, de 17 de julio.
- 4. El pago de subvenciones de cuantía inferior a 4.500 euros se efectuará por su totalidad al momento de su concesión, sin necesidad de justificación previa, sin perjuicio de la posterior justificación por los beneficiarios del cumplimiento de la finalidad para la que se les hayan concedido y de la aplicación de los fondos percibidos conforme a lo establecido en el artículo 9 de la presente Orden.
- 5. En el caso de subvenciones de cuantía igual o superior a 4.500 euros, se podrá efectuar el pago de hasta un 75% de su importe al momento de su concesión, sin necesidad de prestación de garantías. No se producirá el abono del resto de la subvención de forma anticipada sin haber sido justificado previamente el importe de la actuación a ejecutar que se corresponda con el porcentaje de subvención anticipado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la presente Orden.
- 6. Cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 12.000 euros en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores con carácter previo a la contracción del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten, o salvo que el gasto se hubiera realizado con anterioridad a la solicitud de la subvención.

La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación o, en su caso, en la solicitud de la subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

7. Los beneficiarios únicamente podrán subcontratar con terceros la ejecución de la actividad subvencionada en un porcentaje que no excederá del cincuenta por ciento del importe de la actividad subvencionada.

En ningún caso podrán subcontratarse actividades que, aumentando el coste de la actividad subvencionada, no aporten valor añadido al contenido de la misma.

A los efectos de esta Orden, se entiende que un beneficiario subcontrata cuando concierta con terceros la ejecución total o parcial de la actividad que constituye el objeto de la subvención. Queda fuera de este concepto la contratación de aquellos gastos en que tenga que incurrir el beneficiario para la realización por sí mismo de la actividad subvencionada.

Los contratistas quedarán obligados sólo ante el beneficiario, que asumirá la total responsabilidad de la ejecución de la actividad subvencionada frente a la Administración.

A efectos de lo previsto en el párrafo anterior, los beneficiarios serán responsables de que en la ejecución de la actividad subvencionada concertada con terceros se respeten los límites establecidos en esta Orden en cuanto a la naturaleza y cuantía de gastos subvencionables, y los contratistas estarán sujetos al deber de colaboración previsto en el artículo 49 de la Ley 10/2006, de 17 de julio,

para permitir la adecuada verificación del cumplimiento de dichos límites.

En ningún caso podrá concertarse por la persona beneficiaria la ejecución total o parcial de las actividades subvencionadas con:

- a) Personas o entidades incursas en alguna de las prohibiciones del artículo 12 de la Ley 10/2006, de 17 de julio.
- b) Personas o entidades que hayan percibido otras subvenciones para la realización de la actividad objeto de contratación.
- c) Intermediarios o asesores en los que los pagos se definan como un porcentaje de coste total de la operación, a menos que dicho pago esté justificado con referencia al valor de mercado del trabajo realizado o los servicios prestados.
- d) Personas o entidades vinculadas con la persona beneficiaria, salvo que concurran las siguientes circunstancias:
- 1.ª Que la contratación se realice de acuerdo con las condiciones normales de mercado.
- 2.ª Que se obtenga la previa autorización del órgano concedente en los términos que se fijen en las bases reguladoras.
- e) Personas o entidades solicitantes de ayuda o subvención en la misma convocatoria y programa, que no hayan obtenido subvención por no reunir los requisitos o no alcanzar la valoración suficiente.

Artículo 8.- Obligaciones de los beneficiarios.

Tiene la consideración de beneficiario de las subvenciones el destinatario de los fondos públicos que haya de realizar la actividad que fundamentó su otorgamiento o que se encuentre en la situación que legitima su concesión.

Son obligaciones del beneficiario de la subvención:

- Cumplir el objetivo, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención en el plazo y forma a tal efecto establecidos.
- 2. Justificar ante la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad o proyecto y el cumplimiento de la finalidad que hayan determinado la concesión o disfrute de la subvención, para lo cual deberá presentar en tiempo y forma la documentación justificativa prevista en el artículo 9 de esta Orden. A tal efecto podrán solicitarse cuantos documentos justificativos sean necesarios para comprobar la aplicación de la subvención.
- 3. Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento, control e inspección de la aplicación de la subvención a efectuar por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, y las de control financiero que correspondan a la Intervención General de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, en la Leyes de Cantabria 10/2006 y 18/2006 y en la presente Orden y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas, debiendo aportar cuanta información o documentación le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
- 4. Comunicar a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, tan pronto como tengan conocimiento y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos, la obtención de otras subvenciones ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas y provengan de cualesquiera otros entes, públicos o privados, nacionales o internacionales, a efectos de no superar el 100% de los costes de la actividad; igualmente deberán comunicar las alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para el otorgamiento de la subvención.
- 5. Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión y con carácter previo al pago, así como con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y no ser deudor por resolución de procedencia de reintegro.

- 6. Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, si procede, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.
- 7. Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos percibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto pueda ser objeto de actuaciones de comprobación y control.
- 8. Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 38 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y 10 de esta Orden.
- 9. Hacer constar, en todas las actuaciones de publicidad, comunicación y difusión y en general en los programas, actividades, inversiones o actuaciones de cualquier tipo objeto de subvención que están subvencionados por el Gobierno de Cantabria. En caso de incumplimiento de esta obligación, se evaluará negativamente la subvención otorgada a los efectos de posteriores solicitudes de subvención que formule el beneficiario en ejercicios sucesivos.
- 10. La realización de la actividad deberá finalizar necesariamente dentro del año 2007.

Artículo 9.- Justificación de la subvención.

El beneficiario tiene la obligación de justificar, en tiempo y forma, la realización de la actividad o proyecto y el cumplimiento de la finalidad que determinaron la concesión de la subvención, para lo cual se ajustará a las siguientes reglas:

- a) El beneficiario certificará la realización de la actividad subvencionada, y presentará una cuenta justificativa que incluya una memoria de las actividades realizadas y su coste, con el desglose de cada uno de los gastos incurridos, al objeto de verificar que el destino otorgado a las cantidades percibidas se ajusta al proyecto presentado por el solicitante y a los requisitos previstos en el acto de concesión de la subvención. A la hora de relacionar los gastos deberá indicarse el concepto, la fecha y número de la factura, su importe y los datos identificativos de su expedidor (nombre y N.I.F./C.I.F.).
- b) Los gastos que se relacionen en la cuenta justificativa deberán acreditarse mediante facturas originales debidamente detalladas, las cuales deberán reunir los requisitos previstos en el R.D. 1.496/2003, de 28 de noviembre debiéndose acompañar los justificantes de pago correspondientes. Se acompañará una copia de las facturas. La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte extenderá diligencia en las facturas originales haciendo constar su vinculación a la subvención concedida.
- c) Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención otorgada por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, con fondos propios o con otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse, en la relación de gastos señalada en el apartado a) de este artículo el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas. En ausencia de acreditación, se entenderá que la diferencia ha sido financiada con fondos propios.

La cofinanciación por parte de otras Entidades se justificará mediante la resolución de concesión o mediante un certificado emitido por el órgano competente de la misma, pudiendo aportarse tanto en fase de justificación como con la solicitud.

- d) La Dirección General de Cultura podrá requerir al beneficiario para que aporte cualquier otra documentación que se considere necesaria para la justificación de la subvención.
- e) La documentación justificativa de la actividad subvencionada, en los términos previstos en este artículo y hasta alcanzar el importe total presupuestado en la solicitud, deberá presentarse con anterioridad al día 1 de noviembre de 2007 por aquellos beneficiarios de subvenciones de cuantía inferior a 4.500 euros que hayan sido abonadas en un único pago por la totalidad.

En el caso de beneficiarios de subvenciones en las que se haya realizado un pago parcial anticipado de hasta el 75% del importe concedido, la justificación de la actividad a ejecutar, en un porcentaje equivalente, al menos, al porcentaje anticipado de la subvención, deberá presentarse inexcusablemente antes del 15 de octubre de 2007, con objeto de que pueda tramitarse el pago del porcentaje restante con cargo a presupuesto corriente. El incumplimiento de esta obligación conllevará la pérdida de la cantidad pendiente de percibir, en caso de que no sea posible su tramitación con cargo al presupuesto de 2007.

Con carácter excepcional, el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte podrá acordar, de forma motivada, por una sola vez y dentro de los límites del artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la ampliación de los plazos de presentación de la documentación justificativa. Dicho acuerdo podrá adoptarse de oficio o a solicitud expresa del beneficiario de la subvención, que habrá de ser igualmente motivada, y formularse antes de la expiración del plazo.

La documentación justificativa por el resto, hasta alcanzar el importe total presupuestado de la actividad subvencionada, deberá presentarse antes del 31 de enero de 2008.

La Dirección General de Cultura facilitará a los beneficiarios las instrucciones explicativas para el cobro y justificación, así como el modelo de todos y cada uno de los documentos a presentar en cada caso.

Artículo 10. Revocación y reintegro de subvenciones y régimen sancionador.

1. Procederá la revocación de la subvención y en su caso, el reintegro, total o parcial, de las cantidades percibidas, con la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se reintegren voluntariamente los fondos percibidos o se acuerde por el órgano competente la procedencia del reintegro, cuando se produzca un incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención o la justificación insuficiente, a tenor de los requisitos previstos a tal efecto en el artículo 9 de esta Orden y, en general, cuando concurra cualquiera de las causas de reintegro tipificadas en el artículo 38 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

En el supuesto de que no se hubiera abonado la totalidad de la subvención concedida, la concurrencia de una causa de reintegro llevaría consigo, además, la pérdida de la cantidad pendiente de percibir.

2. En el caso de que se justifique un gasto de la actividad/proyecto subvencionado por un importe menor al presupuestado en la solicitud, y el beneficiario haya cumplido el resto de sus obligaciones como tal, procederá la revocación parcial de la subvención y el reintegro de las cantidades percibidas de forma proporcional a dicho incumplimiento.

3. Igualmente, en el supuesto de que el importe de la subvención, aislada o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada, así como la exigencia del interés de demora correspondiente.

4. El procedimiento de reintegro se tramitará conforme a lo dispuesto en la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, siendo competente para la incoación del expediente el Director General de Cultura, y para su resolución el órgano concedente de la subvención.

5. El régimen sancionador aplicable será el previsto en el Título IV de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA

En lo no previsto en la presente Orden se estará a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las Leyes de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y 18/2006, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2007, y demás normativa aplicable.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el B.O.C.

Santander, 1 de marzo de 2007.—El consejero de Cultura, Turismo y Deporte, Francisco Javier López Marcano.

Documento Identificativo Niumero de Documento Nombre o Razón Social Tipo de Via Nombre de Via Numbre o Períal Sloque Escalera Pao Puerta C.P. Provincia Tipo de Via Nombre de Via Numbre o Períal Sloque Escalera Pao Puerta C.P. Provincia U.C. Care describante resine los requisidos es para el artículo 12.1 de la la y 10/0006, de 17 de julio, de Bulavencianos de caletários indesen la conscion de beneficiano, y que no coocumen en deleta inigiana de las concustancias previatas en el ant. 12.2 12.3 de las que y 10/0006, de 17 de julio, de Bulavencianos de caletários indicados gereralmente que no tene contratad doma da juna con o Glodosa de Caretários. Internet de que no tene contratad doma juna con o Glodosa de Caretários in tiene pendider de paque replana de restrigue. Oura adorda a la Dirección Ceneral de Cultura para que recabe los oportunos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autón Centrário y de la Teocorria de la Seguridad Social. Nombre de la Entidad Bancaria (indicar central o urbana) Tipo de Via Nombre de	BODY PARA GRABACTONES AUDITOVISUALES Y MUSICALES Documento Nombre o Razón Social	COUNCEPTO Concepto de Its Entidad Bancaria (Indicar central o urbana) Tipo de Via Nombre de Via Numero Consultation (Indicar central o urbana) Councer la central de Indicardo Numero Consultation (Indicar central o urbana) Tipo de Via Nombre de Via Numero Consultation (Indicar central o urbana) Tipo de Via Nombre de Via Numero Consultation (Indicar central o urbana) Cure concor y acepta las bases reguladaras y la convocatoria de la Orden CULG 1/2007 y se compromete a su cumplimiento. Cure de solicitatir recine los regulados en gia eticulo 12.1 de la Ley 1/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Centation, la managementa de la consultation previota de la consultation previotation de la Communication previotation de la Cultura para que recebe los oportunos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autónoma de Custation in la Dirección General de Cultura para que recebe los oportunos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autónoma de Custation la la Drección General de Cultura para que recebe los coportunos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autónoma de Custation la la Tesoreria de la Segundad Social. Tipo de Via Numbre de la persona proposable. CLIF / NUT / 60 solicitation y de su representativa (Cuando la subvencion es solicita por primera vez.) Portario de daras subvenciones viales de proposable. CONCEPTIO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la seridad platocinador	Documento Identificativo Número de Documento Nombre o Razón Social Toc de Via Nombre de Via Número Portal Bloque Escatera Plac Puerta C.P. Provincia Localidad Municipio Teléfono Modi Teléfono Fig. Fax Correo electrónico Commento Identificativo Número de Documento Nombre o Razón Social Estatulos Toc de Via Nombre de Via Número Portal Bloque Escatera Plac Puerta C.P. Provincia Localidad Municipio Teléfono Modi Teléfono Fig. Fax Correo electrónico Toc de Via Nombre de Via Número Portal Bloque Escatera Plac Puerta C.P. Provincia Localidad Municipio Teléfono Modi Teléfono Fig. Fax Correo electrónico Oure corroce y suegla las bases reguladoras y la comocatoria de la Orden CULCI 10007 y se comprumete a su cumplimiento. Oure de electrónico de la entre la presidente reguladora emplados en el artículo 12.1 de la Ley 102006, de 17 de julio, de distrinciones de Cartilotia, para editoria de la entre la consciola de la Orden CULCI 10007 y se comprumete a su cumplimiento que precisiva de la entre consciola dora dispara con el Colemo precisión en provincia de la Cartilotia para entre la consciola de la entre consciola dora dispara con el Colemo precisión de la provincia de la Escatera para el 2007, que modura un presuperso de la A.E.A.T., de la Comunidad Autónoma de Centralista y de la Tercoricia de la Segundad Social. Nombre de la Entidad Bancaria (indicar central o urbane) Tipo de Via Nombre de V	Documento Identificativo Numero de Documento Nombre o Riado Social Tipo de Via Nombre de Via Numero De Portal Bloque Escalera Piso Puerta C.P. Provincia Localdad Municipio Teléfoco Model Teléfoco Model Teléfoco Fig. Fax Correo electrónico Courreometro Identificativo Número de Documento Nombre o Riado Social Tipo de Via Nombre de Via Número De Documento Nombre o Riado Social Care conoce y acepta las bases reguladoras y la convocatoria de la Orden CULG 12007 y se compromete a su cumplimiento. Our el socialente recine los requisidos caregos en el estacion C.2.1 de la Ley 102006, de 17 de julio, de Solvencocas de Centatoria punta de Instituto de	Documento Identificativo Riumero de Documento Nombre o Razón Social Topo de Via Nontere de Via Nombre de Documento Nombre o Razón Social Topo de Via Nombre de Via Remero de Documento Nombre o Razón Social Documento Identificativo Niumero de Documento Nombre o Razón Social Tipo de Via Nombre de Via Remero de Documento Nombre o Razón Social Documento Identificativo Niumero de Documento Nombre o Razón Social Estándos Tipo de Via Nombre de Via Remero de Documento Nombre o Razón Social Documento Identificativo Niumero de Documento Nombre o Razón Social Documento Identificativo Niumero de Documento Nombre o Razón Social Documento Identificativo Niumero de Documento Nombre o Razón Social Documento Identificativo Niumero de Documento Nombre o Razón Social Documento Identificativo Niumero de Documento Nombre o Razón Social Documento Identificativo Niumero de Documento Nombre o Razón Social Documento Identificativo Niumero de Documento Nombre o Razón Social Documento Identificativo Niumero de Documento Nombre o Razón Social Documento Identificativo Niumero de Documento Nombre o Razón Social Documento Identificativo Niumero de Documento Nombre o Razón Social Documento Identificativo Niumero de Documento Identificativo Incomprende a su complemento Documento Identificativo Incomprende Associación Documento Identificativo Incomprende Associación Documento Identificativo Incomprende Incomprende Associación Documento Identificativo Incomprende Incomprende Associación Documento Identificativo Incomprende Incomprende Incomprende Associación Identificativo Incomprende Incompre	Documento Identificativo Numero de Documento Nombre o Razio Social Tipo de Via Nombre de Via Numero Portal Bioque Escalera Piso Puerta C.P. Provincia Localidad Municipio Telefono Novil Telefono Ripo Fax Correo deciderice Cocumento Identificativo Numero de Documento Nombre o Razio Social Tipo de Via Nombre de Via Numero Portal Bioque Escalera Piso Puerta C.P. Provincia Localidad Municipio Telefono Movil Telefono Fijo Fax Correo deciderice Course conoce y acegta las bases reguladoras y la convocationa de la Orden CUL/11/097 y se comprumete a su cumplimento. Oue se disclatera revine sion regulatos expoles sen el anciano 12.1 de la Ley B1000, de 17 de jaño, de Subvennoceas Sc Clasticina para ser el selectora de la Subvennoceas Sc Clasticina para segulador se para se compresado en contratad decidad siguina con el Octomero de Civilatina, in lame pendiente de papor recolucion siguina de restetojo. Oue adoctara la Directico Central de Cultura para que recabe los oportunos centificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autonoma de Centationa y de la Tercorria de la Segundad Social. Nombre de la Entidad Bencaria (indicar central o urbana) Tipo de Via Nombre de C.P., Localidad Demonissición Cuerta Contente Contente Cultura para que recabe los oportunos centificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autonoma de Centationa y de la Revisión de la selectora portuna de la Segundad Social. Proyecto de grabaciones audicidades de la Segundad Social de la Segundad Social de la Revisión de la A.E.A.T., de la Comunidad Autonoma de Centationa de la Segundad Social de la Segundad Soc	Documento Identificativo Numero de Documento Nombre o Razio Social Tipo de Via Nombre de Via Numero Portal Bioque Escalera Piso Puerta C.P. Provincia Localidad Municipio Telefono Novil Telefono Ripo Fax Correo deciderice Cocumento Identificativo Numero de Documento Nombre o Razio Social Tipo de Via Nombre de Via Numero Portal Bioque Escalera Piso Puerta C.P. Provincia Localidad Municipio Telefono Movil Telefono Fijo Fax Correo deciderice Course conoce y acegta las bases reguladoras y la convocationa de la Orden CUL/11/097 y se comprumete a su cumplimento. Oue se disclatera revine sion regulatos expoles sen el anciano 12.1 de la Ley B1000, de 17 de jaño, de Subvennoceas Sc Clasticina para ser el selectora de la Subvennoceas Sc Clasticina para segulador se para se compresado en contratad decidad siguina con el Octomero de Civilatina, in lame pendiente de papor recolucion siguina de restetojo. Oue adoctara la Directico Central de Cultura para que recabe los oportunos centificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autonoma de Centationa y de la Tercorria de la Segundad Social. Nombre de la Entidad Bencaria (indicar central o urbana) Tipo de Via Nombre de C.P., Localidad Demonissición Cuerta Contente Contente Cultura para que recabe los oportunos centificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autonoma de Centationa y de la Revisión de la selectora portuna de la Segundad Social. Proyecto de grabaciones audicidades de la Segundad Social de la Segundad Social de la Revisión de la A.E.A.T., de la Comunidad Autonoma de Centationa de la Segundad Social de la Segundad Soc	Occurrento Identificativo Nomero de Documento Nombre o Razón Social Topo de Via Nombre de Via Nomero Portal Boque Escalera Plao Puerta C.P. Provincia Localidad Municipio Telefono Mont Telefono Fig. Fax Correo efectiónico Occurrento Identificativo Nomero de Documento Nombre o Razón Social Calacterio Servicio Nombre de Via Nomero Portal Boque Escalera Plao Puerta C.P. Provincia Tipo de Via Nombre de Via Numero Portal Bloque Escalera Plao Puerta C.P. Provincia Localidad Municipio Telefono Mont Telefono Fig. Fax Correo efectiónico Ocurrento Identificativo Numero de Documento Nombre o Razón Social Cale comoce y scepta las bases reguladoras y la comocatoria de la Chelm CULG 10/007 y se compromete a su cumplimiento. Ocur comoce y scepta las bases reguladoras y la comocatoria de la Chelm CULG 10/007 y se compromete a su cumplimiento. Ocur el violidante recine los megastos exigidos en el acticulo 12 1 de la la cyt 10/000, de 17 de júlio, de Escheros de Calacterio de la Chelmo de susveramente que no tiem contrala decuda alguna con en Coldemo de Calacterio, in liente pendiente de prapor resolución significante de la Endidad Bancaria Godicar central de culturas para que recade los oponturos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autónoma de certación y de la Televenta de la Segundad Bocal. Nombre de la Endidad Bancaria Godicar central o subana) Tipo de Via Nombre de Via Nom
Documento Identificativo Nomero de Documento Nombre o Razin Social Tipo de Vis Nombre de Vis Rumero Pontal Bloque Escalera Piso Puerta C.P. Provincia Localidad Municipio Teléfono Movil Teléfono Fijo Fax Correo deciderie Documento Identificativo Numero de Documento Nombre o Razin Social Estat Tipo de Vis Nombre de Vis Rumero Pontal Bloque Escalera Piso Puerta C.P. Provincia Numero Pontal Bloque Escalera Piso Puerta C.P. Provincia U.c. Careo describera e la Companio de la Criden CULG 17,000 y se compromete a su cumplimento. Con el solicitada caresamente que no tema contratada devida aligna con el Goderno de Cantalora, ni lama pendiente de pago re la contrata de la Telefono Piso Piso Piso Piso Piso Piso Piso Pis	Numero Portal Bloque Escalere Piso Puerta C.P. Provincia nicipio Telefono Movil Telefono Fijo Fax Correo efectivirco Roumero Portal Bloque Escalere Piso Puerta C.P. Provincia nicipio Telefono Figo Fax Correo efectivirco Roumero Portal Bloque Escalere Piso Puerta C.P. Provincia Estatutos Interpreta Piso Puerta C.P. Provincia Interpreta Piso Piso Puerta C.P. Provincia Interpreta Piso Piso Piso Piso Piso Piso Piso Piso	Documento Identificativo Nicimero de Documento Nombre o Razón Social Todo Via Nombre de Via Numero Portal Bloque Escalera Piso Puerta C.P. Provincia Localdad Municipio Telefono Movil Telefono Fig. Fast Correo electrónico Coursento Identificativo Nicimero de Documento Nombre o Razón Social Estatudos Tipo de Via Nombre de Via Numero Portal Bloque Escalera Piso Puerta C.P. Provincia Unacidad Municipio Telefono Movil Telefono Movil Telefono Fig. Fast Correo electrónico Cis C. N. Dues consocio y acestá las baseas regulárdoras y la comociotoria de la Orden CUL/01/2007 y se compromete a su cumplimiente. Ourse de identant reina se regulárdoras y la comociotoria de la Orden CUL/01/2007 y se compromete a su cumplimiente. Ourse de identant reina se regulárdoras y la comociotoria de la Orden CUL/01/2007 y se compromete a su cumplimiente. Ourse de identant reina se regulárdoras y la comociotoria de la Orden CUL/01/2007 y se compromete a su cumplimiente. Ourse de identant reina se regulárdoras y la comociotoria de la Orden CUL/01/2007 y se compromete a su cumplimiente. Ourse de identant reina se regulárdoras y la comociotoria de la Orden CUL/01/2007 y se compromete a su cumplimiente. Ourse de identant reina se regulárdoras englés en el articulo 12 1 de la Ley U1/2008, de 17 de pláno, de distribuciones de Carladoria, para aduente de la Decesión General de Cultura para que recade les oportunes certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Audénoma de Carladoria y de la Presentir de la Sepundad Social de Sepunda	Documento Identificativo Número de Documento Nonbre o Racón Social Tipo de VIa Nombre de Via Número Portal Bloque Escalera Piso Puerta C.P. Provincia Localdad Municipio Telefono Molid Telefono Fijo Fia: Correo efectórico Cocumento Identificativo Número de Documento Nonbre o Racón Social Tipo de VIa Nombre de Via Número Portal Bloque Escalera Piso Puerta C.P. Provincia Localdad Municipio Telefono Molid Telefono Fijo Fia: Correo efectórico Our econoce y acegta las bases reguladoras y la convocatoria de la Orden CULO 1/2007 y se compromete a su cumplimento. Our el socialera in con recusativo erigidos en el estacio 12.1 de la leg 1/2006, de 17 de jalo, de fabrimentores de Calabria, para administratoria condición de beneficianis y que no concumen en efetian inspara de las crumadarios prenistas en el est. 12.2 y 12.3 de manura lapad, declarando persemanteria, en eleme contralas divada signan con el Octendo de Calabrian, in liero pendiente de pago resolucion algan de rentergo. Our estadoria a Dirección Ceneral de Cultura para que recabe los oportunos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autónoma de Carlatira y de la Tesoraria de la Seguridad Social. Nombre de la Entidad Bancaria (indicar central o urbana) Tipo de VIa Nombre de Via	Documento Identificativo Rúmero de Documento Nombre o Riado Social Tipo de Via Nombre de Via Nombre de Documento Nombre o Riado Social Tipo de Via Nombre de Via Nombre de Documento Nombre o Riado Social Carconoce y acepta las bases reguladoras y la convocatoria de la Orden CULG17007 y se compramete a su cumplimiento. Our econoce y acepta las bases reguladoras y la convocatoria de la Orden CULG17007 y se compramete a su cumplimiento. Our el socialente recine los requisidos engádos en el artículo 12.1 de la Ley 102006, de 17 de julio, de Salvencoces de Carlatoria la langua de restega. Our el socialente recine los requisidos engádos en el artículo 12.1 de la Ley 102006, de 17 de julio, de Salvencoces de Carlatoria ha la precion General de Cultura para que recebe los oportunos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autónoma de Centalizar, in las precionas Ceneral de Cultura para que recebe los oportunos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autónoma de Centalizar, las especiales de restega. Nombre de la Enclúdad Bancaria (indicar central o urbana) Tipo de Via Nombre de Via N	Documento Identificativo Número de Documento Nombre o Razón Social Tigo de Via Nombre de Via Número de Documento Nombre o Razón Social Teléboo Modificativo Número de Documento Nombre o Razón Social Teléboo Modificativo Número de Documento Nombre o Razón Social Tigo de Via Nombre de Via Número Portal Bloque Escalera Plao Puerta C.P. Provincia Tigo de Via Nombre de Via Número Portal Bloque Escalera Plao Puerta C.P. Provincia Oure conoce y scepta las bases reguladoras y la convocatoria de la Orden CULO 1/2007 y se comprenete a su cumplimiento. Oure el violatente recine los reguladoras y la convocatoria de la Orden CULO 1/2007 y se comprenete a su cumplimiento. Oure el violatente recine los reguladoras y la convocatoria de la Orden CULO 1/2007 y se comprenete a su cumplimiento. Oure el violatente recine los reguladoras y la convocatoria de la Orden CULO 1/2007 y se comprenete a su cumplimiento. Our el violatente recine los reguladoras vegidos en el articolo E2 1 de la Ley 1/2006, de 17 de jaño, de Subvenciones de Centativa in la presenta de la constitución de la Presenta de las comprenentes de las constitucións para defende de presentar las compositores de comprenentes de las constitucións de las AEAT, de la Comunidad Autónoma de Centativa y de la Tesorería de la Segundad Social. Nombre de la Entidad Bancaria (indicar central o urbana) Tipo de Via Nombre de	Documento Identificativo Número de Documento Nonbre o Racin Social Tipo de VIa Nombre de Via Número Portal Bloque Escatera Plos Puerta C.P. Provincia Localdad Municipio Teléfono Molvi Telefono Molvi Telefono Fijo Fax Correo efectórico Todo de VIa Número de Documento Nombre o Racin Social Tipo de VIa Número Rotal Bloque Escatera Plos Puerta C.P. Provincia Localdad Municipio Telefono Molvi Telefono Fijo Fax Correo efectórico Oure conoce y acepta las bases reguladoras y la convocatoria de la Orden CULCI 1/2007 y se comprameta a su cumplimento. Oure conoce y acepta las bases reguladoras y la convocatoria de la Orden CULCI 1/2007 y se comprameta a su cumplimento. Oure el solicitante resine los regulados en eja eficialo 12.1 de la Ley 1/2006, de 17 de julio, de distinumbiones de Cultativa, in tempera la residencia de presenterio que percelente de prepareta de la compramenta de la consultaziona previata en el al. 1.22 y 17.3 de residencia para de residencia de presenterio de la residencia para de residencia de residencia de presenterio de las Segundade Social. Número de la Endidad Bancaria (indicar central o urbana) Tipo de Via Nombre de Via Nombre de Via Número C.P. Localdad Denominación Cuenta Comente Endidade Bancaria (indicar central o urbana) Tipo de Via Nombre de Via Número C.P. Localdad Denominación Cuenta Comente Endidade Senciala (indicar central o urbana) Tipo de Via Nombre de Via Número de sus experiencentes (Cuando la subvención se solicie por primera y el residore.) Concicios via de estra subvenciona solicidade. El rif de C.C. es (20 digitos) CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. 2. 3. 4. 5. 5. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7.	Documento Identificativo Número de Documento Nonbre o Racin Social Tipo de VIa Nombre de Via Número Portal Bloque Escatera Plos Puerta C.P. Provincia Localdad Municipio Teléfono Molvi Telefono Molvi Telefono Fijo Fax Correo efectórico Todo de VIa Número de Documento Nombre o Racin Social Tipo de VIa Número Rotal Bloque Escatera Plos Puerta C.P. Provincia Localdad Municipio Telefono Molvi Telefono Fijo Fax Correo efectórico Oure conoce y acepta las bases reguladoras y la convocatoria de la Orden CULCI 1/2007 y se comprameta a su cumplimento. Oure conoce y acepta las bases reguladoras y la convocatoria de la Orden CULCI 1/2007 y se comprameta a su cumplimento. Oure el solicitante resine los regulados en eja eficialo 12.1 de la Ley 1/2006, de 17 de julio, de distinumbiones de Cultativa, in tempera la residencia de presenterio que percelente de prepareta de la compramenta de la consultaziona previata en el al. 1.22 y 17.3 de residencia para de residencia de presenterio de la residencia para de residencia de residencia de presenterio de las Segundade Social. Número de la Endidad Bancaria (indicar central o urbana) Tipo de Via Nombre de Via Nombre de Via Número C.P. Localdad Denominación Cuenta Comente Endidade Bancaria (indicar central o urbana) Tipo de Via Nombre de Via Número C.P. Localdad Denominación Cuenta Comente Endidade Senciala (indicar central o urbana) Tipo de Via Nombre de Via Número de sus experiencentes (Cuando la subvención se solicie por primera y el residore.) Concicios via de estra subvenciona solicidade. El rif de C.C. es (20 digitos) CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. 2. 3. 4. 5. 5. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7. 7.	Documento Identificativo Niumero de Documento Mombre o Razón Social Tipo de Vis Nombre de Vis Nombre de Documento Nombre o Razón Social Documento Identificativo Niumero de Documento Nombre o Razón Social Documento Identificativo Niumero de Documento Nombre o Razón Social Documento Identificativo Niumero de Documento Nombre o Razón Social Documento Identificativo Niumero de Documento Nombre o Razón Social Documento Identificativo Niumero de Documento Nombre o Razón Social Documento Identificativo Niumero de Documento Nombre o Razón Social Tipo de Vis Nombre de Vis Niumero Portal Bioque Escalera Piso Puenta C.P. Provincia Oure conoce y scopta las bases reguladoras y la convocationi de las Orden CULCH10007 y se compromete a su cumplimiento. Cura di sidolitate in rima los regulados engladoras y la convocativo de las Orden CULCH10007 y se compromete a su cumplimiento. Cura di sidolitate la rima los regulados englados en el artículo 12.1 de la la y 100006, de 17 de julio de Bubremotoras de Cantaloria, para compromete la condición de bereficiano y que no concumen en eletita incipara de las cruculaturios previstares en el est. 12.2 y 12.3 del mante la seguita de la compositación de la secretaria de Calultaria para que recebe los oportunos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autonoma de Cantaloria y de la Tesoreria de la Sepundad Social. Proyecto de grabaciones audionisualenhusicales para el 2007, que incluirá un presupuesdo de las actividades a realizar. Memoria en la que se relacionen los trabajos desarrollados por la Empresa en actividades de Grabación. Proyecto de grabaciones audionisualenhusicales para el 2007, que incluirá un presupuesdo de las actividades a realizar. Memoria en la que se relacionen los trabajos desarrollados por la Empresa en actividades de Grabación. Proyecto de grabaciones audionisualenhusicales para el 2007, que incluirá un presupuesdo de las actividades a realizar. Proyecto de grabaciones audionisualenhusicales para el 2007, que incluirá un presupuesdo de las activid
Tipo de Vis. Nomitre de Vis. Numero Portal Bloque Escalera Piso Puerta C.P. Provincia	Número Portal Bloque Escelera Piso Puerta C.P. Provincia Teléfono Moul Teléfono Fijo Fax Correo electrórico Estatutos Costro o Face Comunication Social Estatutos Significación Social Estatutos Significación Social Estatutos Significación Social Teléfono Moul Teléfono Fijo Fax Correo electrórico Alectro y la conocumen meditam inspira de los corrustancias perintes en el estatuto, para se el escalada, para el electrorico de Cultura se el estatuto el estatuto, para el corrustancia perintes en el estatuto, para perinte el estatuto el estatuto, para el estatuto el estatuto el estatuto, para el estatuto el esta	Tipo de Vis Nombre de Vis Nombre de Vis Numero Portal Bloque Escalera Plac Pueta C.P. Provincia Localdad Municipio Teidence Monit Teidence Monit Teidence Rip Fax Correc decidrácico Occurrento Internativo Provincia Place Vis Nombre de Vis Numero de Documento Internativo Provincia Bloque Escalera Place Pueta C.P. Provincia Estatulos Concerdad Municipio Teidence Monit Teidence Figo Fax Correc decidrácico Documento Journal Municipio Teidence Monit Teidence Figo Fax Correc decidrácico Documento Journal Municipio Teidence Rip Fax Correc decidrácico Place Vis Nombre de Vis Numero en de Journal Servicia Place Vis Nombre de Vis Numero en de Journal Servicia Place Vis Nombre de Vis Numero en de Journal Servicia Place Vis Numero en la Segundad Social. Proyecto de grabaciones audionisades Place Vis Numero en de Journal Servicia Place Vis Numero en la Segundad Social De Mandria Visa de la penación de Journal Servicia Place Vis Numero en de Journal Visa de la penación de Journal Visa de Journal Visa de la penación de Journal Visa de Journal Visa de la penación Journal Visa de Journal Visa d	Tipo de Via Nombre de Via Numero Portal Bloque Escalera Piso Puerta C.P. Provincia Localdad Municipio Telefano Moul Telefano Fijo Fise Correo decidrónico Occumento Identificativo Número de Documento Nombre o Razón Social Estatutos Tipo de Via Nombre de Via Número Portal Bloque Escalera Piso Puerta C.P. Provincia Localdad Municipio Telefano Figo Fise Correo electrónico Ocure conocor y acesta las bases reguladoras y la comocatoria de la Orden CULO 1/2007 y se compromete a su cumplimiento. Que el socialdad Municipio Telefano Rovil Telefano Figo Fise Correo electrónico Correo del socialdad Municipio Telefano Figo Fise Correo electrónico Correo del socialdad Municipio Telefano Figo Fise Correo electrónico Correo del socialdad Municipio Telefano Figo Fise Correo electrónico Correo del socialdad Municipio Telefano Figo Fise Correo electrónico Correo del socialdad Municipio Telefano Figo Fise Correo electrónico Correo del socialdad del socialdad Rovina Figo Fise Correo electrónico Correo del Socialdad Rovina Figo Fise Correo del Socialdad Rovina Fise Fise Correo Fise Fise Correo electrónico Correo Correo Correo Correo del Socialdad Rovina Fise Fise Correo Fise Fise Correo electrónico Correo Corre	Tipo de Via Nombre de Via Numero Portal Bloque Escalera Plac Puerta C.P. Provincia Localdad Municipio Teléboo Moni Teléboo Moni Teléboo Fija Fax Correo dectrórico Courrento Identificativo Número de Documento Nombre o Razón Social Estatutos Tipo de Via Nombre de Via Número Portal Bloque Escalera Plac Puerta C.P. Provincia Localdad Municipio Teléboro Moni Teléboro Fija Fax Correo electrórico Oue conoce y acepta las bases reguladoras y la convocatoria de la Orden CULO 1/2007 y se compromete a su cumplimiento. Oue el solicitante resine los inspassion engódos en el estracio 1.2 1 de la la cys 100006, de 170 espão, de Bulberaciona de Centadoria, para officera fila decidado de peresamente que no lesen contraisad devola alignas con el Goberno de Centadoria, na liene pendente de papo resolución aligna de resultante para el 14.2 2 y 12 a pere no concurren el estella ningura de las cincimantesos percisias en el 41.2 2 y 12 a percente de la Entidad Bancaria (indicar central a urbana) Tipo de Via Nombre de Via Nombre de Via Nombre de Via Nombre de la Entidad Bancaria (indicar central a urbana) Tipo de Via Nombre de Via Nombre de Via Nombre de Via Nombre de la Entidad Bancaria (indicar central a urbana) Tipo de Via Nombre de la Entidad Bancaria (indicar central a urbana) Tipo de Via Nombre de la Entidad Bancaria (indicar central a urbana) Tipo de Via Nombre de la Entidad Bancaria (indicar central a urbana) Tipo de Via Nombre de la entidad entida	Tigo de Via Nombre de Via Numero de Documento Nombre o Razón Social Escalera Plac Pueta C.P. Provincia Localdad Municipio Teléboo Movil Teléboo Movil Teléboo Fija Fax Correo decidorico Occumento Identificativo Número de Documento Nombre o Razón Social Estatulos Tigo de Via Nombre de Via Número Portal Bloque Escalera Plac Pueta C.P. Provincia Localdad Municipio Teléboro Movil Teléboro Fija Fax Correo electrónico Occumento Journal de Via Número Portal Bloque Escalera Plac Pueta C.P. Provincia Estatulos	Top de VIa Nombre de Via Numero Portal Bloque Escalera Plac Puerta C.P. Provincia Localdad Municipio Teidence Monit Teidence Monit Teidence Fija Fax Correc decadrórico Occurrento Identificativo Número de Documento Identificativo Número Portal Bloque Escalera Place Puerta C.P. Provincia Localdad Municipio Teidence Identificativo Revieta C.P. Provincia Ocure conocor y acegta las bases reguladoras y la convocatoria de la Orden CULO 1/2007 y se compromete a su tumplimiento. Oure de sicaldante revier los regulados engódos en el artículo 12 1 de la la cy 1/2006, de 17 de ajús, de Bibremotores Celebrativo por la conocorne el deletin ningura de la cerumadracia previsia en el 11.2 2 y 12 3 de resumo lagora, de cerumadracia previsia en el 11.2 2 y 12 3 de resumo lagora, de cerumadracia previsia en el 11.2 2 y 12 3 de resumo lagora, de cerumadracia previsia en el 11.2 2 y 12 3 de resumo lagora, de cerumadracia previsia en el 11.2 2 y 12 3 de resumo lagora, de cerumadracia previsia en el 11.2 2 y 12 3 de resumo lagora, de cerumadracia previsia en el 11.2 2 y 12 3 de resumo lagora, de cerumadracia previsia en el 11.2 2 y 12 3 de resumo lagora, de cerumadracia de la AEAT, de la Comunidad Autónoma de Certataria y de la Tercoreria de la Segundad Social. Proyecto de grabaciones audiorisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesdo de la la EAT, de la Comunidad Autónoma de Certataria en la que se entacidoren los tabalojos desarrollados por la Empresa en actividades de fibrabación. Cursiculam Vites de la persona responsable. Cursiculam Vites de la persona responsable. Cursiculam Vites de la persona responsable. Fortavidad de la servica y de su responsable para el 2007, que incluirá un presupuesdo de la la CAT. de la Comunidad Autónoma de Certa Portavidad de la subvención de la entidad particicando de la su	Top de VIa Nombre de Via Numero Portal Bloque Escalera Plac Puerta C.P. Provincia Localdad Municipio Teidence Monit Teidence Monit Teidence Fija Fax Correc decadrórico Occurrento Identificativo Número de Documento Identificativo Número Portal Bloque Escalera Place Puerta C.P. Provincia Localdad Municipio Teidence Identificativo Revieta C.P. Provincia Ocure conocor y acegta las bases reguladoras y la convocatoria de la Orden CULO 1/2007 y se compromete a su tumplimiento. Oure de sicaldante revier los regulados engódos en el artículo 12 1 de la la cy 1/2006, de 17 de ajús, de Bibremotores Celebrativo por la conocorne el deletin ningura de la cerumadracia previsia en el 11.2 2 y 12 3 de resumo lagora, de cerumadracia previsia en el 11.2 2 y 12 3 de resumo lagora, de cerumadracia previsia en el 11.2 2 y 12 3 de resumo lagora, de cerumadracia previsia en el 11.2 2 y 12 3 de resumo lagora, de cerumadracia previsia en el 11.2 2 y 12 3 de resumo lagora, de cerumadracia previsia en el 11.2 2 y 12 3 de resumo lagora, de cerumadracia previsia en el 11.2 2 y 12 3 de resumo lagora, de cerumadracia previsia en el 11.2 2 y 12 3 de resumo lagora, de cerumadracia de la AEAT, de la Comunidad Autónoma de Certataria y de la Tercoreria de la Segundad Social. Proyecto de grabaciones audiorisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesdo de la la EAT, de la Comunidad Autónoma de Certataria en la que se entacidoren los tabalojos desarrollados por la Empresa en actividades de fibrabación. Cursiculam Vites de la persona responsable. Cursiculam Vites de la persona responsable. Cursiculam Vites de la persona responsable. Fortavidad de la servica y de su responsable para el 2007, que incluirá un presupuesdo de la la CAT. de la Comunidad Autónoma de Certa Portavidad de la subvención de la entidad particicando de la su	Tipo de Vis Nombre de Vis Numbre de Vis Numbre o Portal Bloque Escalera Piso Puerta C.P., Provincia Uccalidad Municipie. Telefono Movil Telefono Fijo Fax Correo destribrica Commento Internativo Niumero de Documento Nombre o Razón Social Establidos Consciente Vis Nombre de Vis Numbre de Vis Numbr
Localdad Municipio Teléfono Mod Teléfono Fijo Fax Correo electrónic Documento Identificativo Nicimero de Documento Nontero e Razón Social Estat Tipo de Via Nombre de Via Numero Portal Bloque Escalera Piso Puerta C.P. Provincia Numero Portal Bloque Escalera Piso Puerta C.P. Provincia Localdad Municipio Teléfono Mod Telefono Fijo Fax Correo electrónic de la contracta de la Corten CULCI 10/007 y se compromete a su cumplimiento. Cuer conoce y acepta las bases regularadoras y la convocationia de la Orden CULCI 10/007 y se compromete a su cumplimiento cuterna la condición de bereficiana y vera no concurse más ele la ringua de 1st a 10/00, de 17 de jab, de Subvenocial se de Carabónic cuterna la candidad de la Decedión General de yera no concurse más eles ranguas el las concustancias previatas en el est. 12.2 y 12.3 de cuterna la candidad de la Decedión General de yera no concurse más la rangua el para concustancia previata en el est. 12.2 y 12.3 de concercion de Centrálica de la Carabónica de la Centrálica	Incipio Teléfono Movil Teléfono Fijo Fiss Correc electrónico Documento Nombre o Razón Social Estándos Si C No Numero Portal Bloque Escalera Piso Puerta C.P. Provincia Incipio Teléfono Movil Teléfono Fijo Fiss Correc electrónico Teléfono Movil Teléfono Fijo Fiss Correc electrónico Teléfono Movil Teléfono Fijo Fiss Correc electrónico Aladoras y la convocatoria de la Orden CUL/3 1/2007 y se compromete a su cumplimiento se ergodos en el anticolo 12 de la tey 19/2006, de 17 de jalio de Subvencioses de Carlabora, para y se en concurren en élétia ningura de los circumbaros personais en el est. 122 y 1/23 de resinos hi no la tere correctada decida alguna con el Colomo de Carlabora, ni tiene pendiente de pago resolución de Cultura para que recabe los oportunos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autonoma de gundad Social. Número C.P. Localdad Endidad/Buoursal/D.C.A.P. Cuenta (20 digitos)	Control destriction Number of the Control Telefono Movil Telefono Fig. Fast Correo electrorice	Localidad Município Teléfono Movil Teléfono Fijo Fix Correo electrónico Documento Identificativo Nismero de Documento Nombre o Razen Social Estatutos Tipo de Vis Nombre de Vis Numero Portal Bloque Escalere Piso Puerta C.P. Provincia Una corone y sergida las bases reguladoras y la coministratorio de las Orden CULO 17,007 y se compromete a su cumplimiento. Que el solicitante reine los reguladoras y la coministratorio de las Orden CULO 17,007 y se compromete a su cumplimiento. Que el solicitante reine los reguladoras y la coministratorio de las Orden CULO 17,007 y se compromete a su cumplimiento. Que el solicitante reine los reguladoras y la coministratorio de las Orden CULO 17,007 y se compromete a su cumplimiento. Que el solicitante reine los reguladoras en planta de las contratorios de las Orden CULO 17,007 y se compromete a su cumplimiento. Que el solicitante regine samente de cultura para que recade los oportunos centificados de las A.E.A.T., de la Comunidad Autónoma de Centadria y de la Tescorria de la Segundad Social. Nombre de la Endidad Bancaria (indicar central o urbana) Tipo de Via Nombre de Via Nomb	Localidad Municipio Telefono Movil Telefono Fig. Fiss. Correo electrónico Coumento Identificativo Número de Documento Nombre o Razón Social Estatutos po de Vis. Nombre de Via Numero Fortal Bloque Escalera Piso Puerta C.P. Provincia Localidad Municipio Telefono Movil Telefono Fig. Fiss. Correo electrónico Oue conoce y acepta las bases reguladoras y la convocatoria de la Orden CUL/31/2007 y se compremete a su cumplimiento. Oue el solicitante resine los regulatos exegidos en el artículo 12.1 de la la cy tratogorio, de 17 de ajos, de Subvencionos so Centránia puerto de el solicitante resine los regulatos exegidos en el artículo 12.1 de la la cy tratogorio, de 17 de ajos, de Subvencionos so Centránia puerto legal dedizamente que no tenera de resinación devida el presente el consumidado de comunicado esperamente que no tenera de consumidado devida el presente que no tenera de cumplimiento de consumidado de presente que no tenera de Cultura guara que recabe los opontunos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autónoma de Centránia y de la Terecerta de la Enclada Bancaria (indicar central o urbana) Nombre de la Enclada Bancaria (indicar central o urbana) Proyecto de grabaciones audiorisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuerato de la la advindades a realizar. Memoria en la que se relacidoren los trabalgios desarralidados por la Empresa en actividades de dishacción. Curriculam Vites de la persona responsable. Curriculam Vites de la persona responsable. Fortarios de de las subvenciones y que se capitações y en un representanta. Ciuandos la subvención dos que giocos Sociales artéciores y el ejercicio foscial en el la subvención de de las actividades de dishacción. CONCEPTO 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquillagí (en el supustos en el que se agolique) 3. Subvenciones circa entidades en cartelies o locales o particulares 5. Subvenciones circa aericadad en cartelies o locales 6. Subvenciones cortas entidades el cicales o particulares 5. Subvenciones cortas entidades	Documento Identificativo Nituriero de Documento Nombre o Razón Social Estatutos Tipo de Via Nombre de Via Numero Fortal Bloque Escalera Pao Puerta C.P. Provincia Due conoce y acepta las bases reguladoras y la convocatoria de la Orden CUL/81/0007 y se compremete a su cumplimiento. Que conoce y acepta las bases reguladoras y la convocatoria de la Orden CUL/81/0007 y se compremete a su cumplimiento. Que de sicolizante reine so regulado escajodos en el anticiso 12.1 de la lacy piú (3000), de 17 de jais, de Butwencioras de Carlatónia, para sidenter la conciona de bereindos y per o conocime en difesta norgia de las cinciandos perceitas en el est. 12.2 y 12.3 del imamo indigente de residego. Que adoras a la Dirección Cienceral de Cultura para que recabe los oportunos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autónoma de Carlatónia, y de la Tescorira de la Seguridad Social. Nombre de la Entidad Bancaria (indicar central o urbana) Tipo de Via Nombre de la Residencia (indicar central o urbana) Denominación Cuenta Comente Entidados de la Residencia (indicar central o urbana) Tipo de Via Nombre de Via No	Localidad Municipio Telefono Movil Telefono Fig. Fast Correo electrónico	Localidad Municipio Telefono Movil Telefono Fig. Fast Correo electrónico	Localidad Municipia Telebono Modi Telefono Fig. Fax Correo efectóricios Documento Identificativo Nicinero de Documento Nombre o Rezón Social Estatutos Tocal Vis. Nombre de Vis. Nombre de Vis. Nombre o Rezón Social Documento Identificativo Nicinero de Documento Nombre o Rezón Social Tocal de Vis. Nombre de Vis. Nombre de Vis. Nombre o Rezón Social Documento Identificativo Nicinero de Concentrativo de la Cristica De La Vis. Concentrativo de Subvenciones de Cantidorio de Localidad Municipio Telefono Fig. Fax Correo efectórico Our el conces y scepta las bases regulados en el esticalo 12 1 de la la vigilo de Subvenciones de Cantidorio personale de cantidorio de Unicipio de Provincia de la Cantidorio de Subvenciones de Cantidorio personale de cantidorio de benedicante reina los regulados en el esticalo 12 de la vigilo de Cantidorio de Subvenciones de Cantidorio personale de cantidorio de la Cantidorio de Cantid
Localdad Municipio Teléfono Mod Teléfono Fijo Fax Correo electrónic Documento Identificativo Nicimero de Documento Nontero e Razón Social Estat Tipo de Via Nombre de Via Numero Portal Bloque Escalera Piso Puerta C.P. Provincia Numero Portal Bloque Escalera Piso Puerta C.P. Provincia Localdad Municipio Teléfono Mod Telefono Fijo Fax Correo electrónic de la contracta de la Corten CULCI 10/007 y se compromete a su cumplimiento. Cuer conoce y acepta las bases regularadoras y la convocationia de la Orden CULCI 10/007 y se compromete a su cumplimiento cuterna la condición de bereficiana y vera no concurse más ele la ringua de 1st a 10/00, de 17 de jab, de Subvenocial se de Carabónic cuterna la candidad de la Decedión General de yera no concurse más eles ranguas el las concustancias previatas en el est. 12.2 y 12.3 de cuterna la candidad de la Decedión General de yera no concurse más la rangua el para concustancia previata en el est. 12.2 y 12.3 de concercion de Centrálica de la Carabónica de la Centrálica	Incipio Teléfono Movil Teléfono Fijo Fiss Correc electrónico Documento Nombre o Razón Social Estándos Si C No Numero Portal Bloque Escalera Piso Puerta C.P. Provincia Incipio Teléfono Movil Teléfono Fijo Fiss Correc electrónico Teléfono Movil Teléfono Fijo Fiss Correc electrónico Teléfono Movil Teléfono Fijo Fiss Correc electrónico Aladoras y la convocatoria de la Orden CUL/3 1/2007 y se compromete a su cumplimiento se ergodos en el anticolo 12 de la tey 19/2006, de 17 de jalio de Subvencioses de Carlabora, para y se en concurren en élétia ningura de los circumbaros personais en el est. 122 y 1/23 de resinos hi no la tere correctada decida alguna con el Colomo de Carlabora, ni tiene pendiente de pago resolución de Cultura para que recabe los oportunos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autonoma de gundad Social. Número C.P. Localdad Endidad/Buoursal/D.C.A.P. Cuenta (20 digitos)	Control destriction Number of the Control Telefono Movil Telefono Fig. Fast Correo electrorice	Localidad Município Teléfono Movil Teléfono Fijo Fix Correo electrónico Documento Identificativo Nismero de Documento Nombre o Razen Social Estatutos Tipo de Vis Nombre de Vis Numero Portal Bloque Escalere Piso Puerta C.P. Provincia Una corone y sergida las bases reguladoras y la coministratorio de las Orden CULO 17,007 y se compromete a su cumplimiento. Que el solicitante reine los reguladoras y la coministratorio de las Orden CULO 17,007 y se compromete a su cumplimiento. Que el solicitante reine los reguladoras y la coministratorio de las Orden CULO 17,007 y se compromete a su cumplimiento. Que el solicitante reine los reguladoras y la coministratorio de las Orden CULO 17,007 y se compromete a su cumplimiento. Que el solicitante reine los reguladoras en planta de las contratorios de las Orden CULO 17,007 y se compromete a su cumplimiento. Que el solicitante regine samente de cultura para que recade los oportunos centificados de las A.E.A.T., de la Comunidad Autónoma de Centadria y de la Tescorria de la Segundad Social. Nombre de la Endidad Bancaria (indicar central o urbana) Tipo de Via Nombre de Via Nomb	Localidad Municipio Telefono Movil Telefono Fig. Fiss. Correo electrónico Coumento Identificativo Número de Documento Nombre o Razón Social Estatutos po de Vis. Nombre de Via Numero Fortal Bloque Escalera Piso Puerta C.P. Provincia Localidad Municipio Telefono Movil Telefono Fig. Fiss. Correo electrónico Oue conoce y acepta las bases reguladoras y la convocatoria de la Orden CUL/31/2007 y se compremete a su cumplimiento. Oue el solicitante resine los regulatos exegidos en el artículo 12.1 de la la cy tratogorio, de 17 de ajos, de Subvencionos so Centránia puerto de el solicitante resine los regulatos exegidos en el artículo 12.1 de la la cy tratogorio, de 17 de ajos, de Subvencionos so Centránia puerto legal dedizamente que no tenera de resinación devida el presente el consumidado de comunicado esperamente que no tenera de consumidado devida el presente que no tenera de cumplimiento de consumidado de presente que no tenera de Cultura guara que recabe los opontunos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autónoma de Centránia y de la Terecerta de la Enclada Bancaria (indicar central o urbana) Nombre de la Enclada Bancaria (indicar central o urbana) Proyecto de grabaciones audiorisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuerato de la la advindades a realizar. Memoria en la que se relacidoren los trabalgios desarralidados por la Empresa en actividades de dishacción. Curriculam Vites de la persona responsable. Curriculam Vites de la persona responsable. Fortarios de de las subvenciones y que se capitações y en un representanta. Ciuandos la subvención dos que giocos Sociales artéciores y el ejercicio foscial en el la subvención de de las actividades de dishacción. CONCEPTO 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquillagí (en el supustos en el que se agolique) 3. Subvenciones circa entidades en cartelies o locales o particulares 5. Subvenciones circa aericadad en cartelies o locales 6. Subvenciones cortas entidades el cicales o particulares 5. Subvenciones cortas entidades	Documento Identificativo Nituriero de Documento Nombre o Razón Social Estatutos Tipo de Via Nombre de Via Numero Fortal Bloque Escalera Pao Puerta C.P. Provincia Due conoce y acepta las bases reguladoras y la convocatoria de la Orden CUL/81/0007 y se compremete a su cumplimiento. Que conoce y acepta las bases reguladoras y la convocatoria de la Orden CUL/81/0007 y se compremete a su cumplimiento. Que de sicolizante reine so regulado escajodos en el anticiso 12.1 de la lacy piú (3000), de 17 de jais, de Butwencioras de Carlatónia, para sidenter la conciona de bereindos y per o conocime en difesta norgia de las cinciandos perceitas en el est. 12.2 y 12.3 del imamo indigente de residego. Que adoras a la Dirección Cienceral de Cultura para que recabe los oportunos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autónoma de Carlatónia, y de la Tescorira de la Seguridad Social. Nombre de la Entidad Bancaria (indicar central o urbana) Tipo de Via Nombre de la Residencia (indicar central o urbana) Denominación Cuenta Comente Entidados de la Residencia (indicar central o urbana) Tipo de Via Nombre de Via No	Localidad Municipio Telefono Movil Telefono Fig. Fast Correo electrónico	Localidad Municipio Telefono Movil Telefono Fig. Fast Correo electrónico	Localidad Municipia Telebono Modi Telefono Fig. Fax Correo efectóricios Documento Identificativo Nicinero de Documento Nombre o Rezón Social Estatutos Tocal Vis. Nombre de Vis. Nombre de Vis. Nombre o Rezón Social Documento Identificativo Nicinero de Documento Nombre o Rezón Social Tocal de Vis. Nombre de Vis. Nombre de Vis. Nombre o Rezón Social Documento Identificativo Nicinero de Concentrativo de la Cristica De La Vis. Concentrativo de Subvenciones de Cantidorio de Localidad Municipio Telefono Fig. Fax Correo efectórico Our el conces y scepta las bases regulados en el esticalo 12 1 de la la vigilo de Subvenciones de Cantidorio personale de cantidorio de Unicipio de Provincia de la Cantidorio de Subvenciones de Cantidorio personale de cantidorio de benedicante reina los regulados en el esticalo 12 de la vigilo de Cantidorio de Subvenciones de Cantidorio personale de cantidorio de la Cantidorio de Cantid
Courrente Identificative Numero de Documento Nombre e Razón Social Tipo de Vis Nombre de Via Número Portal Bloque Escalera Piso Puerta C.P., Provincia C.D. Oue conoce y acepta las bisses reguladoras y la convocatoria de la Orden CULO 17,007 y se compromete a su cumplimiento. Oue conoce y acepta las bisses reguladoras y la convocatoria de la Orden CULO 17,007 y se compromete a su cumplimiento. Oue el desta la discitatoria rivina los reguladoras en planta con el defeni negran de las cricimatarios previatas en el ant 12.2 y 12.3 de facilitar de la servicio de presenter de un obre contralad devala planta con el Octorem de Carlatoria, internaciona de previata en el ant 12.2 y 12.3 de facilitar de las comprometes de las deligidos de referencia. Oue autoras a lo Drección General de Cultura para que recabe los oportunos centificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Auton Central y de la Tescorería de la Sepundad Social. Número C.P., Localdad Denominación Cuerta Corriente Proyecto de grabaciones audiovisuales/musicales para el 2007, que indurá un presupuesto de las actividades a realizar. Memoria en la que se realizario de cultura para que recabe los oportunos centificados de las A.E.A.T., de la Comunidad Auton Cuerta Corriente Proyecto de grabaciones audiovisuales/musicales para el 2007, que indurá un presupuesto de las actividades a realizar. Memoria en la que se realizario de las serviciones los tabulos desarrillados por la Empresa en actividades de Grabación. Curriculario Vide de la persona responsable. Proyecto de grabaciones audiovisuales/musicales para el 2007, que indurá un presupuesto de las actividades a realizar. Memoria en la que se realizario de las serviciones audiovisuales/musicales para el 2007, que indurá un presupuesto de las actividades a realizar. Memoria en la que se realizario de las servicios de las actividades a realizario de las actividades de Grabación. Cumiculario Vide de la persona responsable. Proyecto de grabaciones audiovisuales/musicales para el 2007, que indurá un presupu	e Documento Nombre o Riszón Social Estalutos Car Comercia Carce de Carce	Occumento Identificativo Número de Documento Nombre o Riazón Social Cartino Carti	Documento Identificativo Número de Documento Nombre o Riazón Social Estatulos Tipo de Vis Nombre de Via Número Portal Bioque Escatera Place Puerta C.P. Provincia Localdad Murricipio Telefono Movil Telefono Figo Fax Correo electrónico Our el concer y acepta las bases reguladoras y la convocatoria de la Orden CULG 1/2007 y se compromete a su aumelimiento. Our el cincitante recine los requisidos englose en el acticulo 12.1 de la Ley 1/2006, de 17 de julio, de fallumentores de Certatira, para deteren la condición de beneficiando y que no concouram en efetta insigura de las circumstancias previstas en el alt. 12.2 y 12.3 de remisso lapid, declarando perevanterios que predicando es promociones de Certatira, para el predictor de promociones de certatira de la Decesión General de Cultura para que recable los oportunos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autónoma de Certatira y de la Tesoceria de la Segundad Social. Nombre de la Entidad Bancaria (indicor central o urbana) Tipo de Vía Nombre de Ví	Documento identificativo Número de Documento Nombre o Riazón Social Estatutos Place Pla	Documento Identificativo Número de Cocumento Hombre e Razón Social Estatutos Carte Cart	Documento Identificativo Nimero de Documento Nombre o Riazón Social Estatutos Company Com	Documento Identificativo Nimero de Documento Nombre o Riazón Social Estatutos Company Com	Cocumento Identificativo Nomero de Documento Nombro e Razón Social Tipo de Vis Nombro de Vis Numero Portal Bioque Escalera Piso Puerta C.P. Provincia Si C. P. Topo de Vis Nombro de Vis Numero Portal Bioque Escalera Piso Puerta C.P. Provincia Oue aconoca y acepta las basea reguladoras y la convocationi de las Orden CUU.01/2007 y se compromete a su cumplimiento. Oue el visolatura fer invisio los requisidos englados en el enticulo 12 i de la Ley 10/2006, de 17 de jallo, de Bulvencioras de Calatórico Oue el visolatora de presamera que no concouram en eletitan inguiar de las croundarios previstas en el ent. 122 y 122 de remunia pela, destinante de presamera que no escalera de las destinantes de las croundarios previstas en el ent. 122 y 122 de remunia regul, destinante de presamera que no escalera de las depundad focus de tratación en terretargo. Oue autoria a la Dirección Ceneral de Cultura para que recebe los oportunos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autorioma de Custación y de la Tescorería de la Sepundad Social. Des autorias a la Dirección Ceneral de Cultura para que recebe los oportunos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autorioma de Custación y de la Tescorería de la Sepundad Social. Tipo de Vis Nombre de Vis Nombre de Vis Nombre de Vis Nombre de la Sepundad Social. Proyecto de grabaciones audorious/elenhusicales para el 2007, que incluirá un presupuerdo de las actividades a realizar. Memoria en la que se relacionen los trabalgios desarrallados por la Empresa en actividades de Grabación. Cultificativo de de las persona responsable. C.E.F./NILF. del socializar y de la representanta, (Cuando la subvención se solicite por primera vez). Proyecto de grabaciones audorious/elenhusicales para el 2007, que incluirás un presupuerdo de las actividades a realizar. Memoria en la que se relacionen los trabalgios de arrallados por la Empresa en actividades de Grabación. Conticipativa de la persona responsable de arrallados por la Empresa en actividades de Grabación. Conticipativa de la
Topo de Vis Nombre de Vis Numbre de Vis Numbre Destal Bloque Escalera Plaso Puerta C.P. Provencia Localidad Numicipio Teletono Movil Teletono Pijo Fax Correo electrónico Visiona de la Correo Cult. Provencia Localidad Numicipio Teletono Movil Teletono Pijo Fax Correo electrónico Visiona de la Correo Cult. Provencia Localidad Numicipio Teletono Movil Teletono Pijo Fax Correo electrónico Visiona Vi	Numero Portal Bloque Escalera Priso Puerta C.P. Provincia Intropio Telétrono Movil Telétrono Fijo Fax Correo decirborico Telétrono Movil Telétrono Fijo Fax Correo decirborico Jadoras y la comocatoria de la Orden CULIS 10007 y se compromete a su cumplimiento. Se ergidos en el articulo 12 1 de la Ley 1 (07006, de 17 de julio, de Subrimiciones de Cartilatria, para y que no concurren en eletra inspirar de las circundizacios previata en el en 1.2 y 1/2 det ramonto referencia filosocia dispiras cive i Colonio de Cartilatria, en la 12.2 y 1/2 det ramonto de Cautura para que recade los oportunes centificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autonoma de aprañad Secal. Niumero C.P. Localidad Entidad/Stocursal/O.C./P.P. Localidad Entidad/Stocursal/O.C./P.P. Localidad Entidad/Stocursal/O.C./P.P. Localidad Entidad/Stocursal/O.C./P.P. Localidad Secalera de la Comunidad Autonoma de Cartilatria de la Comunidad Autonoma de Referencia de la Comunidad Autonoma de Secalera de Cartilatria	Todal Castos e la Concidad Sencera (indicar central o urbana) Proyecto de grabaciones audiorisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de las actividades a realizar. Proyecto de grabaciones audiorisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de las actividades a realizar. Proyecto de grabaciones audiorisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de las actividades a realizar. Proyecto de grabaciones audiorisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de las bactividades a realizar. Proyecto de grabaciones audiorisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de las bactividades a realizar. Proyecto de grabaciones audiorisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de las bactividades a realizar. Proyecto de grabaciones audiorisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de las bactividades a realizar. Proyecto de grabaciones audiorisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de las actividades a realizar. Proyecto de grabaciones audiorisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de las actividades a realizar. Proyecto de grabaciones audiorisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de las actividades a realizar. Proyecto de grabaciones audiorisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de las actividades a realizar. Proyecto de grabaciones audiorisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de las actividades a realizar. Proyecto de grabaciones audiorisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de las actividades a realizar. Proyecto de grabaciones audiorisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de las actividades a realizar. Proyecto de grabaciones audiorisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de las actividades a realizar. Proyecto de grabaciones audiorisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de las hactividades a realizar. Proyecto de las Rentas com	Too de Vis Nombre de Vis Numero Portal Bloque Escalera Plao Puerta C.P. Provincia Localidad Murricipio Telefono Movil Telefono Movil Telefono Fig. Fax Corro electrorico Ove conoce y acepta las bases reguladoras y la convocatoria de la Orden CULGI 10007 y se comprameta a su cumplimiento. Ove conoce y acepta las bases reguladoras y la convocatoria de la Orden CULGI 10007 y se comprameta a su cumplimiento. Ove el solicitante recine los regulados eregidos en el esticulo 121 de la Ley 102006, de 17 de julio, del Subremotiones de Certalizar, la presidente de produce de propieto de presidente de puede de presidente de presidente de presidente de propietorio de la Participa de la Certalizar, la presidente de propietorio de la Participa de la Pa	Topo de Vis Nombre de Vis Numero Fortal Bloque Escalera Plao Puerta C.P. Provincia Localidad Municipio Telefono Movil Telefono Fig. Fas. Corro electrónico Currente Control Municipio Telefono Movil Telefono Fig. Fas. Corro electrónico Currente Control Control Control Canada C	Tipo de Via Nombre de Via Numero Fortal Bloque Escalera Piso Puerta C.P. Provincia Localidad Municipio Telefono Mobil Telefono Fijo Fax Corro electrónico Oue conocce y sicepta las bases reguladorars y la comocatoria de la Orden CULG 17007 y se compromete a su cumplimiento. Oue el solicitante resine los inegastos engidos en el anticulo 12 1 de la Ley 10,0001, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantalónia, para externe la condición de barridadora y que no conocimiento de las comunidados previstas en el al 1,12 y 12 3 de liminos alguna de reretargo aliminato en el esta controlado designas con el cidema formación de las comunidados previstas en la M. 12 y 12 3 de liminos alguna de reretargo aliminator en el esta controlado designas con el cidema declaration, las importantes de jugar escaleration de provistas de la C.P. Localidad Centralónia y de la Tercorria de la Segunidad Social. Nombre de la Entidad Bancaria (indicar central o urbana) Tipo de Via Nombre de Via Nombre de Via Nombre de Via Proyecto de grabaciones audiovisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de la la schi-dade se realizar. Proyecto de grabaciones audiovisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de la la schi-dade se realizar. Decembración de la sentidade son de la comunidado de la AEAT, de la Comunidad Autónoma de Endado Sucresión de la sentidade se realizar. Proyecto de grabaciones audiovisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de la las actividades a realizar. Proyecto de grabaciones audiovisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de la las actividades a realizar. Proyecto de grabaciones audiovisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de la las actividades de contra comunidades de la las contralos de	Topo de Vis Nombre de Vis Numero Portal Bloque Escalera Piso Puerta C.P. Provincia Localidad Munricipio Telefono Mobil Telefono Pipo Fast Correo describrico Our coronoca y secgla las bases reguladoras y las comocatoria de la Orden CULO 10007 y se compromete a su cumplimiento. Oue el solicitante resine los regulados emplados en el artículo 12.1 de la Ley 10,0007, de 17 de julio, de Súbrenciones de Cartáción, para effecte en socializado de las entre comocatorias de las comocatorias permitas en el est 12.9 12.3 de immuni alguna de retretago comocine de la elementación que beneficiano y que no concument en eletta insigura con el comocinio de televidado de la Cartáción para que recebe de la comocinio de las comocinios de las comocinios de la comocinio de las comocinios de la comocinio de la comocinio de las comocinios de las comoc	Topo de Vis Nombre de Vis Numero Portal Bloque Escalera Piso Puerta C.P. Provincia Localidad Munricipio Telefono Mobil Telefono Pipo Fast Correo describrico Our coronoca y secgla las bases reguladoras y las comocatoria de la Orden CULO 10007 y se compromete a su cumplimiento. Oue el solicitante resine los regulados emplados en el artículo 12.1 de la Ley 10,0007, de 17 de julio, de Súbrenciones de Cartáción, para effecte en socializado de las entre comocatorias de las comocatorias permitas en el est 12.9 12.3 de immuni alguna de retretago comocine de la elementación que beneficiano y que no concument en eletta insigura con el comocinio de televidado de la Cartáción para que recebe de la comocinio de las comocinios de las comocinios de la comocinio de las comocinios de la comocinio de la comocinio de las comocinios de las comoc	Topo de Vis Nombre de Vis Namoro Portal Bloque Escalera Plos Puerta C.P. Provincia Namoro Portal Bloque Escalera Plos Puerta C.P. Provincia Teléfono Moul Teléfono Fig. Fax Correo describénce Teléfono Moul Teléfono Fig. Fax Correo describénce Oue conoce y acepta las bases reguladoras y la convocationis de la Criden CULG 10007 y se compromete a su cumplimento. Oue el solicitante resina los respussos erigidos en el artículo 12.1 de la Ley 10/2006, de 17 de jalo, de fabriemciores de Cantaloria para que recebe les convocationes prenistas en el artículo 12.1 de la Ley 10/2006, de 17 de jalo, de fabriemciores de Cantaloria para que recebe les coportunes certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autonoma de Cantaloria y de la Tescoreira de la Gegundad Social Oue autoria a la Decedion General de Cultura para que recebe les oportunes certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autonoma de Cantaloria y de la Tescoreira de la Gegundad Social Oue autoria a la General de Cultura para que recebe les oportunes certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autonoma de Cantaloria y de la Tescoreira de la Gegundad Social Tipo de Vis Nombre
Tipo de Vis Nombre de Vis Nombre de Vis Numero Portal Bloque Escalera Piso Puerts C.P. Provincia Localidad Municipio Teléfono Movil Teléfono Pijo Fax Correo efectórica Correo de contra de Correo d	Numero Portal Bloque Escalera Piso Puerta C.P. Provincia Teléfono Móvil Teléfono Fijo Fax Correo electrónico Teléfono Móvil Teléfono Fijo Fax Correo electrónico diadoras y la convocatoria de la Orden CULCI 1/2007 y se compromete a su cumplimiento. se esgados en el artículo 12 1 de la Ley 1/2006, de 17 de pluto de Subvenciones de Carlatinta, para y que no concurre en estella objesa de la Policia de Carlatinta para de las carcunstances previstas en el est. 12.2 y 12 del marcoli no teles encircitad de selajara con el Ordenia de Carlatinta in teles proderios de 12.2 y 12 del marcoli de Policia de Subvenciones en el 12.2 y 12 del marcoli de Cultura para que recable los oportunos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autonoma de aprobad Social. [Entidad/Sucursal/O.C.P.P. Localdad [Entidad/Sucursal/O.C.P.P.	Too de Vis Nombre de Vis Numero Portal Bloque Escalera Place Puerta C.P. Provincia Teléfono Moul Teléfono Fijo Fast Corro destrorico Teléfono General de Cultura para que recade los oportunos certificados de la A.E.A.T. de la Comunidad Autónoma de Certalorico Teléfono Fijo Fast Fijo Fast Corro destrorico Teléfono Fijo Fast Fijo Fast Corro destrorico Teléfono Fijo Fast Fijo Fast Figorico Teléfono Figorico Telé	Tipo de Vis Nombre de Vis Numero Portal Bioque Escalera Place Poeta C.P. Provincia Ucosidad Murricipio Teléfono Movil Teléfono Fig. Fax. Correo electrónico Our e conoce y acepta las bases reguladoras y la convocatoria de la Orden CULO 1/2007 y se compramete a su aumplimiento. Our el solicitante recine los requantos eregidos en el artículo 121 de la Ley 1/2006, de 17 de julio, de Subremolores de Cultataria, para determira condicion de beneficianis, y que no cococumen en eletta ningura de las circumidancias previstas en el att. 122 y 123 de remologad, declarando es previstante provincia de las depundad Social. Nombre de la Enfoldad Bancaria (indicar central o urbana) Pod de Vis Nombre de Vi	Tipo de Vis Nombre de Vis Numero Portal Bioque Escalera Place Deventa C.P. Provincia Localidad Municipio Telefono Movil Telefono Fig. Fax: Corro electrorico Oure conoce y acepta las bases reguladoras y la convocatoria de la Orden CULG 17007 y se compremeta a su cumplimiento. Oue el violatante recine los regulados eregidos en el artículo 12.1 de la Ley 162006, de 17 de jalo, de Subvenciones de Carlatina, para cateriar la condicion de bereficiano, y que no conocume ne esteta nicipian de las conocidantes en previolates de la comprementa de la descendidad de la conocidante de la comprementa de la descendidad de la conocidante de la comprementa de la Carlatina para de la Carlatina de la comprementa de la Carlatina para de la Carlatina de la comprementa de la Carlatina para de la Carlatina de la comprementa de la Carlatina para de la Carlatina de la comprementa de la Carlatina para de la Carlatina para que recabe los oponiunos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autónoma de Carlatina, in la resortira de la Segundad Social. Número de la Entidad Bancaria (indicar central o urbana) Tipo de Vis Nombre d	Topo de Vis Nombre de Vis Nombre de Vis Numero Portal Bloque Escalers Place Devents C.P. Provincia Localidad Munricipio Telefono Movil Telefono Fig. Fix Correo electrorico Our econoce y acepta las bases reguladoras y la convocatoria de la Criden CULG10207 y se compremete a su oumplimiento. Our el violetzante resime los requisidos esgódos en el artículo 121 de la Ley 102006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cartalizar, las reportacidos de la Referenta condicion de beneficiano, y que no conocumen en efetia insigura de las circumstancias previstas en el al. 122 y 123 de resmolapad, declarando exprementer que necese contralas divados alguna con el Coberno Contralara, na temperadente de appea receutoria alguna de restrega. Our advictor à Dirección Ceneral de Cultura para que meste les exportunos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autónoma de Cartalizar, na temperade de las Encladad Bancaria (indicar central o urbana) Tipo de Via Nombre de Via	Topo de Vis. Nombre de Vis. Numero Portal Bloque Escalara Place Pla	Topo de Vis. Nombre de Vis. Numero Portal Bloque Escalara Place Pla	Tipo de Via Nombre de Via Numero Portal Bloque Escalera Piso Puerta C.P. Provincia Localdad Municipio Teléfono Movil Teléfono Fijo Fax Correo electrónico Control de Via Numero Portal Bloque Escalera Piso Puerta C.P. Provincia Localdad Municipio Teléfono Fijo Fax Correo electrónico Control de Via Numero Portal Bloque Escalera Piso Puerta C.P. Provincia Correo de Via
Ove conocar y acepta lais bases reguladoras y la convocationia de la Orden CULO 1/0/007 y se compromete a su cumplimiento. Oue el salostate in rivina los regulatos englados en el artículo 12.1 de la Ley 1/0/006, de 17 de julio, de Butivemciores de Calabier, internet la condicion de beneficiano, y que no concurrien en deleta inigiana de las cricimatariosa previatas en el ant 12.2 1/2.2 de la completa de presentente de la celebración de presentente de la celebración de presentente de pendider de pago no de retetagro. Oue autoria a la tirrección General de Cultura para que recebe los oportunos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autoria de la Espiridad Social. Nombre de la Entidad Bancaria (indicar central o urbana) Proyecto de grabaciones audiovisuales/musicales para al 2007, que indurás un presupuesto de las actividades a realizar. Memoria en la qua se relacionen los trabajos desarrallados por la Empresa en actividades de Galacción. Curricular Vides de la persona responsable. Curricular Vide de la persona responsable. Follosados de caracterios de los subvenciones y ayudas de minima recibidas subvención se solicite por primera vez) Propedo de grabaciones audiovisuales/musicales para al 2007, que inclurás un presupuesto de las actividades a realizar. Memoria en la qua se relacionen los trabajos desarrallados por la Empresa en actividades de Galacción. Curricular Vide de la persona responsable. Propedo de grabaciones audiovisuales/musicales para al 2007, que inclurás un presupuesto de las actividades a realizar. Memoria en la qua se refacionen los trabajos desarrallados por la Empresa en actividades de Galacción. Curricular Vide de la persona responsable. Potenten de la liberta cosa de acción con cosa de documento bancario donde Sigure el número de cuerta comente en la cual se les abone la subvención solicidad. El ef CC es (20 digitos)	Jadoras y la convocatoria de la Orden CULD10007 y se conpromete a su cumplimento. In engigidos en el atricio 12.1 de la Ley 10006, de 17 de julio, de Subrenciciones de Certadria, para y que no concurren en elebita inigram de las circumstancias previetas en el set. 12.9 y 13. del ensuron no tene contraida deude alignas con el Gobierno de Cantabria, ni liene pendiente de pago recoloción de Cultura para que recabe les aportunes certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autonoma de gandad Secola. Naimero	Oue conoce y acepta las bases reguladoras y las convocations de la Orden CULG10007 y se compromete a su tumplimiento. Oue el selectrole revine los recasitos erigidos en el artículo 12 i de la Gy 100006, de 17 de jalo, de Bulhemotiones de Custantes, para comprenenta comoción de beneficianis y que no proconcumen el efetia ningura de las circumstracias prenistas en el art. 12 2 y 12 3 de mismo lasgua de restrago. Oue aldoras a la Dirección General de Cultura para que recate los oportunos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autónoma de Cartatira, y de la Tescorria de la Segundad Social. Nombre de la Entidad Bancaria (indicar central o urbaira) Tipode Vila (inombre de Vila Nombre	Oue conoce y scepta las bates reguladoras y la convocatoria de la Orden CULG10007 y se compromete a su tumplimiento. Oue el solicitante recine los inspastos englados en el artículo 12 i de la Ley 100006, de 17 de julio, de Subremciones de Certatoria punto deteren la condición de beneficianto y que no cococumen en eletta iniquia de las circumstancias previatas en el att. 122 y 123 de insteui algunt, decidende persenamente que here contralad devola plano con el Colestario, in la previatoria de la Encelon General de Cultura para que recable los oportunos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autónoma de Certatoria y de la Tescorria de la Segundad Social. Nombre de la Entidad Bancaria (indicar central o urbana) Tipo de VIa Nombre de VIA Nombr	Our conoce y scepta las bases reguladoras y la convocatoria de la Orden CUL/31/2007 y se comprametra a su cumplimiento. Our el solicitante recine los requisidos englados en el artículo 12.1 de la Ley 10/2006, de 17 de jalio, de Subvenciones de Carlatina, para deteren la condición de beneficiante, y que no conocumen en efete ininguna de las circundancias peresistes en el al. 12.2 y 12.3 de immonitarios peresistes en el actual produce predeste de pago recelución legal, declarando de creatingo. Des adutatas à Dirección Ceneral de Cultura para que recebe los oportunos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autónoma de Centatina, in las Dirección Ceneral de Cultura para que recebe los oportunos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autónoma de Centatina y de la Tesoraria de la Segundad Social. Nombre de la Entidad Bancaria (indicar central o urbana) Tipo de Vila Nombre de Vila Nomb	Oue comoce y acespla las bases reguladoras y la convocatoria de la Orden CULO10007 y se compramete a su cumplimiento. Oue el substante resima los regulados en plantación 12 1 de la Ley 102006, de 17 de julio, de Bulhamestones de Custatria, para efecter la condición de beneficiante y que no concurren en eletian iniquan de las circumstancias previstas en el att. 12 y 12 3 de mismo lisqui, declarando persentante que note ecordisad devida siguan con el Octobero de Carlataria, ni tiene pendeste de pago resolución lisqui, declarando persentante que de la Decesión General de Cultura para que recabe los oportunos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autónoma de Carlataria y de la Tesoraria de la Segundad Social. Numbro de la Entidad Bancaria (indicar central o urbana) Tipo de Vila Nombro de Vila Numbro de Vila Numbro C.P. Localidad Denominación Cuerta Contente Entidado Bancaria (indicar central o urbana) Proyecto de grabaciones audiovisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de lab actividades a realizar. Memoria en la que se relacionen los trabajos desarrollados por la Empresa en actividades de Gabación. Unicidam Vise de la porsona responsable. J. I.F. Puta de la Serio de cidras subvenciones y ayudas de minimas incluidas abuvención se solicite por primera vez). Podetaración de cidras subvenciones y ayudas de minimas incluidas duante los des gencións fiscales anteriores y el ejección fiscal en Fedicaços la cidades. El el de CC es (20 digitos) CONICEPTO 1. Aportación de la seridada patricinadora 2. Taquillagia (en el supuendo en el que se aplique) 3. Subvencióne o dras estridades oficiales o particulates 5. Ingresos por publicidad en canteles o locales 6. 3. 7. 8. 8.	Oue conoce y acegta las bases reguladoras y la convocatoria de la Orden CULC1/2007 y se compromete a su tumplimiento. Oue el solicitante resina los requatios englados en el artículo 12 1 de la ley 10/2006, de 17 de jallo, de fillumentores de Carlatoria, para officiren la condición de beneficiando y que no conocumen en eletten inspira de las crucinatarios previatas en el art. 12 2 y 12 3 de manura legal, declarando perseamente y ace les controlado des signas con el Goderno de Carlatoria, ni liero pendiente de papo reculorio algun de rentegro. Our autoria a la Dirección Ceneral de Cultura para que recabe los oportunos centificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autoriama de Carlatoria y de la Tescorria de la Seguridad Social. Nombre de la Entidad Bancaria (indicar central o urbana) Tipo de Vila Nombre	Oue conoce y acegta las bases reguladoras y la convocatoria de la Orden CULC1/2007 y se compromete a su tumplimiento. Oue el solicitante resina los requatios englados en el artículo 12 1 de la ley 10/2006, de 17 de jallo, de fillumentores de Carlatoria, para officiren la condición de beneficiando y que no conocumen en eletten inspira de las crucinatarios previatas en el art. 12 2 y 12 3 de manura legal, declarando perseamente y ace les controlado des signas con el Goderno de Carlatoria, ni liero pendiente de papo reculorio algun de rentegro. Our autoria a la Dirección Ceneral de Cultura para que recabe los oportunos centificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autoriama de Carlatoria y de la Tescorria de la Seguridad Social. Nombre de la Entidad Bancaria (indicar central o urbana) Tipo de Vila Nombre	Oue conoce y acepta las bases reguladoras y la convocations de la Orden CULC1/2007 y se compromete a su cumplimiento. Oue el salottante ricine los regulados englados en el artículo 121 de la Ley 10/0006, de 17 de julio, de Bulhermoloras de Cartaforia, para compromete el se considerados peresantes que no conocumen en eletian inspirar de las cricionadarias previatas en el ant. 122 y 122 de immunicación de beneficiane y que no conocumen en eletian inspirar de las cricionadarias previatas en el ant. 122 y 122 de immunicación de previata de productiva de las compromentes de las depundadas de cricionas de cricionas de cricionas de las depundadas de cricionas de las depundadas de cricionas de las defendadas de la AEAT, de la Comunidad Autonoma de Curtatoria y de la Tescorería de la Segundad Social. Nombre de la Entidad Bancaria (indicar central o urbana) Tipo de Vita Nombre de Vita Nambre de Vita Nambre de Vita Nambre de Libraria de la Entidada de la AEAT, de la Comunidad Autonoma de Entidada Bancaria (indicar central o urbana) Proyecto de grabaciones audionisuales/musicales para el 2007, que incluirá lun presupuesdo de la la actividades a realizar. Memoria en la que se relacionen los trabalgios desarrallados por la Empresa en actividades de Grabación. Curticolum Vitas de la persona responsable. La IF, ALE, de salottante y de ur presentante, (Cuando la subvención se solicite por primera vez). Folosission de dras subvenciones y sysulas de minima secicidas da subvención se solicite por primera vez.) Folosission de dras subvenciones y sysulas de minima secicidas da subvención se solicite por primera vez.) CONCEPTO 1. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidade patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuestos en el que se aprilique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención soltra entidades oficiales o particulaires 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 6. Subvención Ayuntamento 7. Subvención Ayuntamen
Ove conocar y acepta lais bases reguladoras y la convocationia de la Orden CULO 1/0/007 y se compromete a su cumplimiento. Oue el salostate in rivina los regulatos englados en el artículo 12.1 de la Ley 1/0/006, de 17 de julio, de Butivemciores de Calabier, internet la condicion de beneficiano, y que no concurrien en deleta inigiana de las cricimatariosa previatas en el ant 12.2 1/2.2 de la completa de presentente de la celebración de presentente de la celebración de presentente de pendider de pago no de retetagro. Oue autoria a la tirrección General de Cultura para que recebe los oportunos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autoria de la Espiridad Social. Nombre de la Entidad Bancaria (indicar central o urbana) Proyecto de grabaciones audiovisuales/musicales para al 2007, que indurás un presupuesto de las actividades a realizar. Memoria en la qua se relacionen los trabajos desarrallados por la Empresa en actividades de Galacción. Curricular Vides de la persona responsable. Curricular Vide de la persona responsable. Follosados de caracterios de los subvenciones y ayudas de minima recibidas subvención se solicite por primera vez) Propedo de grabaciones audiovisuales/musicales para al 2007, que inclurás un presupuesto de las actividades a realizar. Memoria en la qua se relacionen los trabajos desarrallados por la Empresa en actividades de Galacción. Curricular Vide de la persona responsable. Propedo de grabaciones audiovisuales/musicales para al 2007, que inclurás un presupuesto de las actividades a realizar. Memoria en la qua se refacionen los trabajos desarrallados por la Empresa en actividades de Galacción. Curricular Vide de la persona responsable. Potenten de la liberta cosa de acción con cosa de documento bancario donde Sigure el número de cuerta comente en la cual se les abone la subvención solicidad. El ef CC es (20 digitos)	Jadoras y la convocatoria de la Orden CULD10007 y se conpromete a su cumplimento. In engigidos en el atricio 12.1 de la Ley 10006, de 17 de julio, de Subrenciciones de Certadria, para y que no concurren en elebita inigram de las circumstancias previetas en el set. 12.9 y 13. del ensuron no tene contraida deude alignas con el Gobierno de Cantabria, ni liene pendiente de pago recoloción de Cultura para que recabe les aportunes certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autonoma de gandad Secola. Naimero	Oue conoce y acepta las bases reguladoras y las convocations de la Orden CULG10007 y se compromete a su tumplimiento. Oue el selectrole revine los recasitos erigidos en el artículo 12 i de la Gy 100006, de 17 de jalo, de Bulhemotiones de Custantes, para comprenenta comoción de beneficianis y que no proconcumen el efetia ningura de las circumstracias prenistas en el art. 12 2 y 12 3 de mismo lasgua de restrago. Oue aldoras a la Dirección General de Cultura para que recate los oportunos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autónoma de Cartatira, y de la Tescorria de la Segundad Social. Nombre de la Entidad Bancaria (indicar central o urbaira) Tipode Vila (inombre de Vila Nombre	Oue conoce y scepta las bates reguladoras y la convocatoria de la Orden CULG10007 y se compromete a su tumplimiento. Oue el solicitante recine los inspastos englados en el artículo 12 i de la Ley 100006, de 17 de julio, de Subremciones de Certatoria punto deteren la condición de beneficianto y que no cococumen en eletta iniquia de las circumstancias previatas en el att. 122 y 123 de insteui algunt, decidende persenamente que here contralad devola plano con el Colestario, in la previatoria de la Encelon General de Cultura para que recable los oportunos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autónoma de Certatoria y de la Tescorria de la Segundad Social. Nombre de la Entidad Bancaria (indicar central o urbana) Tipo de VIa Nombre de VIA Nombr	Our conoce y scepta las bases reguladoras y la convocatoria de la Orden CUL/31/2007 y se comprametra a su cumplimiento. Our el solicitante recine los requisidos englados en el artículo 12.1 de la Ley 10/2006, de 17 de jalio, de Subvenciones de Carlatina, para deteren la condición de beneficiante, y que no conocumen en efete ininguna de las circundancias peresistes en el al. 12.2 y 12.3 de immonitarios peresistes en el actual produce predeste de pago recelución legal, declarando de creatingo. Des adutatas à Dirección Ceneral de Cultura para que recebe los oportunos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autónoma de Centatina, in las Dirección Ceneral de Cultura para que recebe los oportunos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autónoma de Centatina y de la Tesoraria de la Segundad Social. Nombre de la Entidad Bancaria (indicar central o urbana) Tipo de Vila Nombre de Vila Nomb	Oue comoce y acespla las bases reguladoras y la convocatoria de la Orden CULO10007 y se compramete a su cumplimiento. Oue el substante resima los regulados en plantación 12 1 de la Ley 102006, de 17 de julio, de Bulhamestones de Custatria, para efecter la condición de beneficiante y que no concurren en eletian iniquan de las circumstancias previstas en el att. 12 y 12 3 de mismo lisqui, declarando persentante que note ecordisad devida siguan con el Octobero de Carlataria, ni tiene pendeste de pago resolución lisqui, declarando persentante que de la Decesión General de Cultura para que recabe los oportunos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autónoma de Carlataria y de la Tesoraria de la Segundad Social. Numbro de la Entidad Bancaria (indicar central o urbana) Tipo de Vila Nombro de Vila Numbro de Vila Numbro C.P. Localidad Denominación Cuerta Contente Entidado Bancaria (indicar central o urbana) Proyecto de grabaciones audiovisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de lab actividades a realizar. Memoria en la que se relacionen los trabajos desarrollados por la Empresa en actividades de Gabación. Unicidam Vise de la porsona responsable. J. I.F. Puta de la Serio de cidras subvenciones y ayudas de minimas incluidas abuvención se solicite por primera vez). Podetaración de cidras subvenciones y ayudas de minimas incluidas duante los des gencións fiscales anteriores y el ejección fiscal en Fedicaços la cidades. El el de CC es (20 digitos) CONICEPTO 1. Aportación de la seridada patricinadora 2. Taquillagia (en el supuendo en el que se aplique) 3. Subvencióne o dras estridades oficiales o particulates 5. Ingresos por publicidad en canteles o locales 6. 3. 7. 8. 8.	Oue conoce y acegta las bases reguladoras y la convocatoria de la Orden CULC1/2007 y se compromete a su tumplimiento. Oue el solicitante resina los requatios englados en el artículo 12 1 de la ley 10/2006, de 17 de jallo, de fillumentores de Carlatoria, para officiren la condición de beneficiando y que no conocumen en eletten inspira de las crucinatarios previatas en el art. 12 2 y 12 3 de manura legal, declarando perseamente y ace les controlado des signas con el Goderno de Carlatoria, ni liero pendiente de papo reculorio algun de rentegro. Our autoria a la Dirección Ceneral de Cultura para que recabe los oportunos centificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autoriama de Carlatoria y de la Tescorria de la Seguridad Social. Nombre de la Entidad Bancaria (indicar central o urbana) Tipo de Vila Nombre	Oue conoce y acegta las bases reguladoras y la convocatoria de la Orden CULC1/2007 y se compromete a su tumplimiento. Oue el solicitante resina los requatios englados en el artículo 12 1 de la ley 10/2006, de 17 de jallo, de fillumentores de Carlatoria, para officiren la condición de beneficiando y que no conocumen en eletten inspira de las crucinatarios previatas en el art. 12 2 y 12 3 de manura legal, declarando perseamente y ace les controlado des signas con el Goderno de Carlatoria, ni liero pendiente de papo reculorio algun de rentegro. Our autoria a la Dirección Ceneral de Cultura para que recabe los oportunos centificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autoriama de Carlatoria y de la Tescorria de la Seguridad Social. Nombre de la Entidad Bancaria (indicar central o urbana) Tipo de Vila Nombre	Oue conoce y acepta las bases reguladoras y la convocations de la Orden CULC1/2007 y se compromete a su cumplimiento. Oue el salottante ricine los regulados englados en el artículo 121 de la Ley 10/0006, de 17 de julio, de Bulhermoloras de Cartaforia, para compromete el se considerados peresantes que no conocumen en eletian inspirar de las cricionadarias previatas en el ant. 122 y 122 de immunicación de beneficiane y que no conocumen en eletian inspirar de las cricionadarias previatas en el ant. 122 y 122 de immunicación de previata de productiva de las compromentes de las depundadas de cricionas de cricionas de cricionas de las depundadas de cricionas de las depundadas de cricionas de las defendadas de la AEAT, de la Comunidad Autonoma de Curtatoria y de la Tescorería de la Segundad Social. Nombre de la Entidad Bancaria (indicar central o urbana) Tipo de Vita Nombre de Vita Nambre de Vita Nambre de Vita Nambre de Libraria de la Entidada de la AEAT, de la Comunidad Autonoma de Entidada Bancaria (indicar central o urbana) Proyecto de grabaciones audionisuales/musicales para el 2007, que incluirá lun presupuesdo de la la actividades a realizar. Memoria en la que se relacionen los trabalgios desarrallados por la Empresa en actividades de Grabación. Curticolum Vitas de la persona responsable. La IF, ALE, de salottante y de ur presentante, (Cuando la subvención se solicite por primera vez). Folosission de dras subvenciones y sysulas de minima secicidas da subvención se solicite por primera vez.) Folosission de dras subvenciones y sysulas de minima secicidas da subvención se solicite por primera vez.) CONCEPTO 1. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidade patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuestos en el que se aprilique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención soltra entidades oficiales o particulaires 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 6. Subvención Ayuntamento 7. Subvención Ayuntamen
Oue et solicitaria resina los regulatos exigidos en el artículo 12.1 de la Ley 15/2006, de 17 de julio, de Subvenciores de Cartabetro de combiento de presidente y que no cocorrom en efetta iniqua de la cronodamosa presidas en el artículo 12.1 1/23 de julio de Subvenciores de Cartabetro de la compositio de presidente de pagino de creativo de Centraliza de la compositio de apresidad de julio de la compositio de presidente de pagino de creativo de cartabetro de la Cartabetro del la Cartabetro de l	os erigidos en el artículo 1.2 de la la y 10/000, de 17 de julio de Spúnerico de Canteleda, paíse o y porto concumira eléban inguira de los correlacios países en la el 12.2 1/2 de resmol ne la elem contralida deuda siguras con el Octoemo de Cantabria, ni tiene pendiente de pago resolución de Califa para que recabe los oportunes certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autónoma de grandad Social. [Entidad/Social Cantella de Califa para que recabe los oportunes certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autónoma de grandad Social. [Entidad/Social Cantella de Califa de Calif	One el solicitore revini los requisidos negódos en el el rifición 2.7 de la toy 1/0006, de 97 el jajo, de puberaciones de cuestados, para defen el recomisión de beréficios y que no consume nede han inspirar de las promosadoss premiser en el el 12.9 1/2 02 para de comismo de han inspirar de las promosadoss premiser en el el 12.9 1/2 02 para de premiser de la decentración de la el 12.9 1/2 02 para de 1/2 02 pa	Our el solicitor e rein io regularon rejedio en el el rifición 27, de la fory 10000, de 97 en gla de plumentores de caráctes, para defen el recombion de berdiador, y partie con cumien de las harriganos de resultación de 18 en 18	Our el solicitoris relación respusible registrator projecto en el efficien 2.1 de la 15 y 10000, de 17 el jajo, de plue motores de Custados, para defen el reconstrución de heritación y venico occumien del manistrator de la comunicación promiser en el 12.2 y 12.00 millo declarando expresamente que no litera contrasida devida eligina con el Gobierno de Cantadria, ni litera pendiente de pago resolución alguna de retiretgo. Our se adroiga à la Dirección General de Cultura para que recable los oportunos centificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autónoma de Centrábria y de la Tercorriz de la Segundad Social. Nombre de la Entidad Bancaria (indicar central o urbana) Tipo de Via Nombre de Via Nombre de Via Nombre de Via Districtor de la Entidad Bancaria (indicar central o urbana) Proyecto de grabaciones audiovisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de las actividades a realizar. Memoria en la que se relacionen los trabajos desarridados por la Entedad Sucursad D.C.AP Civenta (20 diglios) Proyecto de grabaciones audiovisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de las actividades a realizar. Proyecto de grabaciones audiovisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de las actividades a realizar. Proyecto de grabaciones audiovisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de las actividades a realizar. Proyecto de grabaciones audiovisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de las actividades a realizar. Proyecto de grabaciones audiovisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de las actividades a realizar. Protoco de grabaciones audiovisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de las actividades a realizar. Protoco de grabaciones audiovisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de las hactividades a realizar. Protoco de grabaciones audiovisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de las las actividades a realizar. Protoco de grabaciones audiovisuales/musicales	Our et al colorate recine los regularos ergodes en el efficien (2.1 de la 15 y 10/000, de 17 de jab, de plumenours de Custados, para defen et accisación de bendiano y para concumien estate estate continuados presentantes estate (2.1 % 2.0 % 2.0 m concumiento estate estate estate de continuados presentantes estates es	Our et lactions revier los requision orgados en el efficion 2.7 de la toy 10000, de 37 es jab, de pluvemoners de Carladina, para defen el reconsidore de heritación y una concurrient de della historiar de las comunidades presentarios en el 1.22 y 12 ocupation de personarios y una concurrient de della historiario de las comunidades presentarios en el 1.22 y 12 ocupation seguit declarando expresamente que no liene contraida deuda eliguna con el Gabierno de Centabria, ni liene pendiente de paga resolución alguna de retiretgo. Our exidencia sia Dirección Ceneral de Cultura para que recable los oportunos centificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autónoma de Centabria y de la Tesorinia de la Segundad Social. Nombre de la Entidad Bancaria (indicar central o urbaha) Tipo del Via Nombre de Via Nombre de Via Nombre de Via Properto de produciones audiovisable/historiales para el 2007, que incluirá un presupuesdo de lab actividades a realizar. Memoria en la que se relacionen los babajos desarradados por la Entrepara en activades de Gabación. Ucuriculam Viter de la persona responsable. Follorando de la Brota, cigas de recibio o copia de documento bancario donde figure el número de cuerta contrete en la cual quieren el les adone la subvención solicidade. El m ^e de C.C. el (20 digitos): CONCEPTO 1. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Appatición de la entidade patrocinadora 3. Subvención en y utatramiento 4. Subvención en crateria contradades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en casteles o locales 6. 7. 8. Subvención en y utatramiento 5. Subvención en y utatramiento 6. Subvención en y utatramiento 7. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Appatición de la entidade oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en casteles o locales 6. 7. 8. Subvención en y utatramiento 8. Subvención en y utatramiento 9. Subvención en y utatramiento 1. Subvención en y	Our et lactions revier los requision orgados en el efficion 2.7 de la toy 10000, de 37 es jab, de pluvemoners de Carladina, para defen el reconsidore de heritación y una concurrient de della historiar de las comunidades presentarios en el 1.22 y 12 ocupation de personarios y una concurrient de della historiario de las comunidades presentarios en el 1.22 y 12 ocupation seguit declarando expresamente que no liene contraida deuda eliguna con el Gabierno de Centabria, ni liene pendiente de paga resolución alguna de retiretgo. Our exidencia sia Dirección Ceneral de Cultura para que recable los oportunos centificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autónoma de Centabria y de la Tesorinia de la Segundad Social. Nombre de la Entidad Bancaria (indicar central o urbaha) Tipo del Via Nombre de Via Nombre de Via Nombre de Via Properto de produciones audiovisable/historiales para el 2007, que incluirá un presupuesdo de lab actividades a realizar. Memoria en la que se relacionen los babajos desarradados por la Entrepara en activades de Gabación. Ucuriculam Viter de la persona responsable. Follorando de la Brota, cigas de recibio o copia de documento bancario donde figure el número de cuerta contrete en la cual quieren el les adone la subvención solicidade. El m ^e de C.C. el (20 digitos): CONCEPTO 1. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Appatición de la entidade patrocinadora 3. Subvención en y utatramiento 4. Subvención en crateria contradades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en casteles o locales 6. 7. 8. Subvención en y utatramiento 5. Subvención en y utatramiento 6. Subvención en y utatramiento 7. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Appatición de la entidade oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en casteles o locales 6. 7. 8. Subvención en y utatramiento 8. Subvención en y utatramiento 9. Subvención en y utatramiento 1. Subvención en y	One autorios a la Decesión General de Caltura para que recable los oportunes certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autorioma de Cartellota siguan el como comba para menta 12 172 152 152 152 152 152 152 152 152 152 15
Tipo de Via Nombre de Via Nomb	Número C.P. Localdad Enidad/Suoursal/D.C./P. Cuerta (20 digitos) Enidad/Suoursal/D.C./P. Cuerta (20 digitos) Anixualre/Imrusicalers para el 2007, que incluirá un presupuesto de lab achidades a realizar. In los trabalpios desarrollados por la Empresa en achidades de Grabación. Insponsable. In reponsable. In rep	Topo de Via Nambre de Via Nambre de Via Nambre de Via Nambre C. P. Localidad Denominación Cuenta Contenta Proyecto de grabaciones audiorisuales/musicales para el 2007, que inclurá un presupuesto de lub actividades a trailizar. Memoria en la que se relacionen los trabajos desarratados por la Empresa en actividades de Gabación. Cuencialmi Viste de la persona responsable. Poterianción de otras sobrenciones y sysulas de minimis recibidas durante los dos ejeccións fiscales attendres y el ejección fiscal en el la librata, cogia de recibo o copis de documento basor de node figure el número de cuerta contiente en la cual quieren va la sobrencion solidada. El mider CC es (20 digitas) CONCEPTO 1. Apotación de la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Apotación de la entidad patrocinadora 2. Taquitaje (en el supuesto en el que se apilique) 3. Subvención Ayuntaramento	Top de Via Nombre de Via Nombr	Top de Via Nombre de Via Numero C.P. Localidad Cenominación Cuenta Corriente Endade/Sucursal/O.C.AP Duesta (20 diglos) Proyedo de grabaciones audionisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de lab actividades a trailizar. Memoria en la que se relacionen los trabajos desarridados por la Empresa en actividades de disbacción. Unicular Viste de la pensona responsable. Portugidad de diras subvenciones y syrutas de minimis recluidas durante los dos ejeccios fiscales arteriores y el ejeccios fi	Tipo de Via Nombre de Via Nombre de Via Nombre de Via Denominación Cuerta Corriente Endado de C.P. Localidad Endado Endado de C.P. Localidad Endado de C.P. Localidad Endado Enda	Top de Via Nambre de Via Nambre de Via Nambre de Via Nambre de Via Denominación Cuenta Contente Etidade/Bucunsai/D.C.AF Overta (78 diglos) Proyecto de grabaciones sudovisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de lab actividades a resilizar. Memoria en la que se relacionen los trabajos desarraliscos por la Empresa en actividades de Gabación. Ouriculam Viser de la persona responsable. Fullo el labora de sidas subvenciones y syudas de minima rocibida subvención se solicite por primera vez). Fullo el la librata, caga de recibera orquis de documento bucardo node figure el número de cuenta contiente en la cual quieren se les abone la subvención solicitada. El ef de CC es (70 digitos) CONCEPTO CANTICAD (Euros) Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) CANTICAD (Euros) CONCEPTO CANTICAD (Euros) CONCEPTO CANTICAD (Euros) Subvención de la entidad partocionadora 2. Taquitaliga (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención e Ayuntamiento 4. Subvenciónes otras entidades oficiales o particulates 5. Ingresos por publicidad en casteles o locales 6. 7. 8.	Top de Via Nambre de Via Nambre de Via Nambre de Via Nambre de Via Denominación Cuenta Contente Etidade/Bucunsai/D.C.AF Overta (78 diglos) Proyecto de grabaciones sudovisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de lab actividades a resilizar. Memoria en la que se relacionen los trabajos desarraliscos por la Empresa en actividades de Gabación. Ouriculam Viser de la persona responsable. Fullo el labora de sidas subvenciones y syudas de minima rocibida subvención se solicite por primera vez). Fullo el la librata, caga de recibera orquis de documento bucardo node figure el número de cuenta contiente en la cual quieren se les abone la subvención solicitada. El ef de CC es (70 digitos) CONCEPTO CANTICAD (Euros) Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) CANTICAD (Euros) CONCEPTO CANTICAD (Euros) CONCEPTO CANTICAD (Euros) Subvención de la entidad partocionadora 2. Taquitaliga (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención e Ayuntamiento 4. Subvenciónes otras entidades oficiales o particulates 5. Ingresos por publicidad en casteles o locales 6. 7. 8.	Too de Via Nombre de Via Nombre de Via Namero C. P. Localidad Denominación Cuenta Corrente Enidad/Bucursal/O C.RF Cuenta (20 digitos) Proyecto de gratuciones audiorioustenimusicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de laba actividades a realizar. Memoria en la que se relacionen los trabajos desarrollados por la Empresa en actividades de Grabación. Cuir, P. M. de sicionare y en un presentante. Cuir, Cuir, M. de sicionare y en un presentante. (Cuando la subvención se solicite por primera vez.) Fadoquia de la treste, capia de sobre corque de documenta banquia donde figure el número de cuenta comiente en la cual quieren CONCEPTO CANTICAD (Euros) Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aprilique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención de la entidad patrocinadora 7. Ingresos por publicidad en carteles o locales 7.
Denominación Cuenta Coniente Entidad/Sucursal/D C AP Cuenta (20 digitos) Proyecto de grabaciones audiovisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de la/s actividades a realizar. Memoria en la que se relacionen los trabajos desarrallados por la Empresa en actividades de distracción. Cunciculum Vise de la persona responsable. Declaración de curso subvencione y syudas de minimis recibidas durante los dos ejercicios fosales anteniores y el ejercicio for fotogracio de la librata, coja de recibio sogia de documento bancario domde Signer el numero de cuenta comiente en la cual el residencion sociales. CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. 2. 3.	Enidad/Sucursal/D.C.AP Cuerta (20 digitos) hisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de la/a actividades a realizar. no los trabajos determidados por la Empresa en actividades de Ginbación. responsable. su representate. (Cuando la subvención se solicite por primera vez). sus representates (cuando la subvención se solicite por primera vez). responsable. su representate (cuando la subvención se considera por primera vez). responsable. su representate (Cuando la subvención se los des representa senterore y el ejercición focal en co- recibio o copio de documento bancario donde figure el número de cuerta contente en la cual quieren quadad. El m² de CCC es (20 digitos).	Denominación Cuerta Contente Entidad/Buorast/D.C.AP Cuerta (20 digitos) Proyecto de grabaciones audionisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de lab actividades a realizar. Memoria en la que se relacionen los trabajos desarrallados por la Empresa en actividades de Grabación. Cutriculam Viste de la generia responsable. CLE / N.N.F. del sociocante y de su representante. (Cuando la subvención se solicite por primera vez). Podrateción de diras subvencións y qualis de minimis nobidas durante los des ejerción fiscales anterioras y el ejerción focal en criscales de la Riveta, copia de recibo o copia de documento bancario donde figure el número de ouerta contiente en la qual queren in tel subvención sociolados. El m ⁴ de CC es (20 digitos). CONCEDITO CANTIDAD (Bures) Total Gastos Previstos CONCEDITO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquitaje (en el sequesto en el que se apilique) 3. Subvención Ayuntaramento.	Denominación Cuerta Corriente Fridad/BiscursarD C.AP Ocerta (20 digitos) Proyecto de grabaciones audiorisuales/musicales para al 2007, que incluirá un presupuesto de laiva actividades a realizar. Memoria en la que se relacionen los trabalgos desarrallados por la Empresa en actividades de forbación. Curriculam Vilez de la persona responsable. Curriculam Vilez de la persona responsable. Forbacione de dras subvenciones y puesas de ministra citolados la subvención se solicie por grimera vez). Forbaciones de la Bitrata. cigas de recibo o copia de documento bancario donde figure el número de cuerta contrete en la cual quieren se las abone la subvención solicidad. El mº de CC es (20 digitos) CONCEPTO Total Gastos Previstos CONCEPTO	Proyecto de grabaciones audorisualerimusicales para el 2007, que incluirá un presupuestio de lab actividades a realizar. Memoria en la que se relacionen los fisabajos desarrallados por la Empresa en actividades de Grabación. CLEF / N.H.F. de solicitante y de su representante. (Cuando la subvención a solicita por primera vez). Podrareción de dise subvenciones y equidas de minimis recluidas durante los des ejeccios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en en factoria de la Bizenta. cogas de recibo o cojas de documento basicario donde figure el número de ouerta coniente en la qual queren ris el se albone la subvención solicitado. El m ⁴ de CC es (20 digitas). CONCEDETO CANTIDAD (Bures) Total Gastos Previstos CONCEDETO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tarquilaje (en el supostos en el que se agolique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención publicariamento 3. Subvención publicadad en cartelies o locales 6.	Denominación Cuenta Comente Findedod'Buoursal/D.C.AP Cuenta (20 digitos) Fingedo de grabaciones audionisualentmisicales para el 2007, que incluírá un presupuesto de lab actividades a realizar. Memoria en la que se relacionen los trabajos desarralisados por la Empresa en actividades de Gabación. Declaración de ditas subrenciones y ejudas de minimis recibidas durante los dos ejercicios focales anteriores y el ejercicio focal en c. Prodoces de la liberta, copas de recibio o copas de documento barcario dande figure el minimo de cuenta comiente en la cual queren rel la solone la subrención se solicita por grinera vez) CONCEPTO CANTICAD (Euros) Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Appartación de la terridad patrocinadora 2. Taquitalga (en el supuento en el que se aplique) 3. Subvencióne Ayuntamiento 4. Subvencióne do la entidade oficiales o particulates 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6 8 9 10 Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la centidad patrocinadora 2. Taquitalga (en el supuento en el que se aplique) 3. Subvencióne Ayuntamiento 4. Subvenciónes otras entidades oficiales o particulates 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6 8 9 10.	Denominación Cuerta Corriente Entidad/Buorast/D.C.AP Cuerta (20 digitos) Proyecto de grabaciones audiorisuales/musicales para el 2007, que incluíra un presupuesto de lab actividades a realizar. Memoria en la que se relacionen los trabajos desarraliscos por la Empresa en actividades de Grabación. Curriculam Viste de la genera responsable. Curriculam Viste de la genera responsable. Protocque de la Biorita, cogas de recibeo o copa de documento buscario donde Sigure el número de ouerta comiente en la cual queren sel se solone la solvención de situación de disa subvención solicidad. El infrie CC es (20 digitos) CONCEPTO CANTIGAD (Euros) Total Gastos Previstos CONCEPTO Aparticidad quaternical de la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CONCEPTO Aparticidad (en el supuesto en el que se aplique) Subvención el la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CONCEPTO Aparticidad (en el supuesto en el que se aplique) Subvención el publicidad en carteles o locales Ingresos por publicidad en carteles o locales 3. 4. 5. 6. 7. 8.	Denominación Cuerta Corriente Entidad/Buorast/D.C.AP Cuerta (20 digitos) Proyecto de grabaciones audiorisuales/musicales para el 2007, que incluíra un presupuesto de lab actividades a realizar. Memoria en la que se relacionen los trabajos desarraliscos por la Empresa en actividades de Grabación. Curriculam Viste de la genera responsable. Curriculam Viste de la genera responsable. Protocque de la Biorita, cogas de recibeo o copa de documento buscario donde Sigure el número de ouerta comiente en la cual queren sel se solone la solvención de situación de disa subvención solicidad. El infrie CC es (20 digitos) CONCEPTO CANTIGAD (Euros) Total Gastos Previstos CONCEPTO Aparticidad quaternical de la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CONCEPTO Aparticidad (en el supuesto en el que se aplique) Subvención el la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CONCEPTO Aparticidad (en el supuesto en el que se aplique) Subvención el publicidad en carteles o locales Ingresos por publicidad en carteles o locales 3. 4. 5. 6. 7. 8.	Denominación Cuenta Comente Entidad Sucursal D.C. A.P. Cuenta (20 digitos) Proyecto de grabaciones audiovisuales/musicales para al 2007, que inclurá un presupuesdo de lab actividades a realizar. Memoria en la qua se relacionen los trabajos desarrallados por la Empresa en actividades de Grabación. Curriculam Vitas de la persona responsable. C.J. F. A.I.F. de siciotaria y de su representante, (Cuando la subvención se solicite por primera vez) Poderariación de de duras subvenciones y yeulas de minimars recibidos durante los dos eprocios fiscales arteriores y el rierricció fiscal en reformar a responsable. CONCEPTO CANTICAD (Euros) Total Gastos Previstos CANTICAD (Euros) 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTICAD (Euros) Subvención a puntamiento 4. Subvención a puntamiento 5. Subvención a puntamiento 6. Subvención a puntamiento 6. Subvención por publicidad en cartelles o locales 6. 7. 8. 9. 9. 10. Total Gastos Previstos
Denominación Cuenta Comente Entidad Sucursal O.C.A.P. Cuenta. (20 digitos) Proyecto de grabaciones audiovisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de la/s actividades a realizar. Memoria en la que se relacionen los trabajos desarralistos por la Empresa en actividade de distracción. Cumicultur Vise de la persona responsable. Declaración de de darsa subvenciones y syudas de minimis recladas durante los dos ejercicios fosables anteniores y el ejercicio for a fotoca de la Bioleta, cosa de recibio acquia de dicumento bancario dande Signar el numero de cuenta comiente en la cual se abovencion solicidad. El ef de CIC es (20 digitos) CORICEPTO CANTIDAD (Euros) 1. 2. 3.	nisualerolmusicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de tab actividades a realizar, un los habajos desarrallado por la Empresa en actividades de Grabadori, responsable. su representante (Ciusnobi la subvención se solicite por primera vez), es y ayudissó em minimis incluidas du antante los dos operacios fiscales anteniores y el ejercicio focal en cu, en recibo o copia de documento bancario donde figure el número de cuerta contente en la cual quieran que tabado. El m² de CCC es (20 digitos):	Denominación Cuerta Contente Entidad/Buorast/D.C.AP Cuerta (20 digitos) Proyecto de grabaciones audionisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de lab actividades a realizar. Memoria en la que se relacionen los trabajos desarrallados por la Empresa en actividades de Grabación. Cutriculam Viste de la generia responsable. CLE / N.N.F. del sociocante y de su representante. (Cuando la subvención se solicite por primera vez). Podrateción de diras subvencións y qualis de minimis nobidas durante los des ejerción fiscales anterioras y el ejerción focal en criscales de la Riveta, copia de recibo o copia de documento bancario donde figure el número de ouerta contiente en la qual queren in tel subvención sociolados. El m ⁴ de CC es (20 digitos). CONCEDITO CANTIDAD (Bures) Total Gastos Previstos CONCEDITO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquitaje (en el sequesto en el que se apilique) 3. Subvención Ayuntaramento.	Denominación Cuerta Corriente Fridad/BiscursarD C.AP Ocerta (20 digitos) Proyecto de grabaciones audiorisuales/musicales para al 2007, que incluirá un presupuesto de laiva actividades a realizar. Memoria en la que se relacionen los trabalgos desarrallados por la Empresa en actividades de forbación. Curriculam Vilez de la persona responsable. Curriculam Vilez de la persona responsable. Forbacione de dras subvenciones y puesas de ministra citolados la subvención se solicie por grimera vez). Forbaciones de la Bitrata. cigas de recibo o copia de documento bancario donde figure el número de cuerta contrete en la cual quieren se las abone la subvención solicidad. El mº de CC es (20 digitos) CONCEPTO Total Gastos Previstos CONCEPTO	Proyecto de grabaciones audorisualerimusicales para el 2007, que incluirá un presupuestio de lab actividades a realizar. Memoria en la que se relacionen los fisabajos desarrallados por la Empresa en actividades de Grabación. CLEF / N.H.F. de solicitante y de su representante. (Cuando la subvención a solicita por primera vez). Podrareción de dise subvenciones y equidas de minimis recluidas durante los des ejeccios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en en factoria de la Bizenta. cogas de recibo o cojas de documento basicario donde figure el número de ouerta coniente en la qual queren ris el se albone la subvención solicitado. El m ⁴ de CC es (20 digitas). CONCEDETO CANTIDAD (Bures) Total Gastos Previstos CONCEDETO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tarquilaje (en el supostos en el que se agolique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención publicariamento 3. Subvención publicadad en cartelies o locales 6.	Denominación Cuenta Comente Findedod'Buoursal/D.C.AP Cuenta (20 digitos) Fingedo de grabaciones audionisualentmisicales para el 2007, que incluírá un presupuesto de lab actividades a realizar. Memoria en la que se relacionen los trabajos desarralisados por la Empresa en actividades de Gabación. Declaración de ditas subrenciones y ejudas de minimis recibidas durante los dos ejercicios focales anteriores y el ejercicio focal en c. Prodoces de la liberta, copas de recibio o copas de documento barcario dande figure el minimo de cuenta comiente en la cual queren rel la solone la subrención se solicita por grinera vez) CONCEPTO CANTICAD (Euros) Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Appartación de la terridad patrocinadora 2. Taquitalga (en el supuento en el que se aplique) 3. Subvencióne Ayuntamiento 4. Subvencióne do la entidade oficiales o particulates 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6 8 9 10 Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la centidad patrocinadora 2. Taquitalga (en el supuento en el que se aplique) 3. Subvencióne Ayuntamiento 4. Subvenciónes otras entidades oficiales o particulates 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6 8 9 10.	Denominación Cuerta Corriente Entidad/Buorast/D.C.AP Cuerta (20 digitos) Proyecto de grabaciones audiorisuales/musicales para el 2007, que incluíra un presupuesto de lab actividades a realizar. Memoria en la que se relacionen los trabajos desarraliscos por la Empresa en actividades de Grabación. Curriculam Viste de la genera responsable. Curriculam Viste de la genera responsable. Protocque de la Biorita, cogas de recibeo o copa de documento buscario donde Sigure el número de ouerta comiente en la cual queren sel se solone la solvención de situación de disa subvención solicidad. El infrie CC es (20 digitos) CONCEPTO CANTIGAD (Euros) Total Gastos Previstos CONCEPTO Aparticidad quaternical de la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CONCEPTO Aparticidad (en el supuesto en el que se aplique) Subvención el la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CONCEPTO Aparticidad (en el supuesto en el que se aplique) Subvención el publicidad en carteles o locales Ingresos por publicidad en carteles o locales 3. 4. 5. 6. 7. 8.	Denominación Cuerta Corriente Entidad/Buorast/D.C.AP Cuerta (20 digitos) Proyecto de grabaciones audiorisuales/musicales para el 2007, que incluíra un presupuesto de lab actividades a realizar. Memoria en la que se relacionen los trabajos desarraliscos por la Empresa en actividades de Grabación. Curriculam Viste de la genera responsable. Curriculam Viste de la genera responsable. Protocque de la Biorita, cogas de recibeo o copa de documento buscario donde Sigure el número de ouerta comiente en la cual queren sel se solone la solvención de situación de disa subvención solicidad. El infrie CC es (20 digitos) CONCEPTO CANTIGAD (Euros) Total Gastos Previstos CONCEPTO Aparticidad quaternical de la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CONCEPTO Aparticidad (en el supuesto en el que se aplique) Subvención el la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CONCEPTO Aparticidad (en el supuesto en el que se aplique) Subvención el publicidad en carteles o locales Ingresos por publicidad en carteles o locales 3. 4. 5. 6. 7. 8.	Denominación Cuenta Comente Entidad Sucursal D.C. A.P. Cuenta (20 digitos) Proyecto de grabaciones audiovisuales/musicales para al 2007, que inclurá un presupuesdo de lab actividades a realizar. Memoria en la qua se relacionen los trabajos desarrallados por la Empresa en actividades de Grabación. Curriculam Vitas de la persona responsable. C.J. F. A.I.F. de siciotaria y de su representante, (Cuando la subvención se solicite por primera vez) Poderariación de drus subvencions y sysulas de minimars recibidos durante los dos eprocios fiscales arteriores y el rierrición focial en Fotocquia de la liberta, coga de recibio o coga de documento bançario donde figure el número de cuenta contente en la cual quieren CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1. 2. 3. 4. 5. 10. Total Gastos Previstos CANTICAD (Euros) CANTICAD (Euros) Subvención a puntamiento Subvención por publicidad en cartelles o locales 6. 7. 8. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTICAD (Euros) 7. 8. 9. 10. 11. 2. Total Gastos Previstos CANTICAD (Euros) 7. 8. 9. 10. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 18. 18. 19. 19. 19. 19. 19. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10
Projecto de grabaciones audiovisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de la/s actividades a realizar. Memoria en la que se relacionen los trabajos desarrallados por la Empresa en actividades de Grabación. Cuncinculum Vise de la persona reporsable. Cuntinculum Vise de la persona responsable. Declaración de caras subvenciones y syudias de minimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteniores y el ejercicio finales de caras subvenciones y syudias de minimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteniores y el ejercicio finales de la subvenciones de la Richata, capa de recibio o copia de documento bancació atomós figure el numero de cuerta comiente en la cual se la subvencion solicidad. El infle CIC es (10 digitos) CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. 2. 3.	nisualeròmusicales pura el 2007, que incluirá un presupuesto de tab actividades a realizar. In los histògico desarrializado por la Elimpresa en actividades de Grabadori, responsable. In los histògicos desarrializados por la Elimpresa en actividades de Grabadori, responsable. In un presupuesto de minimis recibida de contra de la contra vez). In un presupuesto de minimis recibidas durante los dos operacios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en co- recibido o copia de documento bancario donde figure el número de cuenta contrette en la cual quieren quedad. El m² de CCC es (20 digitos).	Proyecto de grabaciones audiorisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de laih actividades a realizar. Memoria en la que se relacionen los trabalgos de sarrallados por la Empresa en actividades de Ginbación. Cunciculam Vilea de la persona responsable. CILI / INI IZ. del sociantes y de su representanta (Ciuando la subvención se sociale por primera vez). Podrarizon de dras subvencións y yeulos de minimina recibida durante los dos speciose fiscales anteriores y el specioso fiscales en fedores y el figención fiscal en se la testados la librativa con el se actual de documento bascario donde figure el número de cuenta comiente en la cual queren se el se alcone la subvención sociadad. El afri de CC es (20 digitos). CONCEPTO CANTIDAD (Euros) Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) CANTIDAD (Euros) CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquitalej (en el supuesto en el que se apilique) 3. Subvención Ayuntamento.	Proyecto de grabaciones audionisualenhosiscieles para el 2007, que incluirá un presupuesto de la ha actividades a realizar. [Memoria en la que se relacionen los trabajos desarrallados por la Empresa en actividades de Grabación. [Outriculum Viter de la persona responsable. [Outriculum Viter de l	Proyecto der gateaciones audiorisualentrusicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de lait actividades a realizar. Memorita en la que se relacionen los trabalgos desarrallados por la Empresa en actividades de Ginbación. Curriculam Vitez de la persona responsable. Curriculam Vitez de la persona responsable. Potertarios de darsa subvenciones y yeurals de minimiens recibidas durante los dos aprocios fiscales anteriores y el ajercicio fiscal en el recipio de documento bascario dunde figure el número de cuenta comiente en la cual quieren el el sabone la subvención solicados. El m ^e de CC es (20 digitos). CONCEPTO CANTIDAD (Suries) Total Gastos Previstos CONCEPTO Aportación de la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CONCEPTO Aportación de la entidad patrocinadora Subvenciones otras entidades o ficiales o particulares Subvenciones otras entidades o ficiales o particulares Ingresos por publicidad en carteles o locales de	Proyecto de grabaciones audorisuales/musicales para el 2007, que incluirá un presupuesto de laih actividades a realizar. Memoria en la que se relacionen los frabalos desarrollados por la Empresa en actividades de Girábación. CLEY /NLE / en solicitate y de su representante. (Cuando la subvención se solicite por primara vez). Declaración de divas subvenciones y syudas de minimin rodoldas durante los dos ejeccios fiscales anterioras y el ejencicio facal en el force de la Exista. copas de recibio o copia de documento bascario donde figure el número de cuerta contiente en la qual queren relaciones solicitates en la tenta de solicitate por primara vez). CONCEPTO CANTICAD (Euros) Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquitaliga (en el supuento en el que su agrique) 3. Subvencióne do y publicidad en carbeles o locales 6. Subvención A yuntamiento 6. Subvención A yuntamiento 6. Subvención de publicidad en carbeles o locales 7. 8.	Proyecto de grabaciones audiorisuales/musicales para el 2007, que incluira un presupuesto de laba actividades a realizar. Memoria en la que se relacionen los trabajos desarrallados por la Empresa en actividades de Grabación. CLEF / NLEF de solicitante y de su representante. (Cuando la subvención a solicita por primera vez). Podrareción de dises subvenciones y syudas de miniminis recluidas durante los dos ejeccións fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en en facciones de la Exerta. Cogas de recibio o cojos de documento basisario donde figure el número de cuerta coniente en la cual quieren se las albone la subvención solicitados. El m ^e de CC es (20 digitos). CONCEPTO CANTIGAD (Euros) Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Apratación de la entidad partocionadora 2. Tagutallagis (en el supuento en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6	Proyecto de grabaciones audiorisuales/musicales para el 2007, que incluira un presupuesto de laba actividades a realizar. Memoria en la que se relacionen los trabajos desarrallados por la Empresa en actividades de Grabación. CLEF / NLEF de solicitante y de su representante. (Cuando la subvención a solicita por primera vez). Podrareción de dises subvenciones y syudas de miniminis recluidas durante los dos ejeccións fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en en facciones de la Exerta. Cogas de recibio o cojos de documento basisario donde figure el número de cuerta coniente en la cual quieren se las albone la subvención solicitados. El m ^e de CC es (20 digitos). CONCEPTO CANTIGAD (Euros) Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Apratación de la entidad partocionadora 2. Tagutallagis (en el supuento en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6	Proyecto de grabaciones audoniqualen musicales pura el 2007, que incluirá un presupuesdo de lab a actividades a realizar. Memoria en la que se relacionen los frabajos desarrollados por la Empresa en actividades de disabación. Cuniculum Vibre de la persona responsable. CUNICULUM Vibre de la persona responsable. Poetarison de duras subvencions y en un representante. (Cuando la subvención se solicite por primera vez). Poetarison de duras subvencions y solucida en minimis recibidas durante los dese por primera vez). Poetarison de de atras subvencions y solucida en minimis recibidas durante los dese por primera vez). Fortaciona de la tente, costa de recibio o copia de documento bancario donde figure el número de querta contente en la cual quieren el se asobre la subvención a solicidad. El ef de CVC es (20 digitos). CONCEPTO CANTICAD (Euros) Total Gastos Previstos CONCEPTO Aportación de la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CONCEPTO Aportación de la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CANTICAD (Euros) Subvención Ayustramiento Total Gastos Previstos
Memoria en la que se relacionen los habajos desarrollados por la Empresa en actividades de Grabación. Curriculam Vites de la persona responsible. CLIF. All J. del seciciante y de su representante, (Cuando la solvención se solicite por primera vez). Pedianeción de drisa subvenciones y sysulas de minimis recibidas sutante los dos eprocios fiscales anteriores y el ejercicio finalmente de liberal capita de de liberal, capita de cobo o cogia de documente bancario donde figure el número de questa comiente en la cual se las abone la subvención solicitada. El nº de CIC es (20 digitos) CONCEPTO CANTICAD (Gures) 1. 2. 3.	un los histalgios desarrollados por la Empresa en actividades de Grabación. responsable, responsable, su representante (Culando la subvención se solicite por primera vez), nes y ayudas de minimis recibidas durante los dos quescios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cu- recibio o copia de documento banquirio Gonde figure el número de cuerta comiente en la cual quieren q tatada. El mil de CIC es (20 digitos).	Memoria en la que se relacionen los trabajos desarrallados por la Empresa en actividades de Grabación. Curiculum Viser de la persona responsable. CLIF. AVII.7. del socionate y se un representanta (Cuando la subvención se solicite por primera vez). Fectaración de dres subvenciónes y syudas de minmies recludas duante los des sercicios fiscales arteriores y el special de desarral de la fibrate, cosa de recebo o coja de documente barcario donde figure el número de cuerta comiente en la cual queren in se les abone la subvención solicitado. El nº de CC es (20 digitos) COENCEPTO CANTIDAD (Euros) COENCEPTO 1. Apotación de la entidad patrocinadora 2. Taquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntarmento.	Memoria en la que se relacionen los trabajos desarrallados por la Empresa en actividades de Grabación. Curriculam Viter de la porsona responsa elle. CIT. / III. E. del sociantes y se un representanta. (Cuando la subvención se solicite por primera vez.) Federar ción de dras subvenciónes y systias de minima recluida durante los dos ejeccios fiscates arteriores y el ejección fosal en el refrecto de de desarcolos escular actividades. El el red. Coga el recluido de desarcolos escular actividades de la estate carácteriores y el ejección fosal en el redisación la subvención solicitado. El el red. CC es (20 digitos). CONCEPTO CANTIDAO (Euros) Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAO (Euros) Total Gastos Previstos CONCEPTO A potención de la entidad patrocionadora Total Gastos Previstos CANTIDAO (Euros) Subvención Ayuntamento	Memoria en la que se relacionen los trabajos desarrallados por la Empresa en actividades de Grabación. Curriculum Viter de la persona responsable. CLIF. ALIF. del socionate y se un representante. (Cuando la subvención se solicite por primera vez). Focial de dissolicante y se un representante. (Cuando la subvención se solicite por primera vez). Focial de dissolicante y se un representante. (Cuando la subvención se solicite por primera vez). Focial de la librate, coasi e debendo coa del decumente baccario dende figure el número de cuerta comiente en la cual queren relaciona la subvención solicitado. El mª de CC es (20 digitos) CONCEPTO CANTIDAD (Euros) CONCEPTO 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taguitaje (en el supuesto en el que se apitique) 3. Subvención Ayuntarmento 4. Subvención Ayuntarmento 3. Subvención Ayuntarmento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	Memoria en la que se relacionen los trabajos desarrollados por la Empresa en actividades de Grabación. Curriculam Vides de la persona responsable. CIP. PILI de disclaración de un subvenciones y syudias de minima incluída du autre los des specios fiscales arteriores y el genosio fiscal en el persona de clara subvenciones y syudias de minima incluída du autre los des specios fiscales arteriores y el genosio fiscal en el persona de claración de la persona de l	Memoria en la que se relacionen los trabajos desarrallados por la Empresa en actividades de Grabación. Curriculam Viter de la persona responsable. CLIF./ILIF. del solicitate y de su representanta (Clando la subvención se solicite por primera vez). Federariorio de dires subvenciónes y syudias de minimas reclulada subarte los des ejeccións fiscales arteriores y el ejección fiscale en Federario de dires subvenciónes y syudias de minimas reclulada subvención se solicite por primera vez). Federariorio de dires subvención solicitada. El eff de CC es (20 digitos) CONCEPTO CANTIDAD (Euros) Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aprotacción de la entidada patrocionadoria 2. Taguitaling (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvencióne Apuntamiento 4. Subvencióne dra actividade oficiales o particulates 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6 7 8.	Memoria en la que se relacionen los trabajos desarrallados por la Empresa en actividades de Grabación. Curriculam Viter de la persona responsable. CLIF./ILIF. del solicitate y de su representanta (Clando la subvención se solicite por primera vez). Federariorio de dires subvenciónes y syudias de minimas reclulario subvención se solicite por primera vez). Federariorio de dires subvenciónes y syudias de minimas reclularios subvención se solicite por primera vez). Federariorio de dires subvenciónes y syudias de minimas reclularios subvención solicite autrendire y el ejercicio focal en el residencia la subvención solicitado. El ari de CC es (20 digitos): CONCEPTO CANTICAD (Euros) Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aprotacción de la entidad patrocionadora 2. Taguitaliag (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvencióne Apuntamiento 4. Subvencióne Apuntamiento 4. Subvenciónes otras entidades oficiales o particulates 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6	Memoria en la qua se relacionen los trabalgios desarrallados por la Empresa en actividades de Girabación. Cuniculam Vibra de la persona responsable. CLEF. ALEF. del socionare y ejudias de minima seculada subvención se solicite por primera vez). Pediareción de dras subvenciones y ejudias de minima seculada subvención se solicite por primera vez). Pediareción de dras subvención se y ejudias de minima seculada subvención se solicite por primera vez). Pediareción de dras subvención se y ejudias de minima seculada subvención seculada comente en la cual quieren de se subvención solicitada. El erid de CC es (2) digitas). CONCEPTO CANTICAD (Euros) Total Gastos Previstos CONCEPTO Aportación de la entidade patrocinadora Total Gastos Previstos CANTICAD (Euros) - Aportación de la entidade patrocinadora Total Gastos Previstos CANTICAD (Euros) - Aportación de la entidade patrocinadora Total Gastos Previstos CANTICAD (Euros) - Aportación de la entidade patrocinadora - Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) - Subvención Ayuntamento - Subvención Ayuntamento - Subvención Serva entidades o liciales o particulaires - Ingresos por publicidad en carteles o locales - Total Gastos Previstos
7		2. Taguilaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento	5. 6. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento	3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguilaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subrevención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	3 4 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Apotacción de la entidad patrocinadora 2. Tragullais (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Supvención apullacidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1. Apstración de la entidad patrocinadora 2. Taquitajen (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Apuntamiento 4. Subvención Apuntamiento 6. Subvención apuntamiento 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1. Apstración de la entidad patrocinadora 2. Taquitajen (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Apuntamiento 4. Subvención Apuntamiento 6. Subvención apuntamiento 7. 8.	2. Targulagie (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		DONCEPTO Anticoh de la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CONCEPTO Anticoh de la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CANTIDAD (Eures) Subvencion Apuntamento Subvencion Apuntamento	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportacion de la entidad patrocinadora 2- Taguilaje (en el supureto en el que se aplique) 4- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Survitamiento 5- Subvenciones otras entidades oficiales o particulares	DONCEPTO Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) Aportación de la entidad patrocinadora Aportación de la entidad patrocinadora Subvenciones ofras entidades oficiales o particulares Ingresos por publicidad en carteles o locales en Carteles en Car	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Appatación de la entidad patrocinadora 2. Tagutalagía (en el supuesto en el que se agitique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	Description Total Qastos Previstos CONCEPTO Aprilicación de la entidad patrocinadora Total Qastos Previstos CANTIGAD (Euros) ANTIGAD (Euros) Subvención Apuntamiento Subvención Apuntamient	Description Total Qastos Previstos CONCEPTO Aprilicación de la entidad patrocinadora Total Qastos Previstos CANTIGAD (Euros) ANTIGAD (Euros) Subvención Apuntamiento Subvención Apuntamient	5. Total Castos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagultag (en el supurato en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvencións o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		7. 2. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Apotación de la entidad patrocinadora 2. Taquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento	Total Gastos Previstos CONCEPTO Aportación de la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) Aportación de la entidad patrocinadora Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Sur a entidades oficiales o particulares	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subrevención Ayuntamiento 4. Subrevención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CONTIGAD (Euros) A Apritación de la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) A Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Residente de la carteles o tocales Residente de la carteles o tocales o tocales Residente de la carteles o tocales o t	Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) Anticon de la entidad patrocinadora Tagulaigo (en el supuesto en el que se aplique) Subvencion Ayuntamiento Subvencion Ayuntamiento Subvencion pro	Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) Anticon de la entidad patrocinadora Tagulaigo (en el supuesto en el que se aplique) Subvencion Ayuntamiento Subvencion Ayuntamiento Subvencion pro	Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taquillay (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvenciones otras entidades oficiales o particulares 4- Subvenciones otras entidades oficiales o bocales 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6-7.
		December 2015 Total Gastes Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) Aprolación de la entidad patrocinadora Taquilaje (en el supuesto en el que se aplique) Subvención Aprutamento	Description Total Qastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Sura entidades oficiales o particulares	B. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Bures) 1. Apratacion de la entidad patrocinadora 2. Tagalisian (en el supuesto en el que sa aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6.	B. S. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora CANTICAD (Euros) 2. Taguitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	Description Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) Apartación de la entidad patrocinadora Z. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) Subvención Ayuntamento Subvención Ayuntamento Subvención Ayuntamento Subvención Subvención de la entidades oficiales o particulares S. Ingresos por publicidad en carteles o locales d. 7. 8.	Description Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) Apartación de la entidad patrocinadora Z. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) Subvención Ayuntamento Subvención Ayuntamento Subvención Ayuntamento Subvención Subvención de la entidades oficiales o particulares S. Ingresos por publicidad en carteles o locales d. 7. 8.	Description Conceptro Constitute of the patrocinadora Total Oastos Previstos Contribad (Eures) Aportación de la entidad patrocinadora Todal Oastos Previstos Contribad (Eures) Todal Oastos Previstos Contribad (Eures) Contribad (Eures) Subvención Ayustamentos Subvención Ayustamentos Subvención Sura entidades oficiales o particulaires Subvención por publicidad en carteles o locales Total Oastos Previstos Contribad (Eures) Total Oastos Previstos Contribad (Eures) Total Oastos Previstos Contribad (Eures) Contribad (Eures) Total Oastos Previstos Total Oastos P
		9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Apotación de la entidad patrocinadora 2- Taquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvevoción Ayuntamento	9 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Toquitaje (en el supureto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvencións a entidades oficiales o particulares	9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tagnitaje (en el supuesto en el que se aprigue) 3- Subrevención Ayuntamiento 4- Subrevención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6- de	9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1. Aprotación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuento en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	9. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Suros) 1. Apratocion de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que sa aplique) 3. Subvencione Ayuntamiento 4. Subvencione otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en casteles o locales 6. 7. 8.	9. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Suros) 1. Apratocion de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que sa aplique) 3. Subvencione Ayuntamiento 4. Subvencione otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en casteles o locales 6. 7. 8.	9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillay (en el supuresto en el que se aplique) 3. Subvenciones otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
1		Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Bures) 1. Apotaccion de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento	Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Sura entidades oficiales o particulares	Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Gures) 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. de	Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.	Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 1. Apartación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.	Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 1. Apartación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.	Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ajvintamento 4. Subvención os tra entidades oficiales o particulaires 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento	CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquitaje (en el supuesto en el que se aptique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento	CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aparticació de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aglique) 3. Subrención Ayuntamiento 4. Subrención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	CONCEPTO CANTIDAD (Bures) 1. Aprotecion de la entidad patrocinadora 2. Taguitajori, (en el supuretto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	CONCEPTO CARTICAD (Euros) 1. Aprotecio de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvencion Ayuntamiento 4. Subvencione otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.	CONCEPTO CARTICAD (Euros) 1. Aprotecio de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvencion Ayuntamiento 4. Subvencione otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.	CONCEPTO 1. Aportación de la entisala patrocinadoria 2. Taquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvencione Ayuntarimento 4. Subvenciones otras entisades oficiales o particularies 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 1
CONCEPTO CANTIDAD (Euros)	Total Gastes Brouktric	Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) Subvención Ayuntamiento	Taquillaje (en el supuretto en el que se aplique) Subvención Ayuntamento Subvención Sura entidades oficiales o particulares	Taquitaje (en el supuesto en el que se aplique) Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvenciónes otras entidades oficiales o particulares Ingresos por publicidad en carteles o locales	Tagalitaje (en el supuesto en el que se aplique) Subvencion Ayuntamento Subvencione stra entidades oficiales o particulares Ingresos por publicidad en carteles o locales 7.	Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) Subvencion Ayuntamento Subvencion Sorta entidades oficiales o particulares Ingresos por publicidad en carteles o locales d. 7. 8.	Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) Subvencion Ayuntamento Subvencion Sorta entidades oficiales o particulares Ingresos por publicidad en carteles o locales d. 7. 8.	T aquiflaje (en el supuesto en el que se aplique) Subvención Ajvottamento Subvención sorta entidades oficiales o particulaires Ingresos por publicidad en carteles o locales 7.
	CANTIDAD (Euros)	3 Subvención Ayuntamiento	Subvención Ayuntamiento Subvenciones otras entidades oficiales o particulares	Subvencion Ayuntamiento Subvenciones otras entidades oficiales o particulares Ingresos por publicidad en carteles o locales S.	Subvencion Aputamento Subvencion Aputamento Subvenciones otras entidades oficiales o particulares Impresos por publicidad en carteles o tocales T. S.	Subvencion Apuntamiento Subvenciones otras entidades oficiales o particulares Ingresos por publicidad en carteles o tocales 7. 8.	Subvencion Apuntamiento Subvenciones otras entidades oficiales o particulares Ingresos por publicidad en carteles o tocales 7. 8.	Subvención Ayuntamiento d. Subvenciones otras entidades oficiales o particulares Ingresos por publicidad en carteles o locales d. 7.
	CANTIDAD (Euros)	4. Subvenciones otras entidades oficiales o particulares		5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	5. Ingresos por publicidad en carteles o locates 6. 7. 8.	5. Ingresos por publicidad en carteles o locates 6. 7. 8.	5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
5 Ingresos por publicidad en carteles o locales	CANTIDAD (Euros) Ique se aplique)				8.	7.	7.	7.
6.	CANTIDAD (Euros) inadora que se aplique) oficiales o particularies							
7.	CANTIDAD (Euros) inadora que se aplique) oficiales o particularies	6.		8	0	0	0	
8.	CANTIDAD (Euros) inadora que se aplique) oficiales o particularies	6. 7. 8.	7.		9.			9.
	CANTIDAD (Euros) inadora que se aplique) oficiales o particularies	6. 7. 8. 0.	7. 8. 9.	9.	10.	10.	10.	10.
8. 9. 10. Total Ingresos Previstos	CANTIDAD (Euros) Ique se aplique) oficiales o particularies ariés o locales Total Ingresos Previstos	8. 0. 10. Total Ingresos Previstos	7. 8. 9. 10. Total Ingresos Previstos	0. 10. Total Ingresos Previstos	Total Ingresos Previstos	Total Ingresos Previstos	Total Ingresos Previstos	Total Ingresos Previstos
8 9. 10.	CANTIDAD (Euros) cinadora (que es aplique) oficiales o particulares ales o Docales Total Ingresos Previstos Euros	6. 7. 8. 9. 10. Total Ingresos Previstos Gastos Previstos Euros	7. 8. 9. 10. Total Ingresos Previstos Gastos Previstos Euros	0. 10. Total Ingresos Previstos Gastos Previstos Euros	Total Ingresos Previstos Gastos Previstos Euros	Total Ingresos Previstos Gastos Previstos Euros	Total Ingresos Previstos Gastos Previstos Euros	Total Ingresos Previstos Gastos Previstos Euros
8 9 10	CANTICAD (Gives) Ique se aplique) oficiales o particulares arties o locates	6. 7. 8. 9.	7, a. 0. 10.	0. 10.	()			
		DONCEPTO Anticoh de la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CONCEPTO Anticoh de la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CANTIDAD (Eures) Subvencion Apuntamento Subvencion Apuntamento	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportacion de la entidad patrocinadora 2- Taguilaje (en el supureto en el que se aplique) 4- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Survitamiento 5- Subvenciones otras entidades oficiales o particulares	DONCEPTO Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) Aportación de la entidad patrocinadora Aportación de la entidad patrocinadora Subvenciones ofras entidades oficiales o particulares Ingresos por publicidad en carteles o locales en Carteles en Car	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Appatación de la entidad patrocinadora 2. Tagutalagía (en el supuesto en el que se agitique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	Description Total Qastos Previstos CONCEPTO Aprilicación de la entidad patrocinadora Total Qastos Previstos CANTIGAD (Euros) ANTIGAD (Euros) Subvención Apuntamiento Subvención Apuntamient	Description Total Qastos Previstos CONCEPTO Aprilicación de la entidad patrocinadora Total Qastos Previstos CANTIGAD (Euros) ANTIGAD (Euros) Subvención Apuntamiento Subvención Apuntamient	5. Total Castos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagultag (en el supurato en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvencións o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
1		2. Taguilaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento	5. 6. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento	3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguilaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subrevención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	3 4 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Apotacción de la entidad patrocinadora 2. Tragullais (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Supvención apullacidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1. Apstración de la entidad patrocinadora 2. Taquitajen (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Apuntamiento 4. Subvención Apuntamiento 6. Subvención apuntamiento 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1. Apstración de la entidad patrocinadora 2. Taquitajen (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Apuntamiento 4. Subvención Apuntamiento 6. Subvención apuntamiento 7. 8.	2. Targulagie (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
1		2. Taguilaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento	5. 6. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento	3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguilaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subrevención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	3 4 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Apotacción de la entidad patrocinadora 2. Tragullais (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Supvención apullacidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1. Apstración de la entidad patrocinadora 2. Taquitajen (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Apuntamiento 4. Subvención Apuntamiento 6. Subvención apuntamiento 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1. Apstración de la entidad patrocinadora 2. Taquitajen (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Apuntamiento 4. Subvención Apuntamiento 6. Subvención apuntamiento 7. 8.	2. Targulagie (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
1		2. Taguilaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento	5. 6. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento	3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguilaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subrevención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	3 4 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Apotacción de la entidad patrocinadora 2. Tragullais (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Supvención apullacidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1. Apstración de la entidad patrocinadora 2. Taquitajen (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Apuntamiento 4. Subvención Apuntamiento 6. Subvención apuntamiento 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1. Apstración de la entidad patrocinadora 2. Taquitajen (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Apuntamiento 4. Subvención Apuntamiento 6. Subvención apuntamiento 7. 8.	2. Targulagie (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		DONCEPTO Anticoh de la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CONCEPTO Anticoh de la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CANTIDAD (Eures) Subvencion Apuntamento Subvencion Apuntamento	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportacion de la entidad patrocinadora 2- Taguilaje (en el supureto en el que se aplique) 4- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Survitamiento 5- Subvenciones otras entidades oficiales o particulares	DONCEPTO Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) Aportación de la entidad patrocinadora Aportación de la entidad patrocinadora Subvenciones ofras entidades oficiales o particulares Ingresos por publicidad en carteles o locales en Carteles en Car	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Appatación de la entidad patrocinadora 2. Tagutalagía (en el supuesto en el que se agitique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	Description Total Qastos Previstos CONCEPTO Aprilicación de la entidad patrocinadora Total Qastos Previstos CANTIGAD (Euros) ANTIGAD (Euros) Subvención Apuntamiento Subvención Apuntamient	Description Total Qastos Previstos CONCEPTO Aprilicación de la entidad patrocinadora Total Qastos Previstos CANTIGAD (Euros) ANTIGAD (Euros) Subvención Apuntamiento Subvención Apuntamient	5. CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taquitaje (en el supurato en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6- 7- 1- Porta Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taquitaje (en el supureto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvenciónes otras entidades oficiales o particulares 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6- 7- 1- Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 1- Total Gastos Previstos 1- Aportación de la entidad patrocinadora 1- Aportación de
		DONCEPTO Anticoh de la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CONCEPTO Anticoh de la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CANTIDAD (Eures) Subvencion Apuntamento Subvencion Apuntamento	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportacion de la entidad patrocinadora 2- Taguilaje (en el supureto en el que se aplique) 4- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Survitamiento 5- Subvenciones otras entidades oficiales o particulares	DONCEPTO Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) Aportación de la entidad patrocinadora Aportación de la entidad patrocinadora Subvenciones ofras entidades oficiales o particulares Ingresos por publicidad en carteles o locales en Carteles en Car	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Appatación de la entidad patrocinadora 2. Tagutalagía (en el supuesto en el que se aglique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	Description Total Qastos Previstos CONCEPTO Aprilicación de la entidad patrocinadora Total Qastos Previstos CANTIGAD (Euros) ANTIGAD (Euros) Subvención Apuntamiento Subvención Apuntamient	Description Total Qastos Previstos CONCEPTO Aprilicación de la entidad patrocinadora Total Qastos Previstos CANTIGAD (Euros) ANTIGAD (Euros) Subvención Apuntamiento Subvención Apuntamient	5. CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taquitaje (en el supurato en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6- 7- 1- Porta Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taquitaje (en el supureto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvenciónes otras entidades oficiales o particulares 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6- 7- 1- Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 1- Total Gastos Previstos 1- Aportación de la entidad patrocinadora 1- Aportación de
1		2. Taguilaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento	5. 6. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento	3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguilaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subrevención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	3 4 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Apotacción de la entidad patrocinadora 2. Tragullais (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Supvención apullacidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1. Apstración de la entidad patrocinadora 2. Taquitajen (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Apuntamiento 4. Subvención Apuntamiento 6. Subvención apuntamiento 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1. Apstración de la entidad patrocinadora 2. Taquitajen (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Apuntamiento 4. Subvención Apuntamiento 6. Subvención apuntamiento 7. 8.	2 . Total Gastos Previstos CONCEPTO . Total Gastos Previstos CONTIDAD (Sures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquilaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Sur
1		2. Taguilaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento	5. 6. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento	3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguilaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subrevención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	3 4 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Apotacción de la entidad patrocinadora 2. Tragullais (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Supvención apuntamento 6. Subvención apuntamento 7. 8. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1. Apstración de la entidad patrocinadora 2. Taquitajen (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Apuntamiento 4. Subvención Apuntamiento 6. Subvención apuntamiento 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1. Apstración de la entidad patrocinadora 2. Taquitajen (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Apuntamiento 4. Subvención Apuntamiento 6. Subvención apuntamiento 7. 8.	2 . Total Gastos Previstos CONCEPTO . Total Gastos Previstos CONTIDAD (Sures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquilaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Sur
		DONCEPTO Anticoh de la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CONCEPTO Anticoh de la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CANTIDAD (Eures) Subvencion Apuntamento Subvencion Apuntamento	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportacion de la entidad patrocinadora 2- Taguilaje (en el supureto en el que se aplique) 4- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Survitamiento 5- Subvenciones otras entidades oficiales o particulares	DONCEPTO Aportación de la entidad patrocinadora Aportación de la entidad patrocinadora Aportación de la entidad patrocinadora Subvenciones óras entidades oficiales o particulares Ingresos por publicidad en carteles o locales Ingresos por publicidad en carteles o locales en carteles o locales en carteles o locales en carteles o locales en cartele	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Appatación de la entidad patrocinadora 2. Tagutalagía (en el supuesto en el que se aglique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	Description Total Qastos Previstos CONCEPTO Aprilicación de la entidad patrocinadora Total Qastos Previstos CANTIGAD (Euros) ANTIGAD (Euros) Subvención Apuntamiento Subvención Apuntamient	Description Total Qastos Previstos CONCEPTO Aprilicación de la entidad patrocinadora Total Qastos Previstos CANTIGAD (Euros) ANTIGAD (Euros) Subvención Apuntamiento Subvención Apuntamient	5. CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taquitaje (en el supurato en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6- 7- 1- Porta Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taquitaje (en el supureto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvenciónes otras entidades oficiales o particulares 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6- 7- 1- Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 1- Total Gastos Previstos 1- Aportación de la entidad patrocinadora 1- Aportación de
4		5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Apotación de la entidad patrocinadora 2. Taquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento	5. 6. 7. 8. 9. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Guivención Ayuntamiento 4. Subvencións chra entidades oficiales o particulares	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1. Apratecion de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvencion Ayuntamiento 4. Subvenciona Ayuntamiento 4. Subvenciona forna entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 6.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) 10. Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 7. 8. 8. 8. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 1. Apartación de la entidad putrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8. 8. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 1. Apartación de la entidad putrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8. 8. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10	Total Gastes Previstos Total Gastes Previstos CONCEPTO Aportación de la entidad patrocinadora Total Gastes Previstos CANTIDAD (Eures) Aportación de la entidad patrocinadora Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Sura entidades oficiales o particulaires Singresos por publicidad en carteles o locales 7.
		7. 2. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Apotación de la entidad patrocinadora 2. Taquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento	Total Gastos Previstos CONCEPTO Aportación de la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) Aportación de la entidad patrocinadora Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Sur a entidades oficiales o particulares	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subrevención Ayuntamiento 4. Subrevención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CONTIGAD (Euros) A Apritación de la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) A Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Residente de la carteles o tocales Residente de la carteles o tocales o tocales Residente de la carteles o tocales o t	Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) Anticon de la entidad patrocinadora Tagulaigo (en el supuesto en el que se aplique) Subvencion Ayuntamiento Subvencion Ayuntamiento Subvencion pro	Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) Anticon de la entidad patrocinadora Tagulaigo (en el supuesto en el que se aplique) Subvencion Ayuntamiento Subvencion Ayuntamiento Subvencion pro	Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Sures) Aportación de la entidad patrocinadora Tagulaisy (en el supuresto en el que se aplique) Subvenciones otras entidades oficiales o particulares Singresos por publicidad en carteles o locales 6 7.
		6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguliaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subrevisción Ayuntamento	Total Gastos Previstos CONCEPTO Aportación de la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) Aportación de la entidad patrocinadora Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Sur a entidades oficiales o particulares	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subrevención Ayuntamiento 4. Subrevención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CONTIGAD (Euros) A Apritación de la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) A Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Residente de la carteles o tocales Residente de la carteles o tocales o tocales Residente de la carteles o tocales o t	Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) Anticon de la entidad patrocinadora Tagulaigo (en el supuesto en el que se aplique) Subvencion Ayuntamiento Subvencion Ayuntamiento Subvencion pro	Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) Anticon de la entidad patrocinadora Tagulaigo (en el supuesto en el que se aplique) Subvencion Ayuntamiento Subvencion Ayuntamiento Subvencion pro	Total Gastes Previstos CONCEPTO Aportación de la entidad patrocinadora Total Gastes Previstos CANTIDAD (Gires) Aportación de la entidad patrocinadora Total Gastes Previstos CANTIDAD (Gires) Aportación de la entidad patrocinadora Total Gastes Previstos CANTIDAD (Gires) CANTIDAD (Gires) Aportación de la entidad patrocinadora Total Gastes Previstos CANTIDAD (Gires) CANTIDAD (Gires) CANTIDAD (Gires) CANTIDAD (Gires) CANTIDAD (Gires) CANTIDAD (Gires)
5.		7, 8 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Eures) 1- Aportación de la sertidad patrocinadora 2- Tarquilaje (en el supuculos en el que se aptique) 3- Subvenidos Ayuntamento	7. 6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguitaje (en el supurato en el que se aplique) 3. Suturención Ayuntamiento 4. Sutvención Ayuntamiento 4. Sutvenciones otras entidades oficiales o particulares	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tarquitag (en el superbos en el que se aplique) 3. Subvenición Ayuntamiento 4. Subvenición Ayuntamiento 4. Subvenición Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Sura entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Sorta entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Sorta entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Tragulataje (en el supureto en el que se aplique) 3. Subvención Ajvuntamiento 4. Subvenciónes drivas entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
5.		7, 8 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Eures) 1- Aportación de la sertidad patrocinadora 2- Tarquilaje (en el supuculos en el que se aptique) 3- Subvenidos Ayuntamento	7. 6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguitaje (en el supurato en el que se aplique) 3. Suturención Ayuntamiento 4. Sutvención Ayuntamiento 4. Sutvenciones otras entidades oficiales o particulares	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tarquitag (en el superbos en el que se aplique) 3. Subvenición Ayuntamiento 4. Subvenición Ayuntamiento 4. Subvenición Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Sura entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Sorta entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Sorta entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Tragulataje (en el supureto en el que se aplique) 3. Subvención Ajvuntamiento 4. Subvenciónes drivas entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		7, 8 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Eures) 1- Aportación de la sertidad patrocinadora 2- Tarquilaje (en el supuculos en el que se aptique) 3- Subvenidos Ayuntamento	7. 6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguitaje (en el supurato en el que se aplique) 3. Suturención Ayuntamiento 4. Sutvención Ayuntamiento 4. Sutvenciones otras entidades oficiales o particulares	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tarquitag (en el superbos en el que se aplique) 3. Subvenición Ayuntamiento 4. Subvenición Ayuntamiento 4. Subvenición Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Sura entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Sorta entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Sorta entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Tragulataje (en el supureto en el que se aplique) 3. Subvención Ajvuntamiento 4. Subvenciónes drivas entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		7, 8 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Eures) 1- Aportación de la sertidad patrocinadora 2- Tarquilaje (en el supuculos en el que se aptique) 3- Subvenidos Ayuntamento	7. 6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguitaje (en el supurato en el que se aplique) 3. Suturención Ayuntamiento 4. Sutvención Ayuntamiento 4. Sutvenciones otras entidades oficiales o particulares	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tarquitag (en el superbos en el que se aplique) 3. Subvenición Ayuntamiento 4. Subvenición Ayuntamiento 4. Subvenición Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Sura entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Sorta entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Sorta entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Tragulataje (en el supureto en el que se aplique) 3. Subvención Ajvuntamiento 4. Subvenciónes drivas entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		7, 8 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Eures) 1- Aportación de la sertidad patrocinadora 2- Tarquilaje (en el supuculos en el que se aptique) 3- Subvenidos Ayuntamento	7. 6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguitaje (en el supurato en el que se aplique) 3. Suturención Ayuntamiento 4. Sutvención Ayuntamiento 4. Sutvenciones otras entidades oficiales o particulares	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tarquitag (en el superbos en el que se aplique) 3. Subvenición Ayuntamiento 4. Subvenición Ayuntamiento 4. Subvenición Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Sura entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Sorta entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Sorta entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Tragulataje (en el supureto en el que se aplique) 3. Subvención Ajvuntamiento 4. Subvenciónes drivas entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		7, 8 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Eures) 1- Aportación de la sertidad patrocinadora 2- Tarquilaje (en el supuculos en el que se aptique) 3- Subvenidos Ayuntamento	7. 6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguitaje (en el supurato en el que se aplique) 3. Suturención Ayuntamiento 4. Sutvención Ayuntamiento 4. Sutvenciones otras entidades oficiales o particulares	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tarquitag (en el superbos en el que se aplique) 3. Subvenición Ayuntamiento 4. Subvenición Ayuntamiento 4. Subvenición Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Sura entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Sorta entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Sorta entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Tragulataje (en el supureto en el que se aplique) 3. Subvención Ajvuntamiento 4. Subvenciónes drivas entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		7, 8 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Eures) 1- Aportación de la sertidad patrocinadora 2- Tarquilaje (en el supuculos en el que se aptique) 3- Subvenidos Ayuntamento	7. 6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguitaje (en el supurato en el que se aplique) 3. Suturención Ayuntamiento 4. Sutvención Ayuntamiento 4. Sutvenciones otras entidades oficiales o particulares	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tarquitag (en el superbos en el que se aplique) 3. Subvenición Ayuntamiento 4. Subvenición Ayuntamiento 4. Subvenición Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Sura entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Sorta entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Sorta entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Tragulataje (en el supureto en el que se aplique) 3. Subvención Ajvuntamiento 4. Subvenciónes drivas entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
5.		7, 8 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Eures) 1- Aportación de la sertidad patrocinadora 2- Tarquilaje (en el supuculos en el que se aplique) 3- Subvenidos Ayuntamento	7. 8. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguitaje (en el supurato en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvencións a rentadese oficiales o particulares	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tarquitag (en el superbos en el que se aplique) 3. Subvenición Ayuntamiento 4. Subvenición Ayuntamiento 4. Subvenición Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Sura entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Sorta entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Sorta entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Tragulataje (en el supureto en el que se aplique) 3. Subvención Ajvuntamiento 4. Subvenciónes drivas entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguliaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subrevisción Ayuntamento	Total Gastos Previstos CONCEPTO Aportación de la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) Aportación de la entidad patrocinadora Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Sur a entidades oficiales o particulares	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subrevención Ayuntamiento 4. Subrevención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CONTIGAD (Euros) A Apritación de la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) A Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Residente de la carteles o tocales Residente de la carteles o tocales o tocales Residente de la carteles o tocales o t	Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) Anticon de la entidad patrocinadora Tagulaigo (en el supuesto en el que se aplique) Subvencion Ayuntamiento Subvencion Ayuntamiento Subvencion pro	Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) Anticon de la entidad patrocinadora Tagulaigo (en el supuesto en el que se aplique) Subvencion Ayuntamiento Subvencion Ayuntamiento Subvencion pro	Total Gastes Previstos CONCEPTO Aportación de la entidad patrocinadora Total Gastes Previstos CANTIDAD (Gires) Aportación de la entidad patrocinadora Total Gastes Previstos CANTIDAD (Gires) Aportación de la entidad patrocinadora Total Gastes Previstos CANTIDAD (Gires) CANTIDAD (Gires) Aportación de la entidad patrocinadora Total Gastes Previstos CANTIDAD (Gires) CANTIDAD (Gires) CANTIDAD (Gires) CANTIDAD (Gires) CANTIDAD (Gires)
		6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguliaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subrevisción Ayuntamento	Total Gastos Previstos CONCEPTO Aportación de la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) Aportación de la entidad patrocinadora Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Sur a entidades oficiales o particulares	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subrevención Ayuntamiento 4. Subrevención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CONTIGAD (Euros) A Apritación de la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) A Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Residente de la carteles o tocales Residente de la carteles o tocales	Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) Anticon de la entidad patrocinadora Tagulaigo (en el supuesto en el que se aplique) Subvencion Ayuntamiento Subvencion Ayuntamiento Subvencion pro	Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) Anticon de la entidad patrocinadora Tagulaigo (en el supuesto en el que se aplique) Subvencion Ayuntamiento Subvencion Ayuntamiento Subvencion pro	Total Gastes Previstos CONCEPTO Aportación de la entidad patrocinadora Total Gastes Previstos CANTIDAD (Gires) Aportación de la entidad patrocinadora Total Gastes Previstos CANTIDAD (Gires) Aportación de la entidad patrocinadora Total Gastes Previstos CANTIDAD (Gires) CANTIDAD (Gires) Aportación de la entidad patrocinadora Total Gastes Previstos CANTIDAD (Gires) CANTIDAD (Gires) CANTIDAD (Gires) CANTIDAD (Gires) CANTIDAD (Gires)
		5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamento	5. 6. 7. 8. 9. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Guivención Ayurtamiretto 4. Subvenciónes totra entidades oficiales o particulares	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Apotación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaise (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) 10. Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 7. 8. 8. 8. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tayultaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención apuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 7. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tayultaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención apuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 7. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagutlaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Cantidad (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayurtamiento 4. Subvención Ayurtamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamento	5. 6. 7. 8. 9. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Guivención Ayurtamiretto 4. Subvenciónes totra entidades oficiales o particulares	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Apotación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaise (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) 10. Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 7. 8. 8. 8. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tayultaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención apuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 7. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tayultaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención apuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 7. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagutlaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Cantidad (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayurtamiento 4. Subvención Ayurtamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
and 4		5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamento	5. 6. 7. 8. 9. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Guivención Ayurtamiretto 4. Subvenciónes totra entidades oficiales o particulares	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Apotación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaise (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) 10. Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 7. 8. 8. 8. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tayultaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención apuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 7. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tayultaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención apuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 7. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagutlaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Cantidad (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayurtamiento 4. Subvención Ayurtamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1. Aportación de la enfidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento	5. 6. 7. 8. 9. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Guivención Ayuntamiento 4. Subvencións chra entidades oficiales o particulares	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1. Apratecion de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvencion Ayuntamiento 4. Subvenciona Ayuntamiento 4. Subvenciona forna entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 6.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) 10. Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 7. 8. 8. 8. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9. 9.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 1. Apartación de la entidad putrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8. 8. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 1. Apartación de la entidad putrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8. 8. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10	5. 6. 7. 8. 9. 9. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagulajaje (en el supureto en el que se aplique) 3. 1. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Subvención Sura entidades oficiales o particulaires 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Apartacsion de la entidad patrocinadora 2- Taquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subrevisción Ayuntamento	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportacion de la entidad patrocinadora 2- Taguilaje (en el supureto en el que se aplique) 4- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Survitamiento 5- Subvenciones otras entidades oficiales o particulares	DONCEPTO Aportación de la entidad patrocinadora Aportación de la entidad patrocinadora Aportación de la entidad patrocinadora Subvenciones óras entidades oficiales o particulares Ingresos por publicidad en carteles o locales Ingresos por publicidad en carteles o locales en carteles o locales en carteles o locales en carteles o locales en cartele	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Appatación de la entidad patrocinadora 2. Tagutalagía (en el supuesto en el que se aglique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	Description Total Qastos Previstos CONCEPTO Aprilicación de la entidad patrocinadora Total Qastos Previstos CANTIGAD (Euros) ANTIGAD (Euros) Subvención Apuntamiento Subvención Apuntamient	Description Total Qastos Previstos CONCEPTO Aprilicación de la entidad patrocinadora Total Qastos Previstos CANTIGAD (Euros) ANTIGAD (Euros) Subvención Apuntamiento Subvención Apuntamient	5. CONCEPTO Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Togulataje (en el supureto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvenciónes otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Eures) 1. Applicación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvenición Ayuntamento	4. 5. CONCEPTO CANTICAD (Sures) 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO CANTICAD (Sures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 4. Sulvención Ayuntamiento 4. Sulvención Sura entidades oficiales o particulares	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Targulaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subveneción Ayuntamiento 4. Subveneción es otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Appatación de la entidad patrocinadora 2. Tagutalagía (en el supuesto en el que se aglique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1- Appatación de la entidad patrocinadora 2- Tagutalagín (en el supuesto en el que se agitique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1- Appatación de la entidad patrocinadora 2- Tagutalagín (en el supuesto en el que se agitique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	4. 5. 6. 7. 8. 9. 100. Total Gastos Previstos CANTIDAD (Rures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Togulaisy (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 4. Subvenciónes otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Eures) 1. Applicación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvenición Ayuntamento	4. 5. CONCEPTO CANTICAD (Sures) 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO CANTICAD (Sures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 4. Sulvención Ayuntamiento 4. Sulvención Sura entidades oficiales o particulares	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Targulaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subveneción Ayuntamiento 4. Subveneción es otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Appatación de la entidad patrocinadora 2. Tagutalagía (en el supuesto en el que se aglique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1- Appatación de la entidad patrocinadora 2- Tagutalagín (en el supuesto en el que se agitique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1- Appatación de la entidad patrocinadora 2- Tagutalagín (en el supuesto en el que se agitique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIDAD (Rures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Togulaisy (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 4. Subvenciónes otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tagolitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamento	4. 5. CONCEPTO CANTICAD (Sures) 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO CANTICAD (Sures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 4. Sulvención Ayuntamiento 4. Sulvención Sura entidades oficiales o particulares	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Targulaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subveneción Ayuntamiento 4. Subveneción es otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Appatación de la entidad patrocinadora 2. Tagutalagía (en el supuesto en el que se aglique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1- Appatación de la entidad patrocinadora 2- Tagutalagín (en el supuesto en el que se agitique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1- Appatación de la entidad patrocinadora 2- Tagutalagín (en el supuesto en el que se agitique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIDAD (Rures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Togulaisy (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 4. Subvenciónes otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
3		Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Apontación de la entidad patrocinadora 2. Tagaliaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subrevisción Ayuntamento	5. 6. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento	3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguilaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subrevención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	3 4 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Apotacción de la entidad patrocinadora 2. Tragullais (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Supvención apuntamento 6. Subvención apuntamento 7. 8. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1. Apstración de la entidad patrocinadora 2. Taquitajen (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Apuntamiento 4. Subvención Apuntamiento 6. Subvención apuntamiento 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1. Apstración de la entidad patrocinadora 2. Taquitajen (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Apuntamiento 4. Subvención Apuntamiento 6. Subvención apuntamiento 7. 8.	5. 6. 9. 10. Total Gastes Previstos CANTIDAD (Sures) 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
3		Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Apontación de la entidad patrocinadora 2. Tagaliaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subrevisción Ayuntamento	5. 6. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento	3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguilaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subrevención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	3 4 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Apotacción de la entidad patrocinadora 2. Tragullais (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Supvención apuntamento 6. Subvención apuntamento 7. 8. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1. Apstración de la entidad patrocinadora 2. Taquitajen (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Apuntamiento 4. Subvención Apuntamiento 6. Subvención apuntamiento 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1. Apstración de la entidad patrocinadora 2. Taquitajen (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Apuntamiento 4. Subvención Apuntamiento 6. Subvención apuntamiento 7. 8.	5. 6. 9. 10. Total Gastes Previstos CANTIDAD (Sures) 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
3		Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Apontación de la entidad patrocinadora 2. Tagaliaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subrevisción Ayuntamento	5. 6. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento	3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguilaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subrevención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	3 4 5. 6. 7. 8. 9 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CONCEPTO CONTRA DISCONSIDERA D	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1. Apstración de la entidad patrocinadora 2. Taquitajen (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Apuntamiento 4. Subvención Apuntamiento 6. Subvención apuntamiento 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1. Apstración de la entidad patrocinadora 2. Taquitajen (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Apuntamiento 4. Subvención Apuntamiento 6. Subvención apuntamiento 7. 8.	5. 6. 9. 10. Total Gastes Previstos CANTIDAD (Sures) 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
3.		2 3. 4 5. 6 6 7. 6 6 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	2 3 4 5 6 6 7 7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	2 3 4 5 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	2 3. 4 5. 6 6 7. 8 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	2 3. 3. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Apartación de la entidad putrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8	2 3. 3. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Apartación de la entidad putrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8	2 3 4 5 6 6 7 7 8 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9
3.		2 3. 4 5. 6 6 7. 6 6 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	2 3 4 5 6 6 7 7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	2 3 4 5 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	2 3. 4 5. 6 6 7. 8 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	2 3. 3. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Apartación de la entidad putrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8	2 3. 3. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Apartación de la entidad putrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8	2 3 4 5 6 6 7 7 8 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9
3		Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Apontación de la entidad patrocinadora 2. Tagaliaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subrevisción Ayuntamento	5. 6. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento	3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguilaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subrevención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	3 4 5. 6. 7. 8. 9 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CONCEPTO CONTRA DISCONSIDERA D	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1. Apstración de la entidad patrocinadora 2. Taquitajen (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Apuntamiento 4. Subvención Apuntamiento 6. Subvención apuntamiento 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1. Apstración de la entidad patrocinadora 2. Taquitajen (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Apuntamiento 4. Subvención Apuntamiento 6. Subvención apuntamiento 7. 8.	5. 6. 9. 10. Total Gastes Previstos CANTIDAD (Sures) 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
\$		3 4 5 5 6 7 7 8 9 9 10 Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tageliaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvenidor Ayuntamento	3 . 5 . 6 . 7 . 8 . 9 . 10 . Total Gastes Previstos CONCEPTO 1- Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Tagolitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3 - Subvención Ayuntamentol 4. Subvención Ayuntamentol 6. Subvención Ayuntamentol	3 4 5 5 6 7 7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	3 4 5. 6. 7. 8. 9 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CONCEPTO CONTRA DISCONSIDERA D	3 4 5 5 6 7 7 7 8 9 9 10 Total Gastes Previstos CONCEPTO Total Gastes Previstos CONTIDAD (Euros) 1- Apotacción de la entidad patrocinadora 2 Tegulataje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Apuntamiento 4- Subvención Apuntamiento 5- Supvención apuntamiento 6- Subvención apuntamiento 6- Subvención apuntamiento 7- Tegulataje (en el supuesto en el que se aplique) 7- Tegulataje (en el supuesto en el que se aplique) 8- Subvención Apuntamiento 9- Subvención apuntami	3 4 5 5 6 7 7 7 8 9 9 10 Total Gastes Previstos CONCEPTO Total Gastes Previstos CONTIDAD (Euros) 1- Apotacción de la entidad patrocinadora 2 Tegulataje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Apuntamiento 4- Subvención Apuntamiento 5- Supvención apuntamiento 6- Subvención apuntamiento 6- Subvención apuntamiento 7- Tegulataje (en el supuesto en el que se aplique) 7- Tegulataje (en el supuesto en el que se aplique) 8- Subvención Apuntamiento 9- Subvención apuntami	3 4 5 5 6 6 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7
3		Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Apontación de la entidad patrocinadora 2. Tagaliaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subrevisción Ayuntamento	5. 6. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento	3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguilaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subrevención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	3 4 5. 6. 7. 8. 9 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CONCEPTO CONTRA DISCONSIDERA D	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1. Apstración de la entidad patrocinadora 2. Taquitajen (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Apuntamiento 4. Subvención Apuntamiento 6. Subvención apuntamiento 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1. Apstración de la entidad patrocinadora 2. Taquitajen (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Apuntamiento 4. Subvención Apuntamiento 6. Subvención apuntamiento 7. 8.	5. 6. 9. 10. Total Gastes Previstos CANTIDAD (Sures) 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Taquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Apartacsion de la entidad patrocinadora 2- Taquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subrevisción Ayuntamento	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportacion de la entidad patrocinadora 2- Taguilaje (en el supureto en el que se aplique) 4- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Survitamiento 5- Subvenciones otras entidades oficiales o particulares	DONCEPTO Aportación de la entidad patrocinadora Aportación de la entidad patrocinadora Aportación de la entidad patrocinadora Subvenciones óras entidades oficiales o particulares Ingresos por publicidad en carteles o locales Ingresos por publicidad en carteles o locales en carteles o locales en carteles o locales en carteles o locales en cartele	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Appatación de la entidad patrocinadora 2. Tagutalagía (en el supuesto en el que se aglique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	Description Total Quetos Previstos CONCEPTO Aprilicación de la entidad patrocinadora Total Quetos Previstos CANTIGAD (Euros) Aprilicación de la entidad patrocinadora Subvención Apuntamiento Subvención Apuntamient	Description Total Quetos Previstos CONCEPTO Aprilicación de la entidad patrocinadora Total Quetos Previstos CANTIGAD (Euros) Aprilicación de la entidad patrocinadora Subvención Apuntamiento Subvención Apuntamient	5. CONCEPTO Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Togulataje (en el supureto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvenciónes otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Apartacsion de la entidad patrocinadora 2- Taquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subrevisción Ayuntamento	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportacion de la entidad patrocinadora 2- Taguilaje (en el supureto en el que se aplique) 4- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Survitamiento 5- Subvenciones otras entidades oficiales o particulares	DONCEPTO Aportación de la entidad patrocinadora Aportación de la entidad patrocinadora Aportación de la entidad patrocinadora Subvenciones óras entidades oficiales o particulares Ingresos por publicidad en carteles o locales Ingresos por publicidad en carteles o locales en carteles o locales en carteles o locales en carteles o locales en cartele	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Appatación de la entidad patrocinadora 2. Tagutalagía (en el supuesto en el que se aglique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	Description Total Quetos Previstos CONCEPTO Aprilicación de la entidad patrocinadora Total Quetos Previstos CANTIGAD (Euros) Aprilicación de la entidad patrocinadora Subvención Apuntamiento Subvención Apuntamient	Description Total Quetos Previstos CONCEPTO Aprilicación de la entidad patrocinadora Total Quetos Previstos CANTIGAD (Euros) Aprilicación de la entidad patrocinadora Subvención Apuntamiento Subvención Apuntamient	5. CONCEPTO Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportacción de la entidad patrocinadora 2. Togulataje (en el supureto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvenciónes otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tagolitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamento	4. 5. CONCEPTO CANTICAD (Sures) 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO CANTICAD (Sures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 4. Sulvención Ayuntamiento 4. Sulvención Sura entidades oficiales o particulares	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Targulaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subveneción Ayuntamiento 4. Subveneción es otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Appatación de la entidad patrocinadora 2. Tagutalagía (en el supuesto en el que se aglique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1- Appatación de la entidad patrocinadora 2- Tagutalagín (en el supuesto en el que se agitique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1- Appatación de la entidad patrocinadora 2- Tagutalagín (en el supuesto en el que se agitique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIDAD (Rures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Togulaisy (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 4. Subvenciónes otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tagolitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamento	4. 5. CONCEPTO CANTICAD (Sures) 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO CANTICAD (Sures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 4. Sulvención Ayuntamiento 4. Sulvención Sura entidades oficiales o particulares	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Targulaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subveneción Ayuntamiento 4. Subveneción es otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Appatación de la entidad patrocinadora 2. Tagutalagía (en el supuesto en el que se aglique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1- Appatación de la entidad patrocinadora 2- Tagutalagín (en el supuesto en el que se agitique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1- Appatación de la entidad patrocinadora 2- Tagutalagín (en el supuesto en el que se agitique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIDAD (Rures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Togulaisy (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 4. Subvenciónes otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tagolitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamento	4. 5. CONCEPTO CANTICAD (Sures) 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO CANTICAD (Sures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 4. Sulvención Ayuntamiento 4. Sulvención Sura entidades oficiales o particulares	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Targulaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subveneción Ayuntamiento 4. Subveneción es otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Appatación de la entidad patrocinadora 2. Tagutalagía (en el supuesto en el que se aglique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1- Appatación de la entidad patrocinadora 2- Tagutalagín (en el supuesto en el que se agitique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1- Appatación de la entidad patrocinadora 2- Tagutalagín (en el supuesto en el que se agitique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIDAD (Rures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Togulaisy (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 4. Subvenciónes otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamento	5. 6. 7. 8. 9. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Guivención Ayurtamiretto 4. Subvenciónes totra entidades oficiales o particulares	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Apotación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaise (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) 10. Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención aputicadas oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tayultaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención apuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 7. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tayultaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención apuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 7. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagutlaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Cantidad (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayurtamiento 4. Subvención Ayurtamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamento	5. 6. 7. 8. 9. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Guivención Ayurtamiretto 4. Subvenciónes totra entidades oficiales o particulares	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Apotación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaise (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) 10. Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención aputicadas oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tayultaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención apuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 7. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tayultaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención apuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 7. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagutlaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Cantidad (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayurtamiento 4. Subvención Ayurtamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamento	5. 6. 7. 8. 9. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Guivención Ayurtamiretto 4. Subvenciónes totra entidades oficiales o particulares	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Apotación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaise (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) 10. Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención aputicadas oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tayultaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención apuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 7. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tayultaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención apuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 7. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagutlaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Cantidad (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayurtamiento 4. Subvención Ayurtamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamento	5. 6. 7. 8. 9. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Guivención Ayurtamiretto 4. Subvenciónes totra entidades oficiales o particulares	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Apotación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaise (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) 10. Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención aputicadas oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tayultaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención apuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 7. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tayultaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención apuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 7. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagutlaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Cantidad (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayurtamiento 4. Subvención Ayurtamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
4		5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamento	5. 6. 7. 8. 9. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Guivención Ayurtamiretto 4. Subvenciónes totra entidades oficiales o particulares	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Apotación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaise (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) 10. Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención aputicadas oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tayultaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención apuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 7. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tayultaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención apuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 7. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagutlaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Cantidad (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayurtamiento 4. Subvención Ayurtamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamento	5. 6. 7. 8. 9. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Guivención Ayurtamiretto 4. Subvenciónes totra entidades oficiales o particulares	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Apotación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaise (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) 10. Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención aputicadas oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tayultaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención apuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 7. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tayultaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención apuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 7. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagutlaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Cantidad (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayurtamiento 4. Subvención Ayurtamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamento	5. 6. 7. 8. 9. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Guivención Ayurtamiretto 4. Subvenciónes totra entidades oficiales o particulares	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Apotación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaise (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) 10. Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención aputicadas oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tayultaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención apuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 7. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tayultaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención apuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 7. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagutlaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Cantidad (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayurtamiento 4. Subvención Ayurtamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamento	5. 6. 7. 8. 9. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Guivención Ayuntamiento 4. Subvenciónes otras entidades oficiales o particulares	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Apotación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaise (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) 10. Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención aputicadas oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tayultaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención apuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 7. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tayultaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención apuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 7. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagutlaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Cantidad (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayurtamiento 4. Subvención Ayurtamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamento	5. 6. 7. 8. 9. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Guivención Ayuntamiento 4. Subvenciónes otras entidades oficiales o particulares	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Apotación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaise (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) 10. Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención aputicadas oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tayultaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención apuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 7. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tayultaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención apuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 7. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagutlaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Cantidad (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayurtamiento 4. Subvención Ayurtamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamento	5. 6. 7. 8. 9. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Guivención Ayuntamiento 4. Subvenciónes otras entidades oficiales o particulares	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) 1. Apotación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaise (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) 10. Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención aputicadas oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tayultaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención apuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 7. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIGAD (Gures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tayultaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 4. Subvención apuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 6. 7. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8. 8.	5. 6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagutlaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Cantidad (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayurtamiento 4. Subvención Ayurtamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagelitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvenidor Ayuntamento	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Toquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvencións sor as entidades oficiales o particulaires	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvenición Ayuntamiento 4. Subvenición Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CONTIGAD (Euros) A Apritación de la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) A Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Residente de la carteles o tocales Residente de la carteles o tocales	Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CONTIGAD (Euros) Antigad patrocinadora Subvención Ayuntamiento Subvención	Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CONTIGAD (Euros) Antigad patrocinadora Subvención Ayuntamiento Subvención	Total Gastes Previstos CONCEPTO Aportación de la entidad patrocinadora Total Gastes Previstos CANTIDAD (Sures) Aportación de la entidad patrocinadora Total Gastes Previstos CANTIDAD (Sures) Aportación de la entidad patrocinadora Total Gastes Previstos CANTIDAD (Sures) Aportación de la entidad patrocinadora Total Gastes Previstos Subvenciones otras entidades oficiales o particulares S- Impresos por publicidad en carteles o locales 6.
10 T		6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagalitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvendor Ayuntamento	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Trayullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvenciones otras entidades oficiales o particularies	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tagalitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvenoción Ayuntamiento 4- Subvenoción Ayuntamiento 5- Ingreso por publicidad en carteles o locales 6.	6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tagulalles (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamento 4- Subvención Ayuntamento 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6- 6- 7- 7- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8-	6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullales (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o tocales 6. 7. 7.	6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullales (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o tocales 6. 7. 7.	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillas (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvenoción Ayuntamiento 4. Subvenciones otras entidades oficiales o particulates 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagalitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvendor Ayuntamento	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Trayullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvenciones otras entidades oficiales o particularies	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tagalitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvenoción Ayuntamiento 4- Subvenoción Ayuntamiento 5- Ingreso por publicidad en carteles o locales 6.	6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tagulalles (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamento 4- Subvención Ayuntamento 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6- 6- 7- 7- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8-	6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullales (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o tocales 6. 7. 7.	6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullales (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o tocales 6. 7. 7.	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillas (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvenoción Ayuntamiento 4. Subvenciones otras entidades oficiales o particulates 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagalitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvendor Ayuntamento	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Trayullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvenciones otras entidades oficiales o particularies	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tagalitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvenoción Ayuntamiento 4- Subvenoción Ayuntamiento 5- Ingreso por publicidad en carteles o locales 6.	6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tagulalles (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamento 4- Subvención Ayuntamento 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6- 6- 7- 7- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8-	6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullales (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o tocales 6. 7. 7.	6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullales (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o tocales 6. 7. 7.	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillas (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvenoción Ayuntamiento 4. Subvenciones otras entidades oficiales o particulates 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagalitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvendor Ayuntamento	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Trayullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvenciones otras entidades oficiales o particularies	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tagalitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvenoción Ayuntamiento 4- Subvenoción Ayuntamiento 5- Ingreso por publicidad en carteles o locales 6.	6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tagulalles (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamento 4- Subvención Ayuntamento 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6- 6- 7- 7- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8-	6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullales (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o tocales 6. 7. 7.	6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullales (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o tocales 6. 7. 7.	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillas (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvenoción Ayuntamiento 4. Subvenciones otras entidades oficiales o particulates 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagalitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvendor Ayuntamento	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Trayullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvenciones otras entidades oficiales o particularies	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvenoción Ayuntamiento 4- Subvenoción Ayuntamiento 5- Ingreso por publicidad en carteles o locales 6.	6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tagulalles (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamento 4- Subvención Ayuntamento 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6- 6- 7- 7- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8-	6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullales (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o tocales 6. 7. 7.	6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullales (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o tocales 6. 7. 7.	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillas (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvenoción Ayuntamiento 4. Subvenciones otras entidades oficiales o particulates 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
·		6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagalitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvendor Ayuntamento	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Trayullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvenciones otras entidades oficiales o particularies	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvenoción Ayuntamiento 4- Subvenoción Ayuntamiento 5- Ingreso por publicidad en carteles o locales 6.	6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tagulalles (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamento 4- Subvención Ayuntamento 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6- 6- 7- 7- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8-	6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullales (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o tocales 6. 7. 7.	6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullales (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o tocales 6. 7. 7.	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillas (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvenoción Ayuntamiento 4. Subvenciones otras entidades oficiales o particulates 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagalitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvendor Ayuntamento	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Trayullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvenciones otras entidades oficiales o particularies	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvenoción Ayuntamiento 4- Subvenoción Ayuntamiento 5- Ingreso por publicidad en carteles o locales 6.	6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tagulalige (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamento 4- Subvención Ayuntamento 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6- 6- 7- 7- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8-	6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullales (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o tocales 6. 7. 7.	6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullales (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o tocales 6. 7. 7.	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillas (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvenoción Ayuntamiento 4. Subvenciones otras entidades oficiales o particulates 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supresto en el que se aplique) 3. Subtrencción Ayuntamento	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Sulvención Ayuntariento 4. Sulvención Ayuntariento 4. Sulvención Sora entidades oficiales o particularies	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Targullaje (en el supresso en el que se aplique) 3. Subtrencción Ayuntamiento 4. Subtrenccións otras entidades oficiales o particulares 5. Ingreso por publicidad en cartales o locales 6.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Bultvencion Ayuntamiento 4. Subtvencione otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Bultvención Ayuntamiento 4. Subtvención otra entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Bultvención Ayuntamiento 4. Subtvención otra entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención concese otras entidades oficiales o particularies 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6- 7.
		7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supresto en el que se aplique) 3. Subtrencción Ayuntamento	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Sulvención Ayuntariento 4. Sulvención Ayuntariento 4. Sulvención Sora entidades oficiales o particularies	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Targullaje (en el supresso en el que se aplique) 3. Subtrencción Ayuntamiento 4. Subtrenccións otras entidades oficiales o particulares 5. Ingreso por publicidad en cartales o locales 6.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Bultvencion Ayuntamiento 4. Subtvencione otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Bultvención Ayuntamiento 4. Subtvención otra entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Bultvención Ayuntamiento 4. Subtvención otra entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención concese otras entidades oficiales o particularies 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6- 7.
*		7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supusote en el que se aplique) 3. Subvenición Ayuntamento	7. 8. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención es otras entidades oficiales o particulaires	7. a 19. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Targullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subtrencción Ayuntamiento 4. Subvenciones otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayruttamiento 4. Subvención Ayruttamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayruttamento 4. Subvención Ayruttamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayruttamento 4. Subvención Ayruttamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Troquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención correctores otras entidades oficiales o particularies 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
B 5.		7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supusote en el que se aplique) 3. Subvenición Ayuntamento	7. 8. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención es otras entidades oficiales o particulaires	7. a 19. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Targullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subtrencción Ayuntamiento 4. Subvenciones otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayruttamiento 4. Subvención Ayruttamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayruttamento 4. Subvención Ayruttamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayruttamento 4. Subvención Ayruttamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Troquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención correctores otras entidades oficiales o particularies 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
5.		6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagalitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvendor Ayuntamento	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Trayullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvenciones otras entidades oficiales o particularies	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvenoción Ayuntamiento 4- Subvenoción Ayuntamiento 5- Ingreso por publicidad en carteles o locales 6.	6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tagulalige (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamento 4- Subvención Ayuntamento 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6- 6- 7- 7- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8-	6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullales (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o tocales 6. 7. 7.	6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullales (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o tocales 6. 7. 7.	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillas (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvenoción Ayuntamiento 4. Subvenciones otras entidades oficiales o particulates 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
5.		6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagalitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvendor Ayuntamento	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Trayullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvenciones otras entidades oficiales o particularies	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvenoción Ayuntamiento 4- Subvenoción Ayuntamiento 5- Ingreso por publicidad en carteles o locales 6.	6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tagulalige (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamento 4- Subvención Ayuntamento 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6- 6- 7- 7- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8-	6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullales (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o tocales 6. 7. 7.	6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullales (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o tocales 6. 7. 7.	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillas (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvenoción Ayuntamiento 4. Subvenciones otras entidades oficiales o particulates 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
*		7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supusote en el que se aplique) 3. Subvenición Ayuntamento	7. 8. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención es otras entidades oficiales o particulaires	7. a 19. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Targullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subtrencción Ayuntamiento 4. Subvenciones otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayruttamiento 4. Subvención Ayruttamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayruttamento 4. Subvención Ayruttamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayruttamento 4. Subvención Ayruttamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Troquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención correctores otras entidades oficiales o particularies 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supresto en el que se aplique) 3. Subtrencción Ayuntamento	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Sulvención Ayuntariento 4. Sulvención Ayuntariento 4. Sulvención Sora entidades oficiales o particularies	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Targullaje (en el supresso en el que se aplique) 3. Subtrencción Ayuntamiento 4. Subtrenccións otras entidades oficiales o particulares 5. Ingreso por publicidad en cartales o locales 6.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Bultvencion Ayuntamiento 4. Subtvencione otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Bultvención Ayuntamiento 4. Subtvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Bultvención Ayuntamiento 4. Subtvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención concese otras entidades oficiales o particularies 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6- 7.
4		7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supresto en el que se aplique) 3. Subtrencción Ayuntamento	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Sulvención Ayuntariento 4. Sulvención Ayuntariento 4. Sulvención Sora entidades oficiales o particularies	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Targullaje (en el supresso en el que se aplique) 3. Subtrencción Ayuntamiento 4. Subtrenccións otras entidades oficiales o particulares 5. Ingreso por publicidad en cartales o locales 6.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Bultvencion Ayuntamiento 4. Subtvencione otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Bultvención Ayuntamiento 4. Subtvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Bultvención Ayuntamiento 4. Subtvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención concese otras entidades oficiales o particularies 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6- 7.
6		7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supresto en el que se aplique) 3. Subtrencción Ayuntamento	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Sulvención Ayuntariento 4. Sulvención Ayuntariento 4. Sulvención Sora entidades oficiales o particularies	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Targullaje (en el supresso en el que se aplique) 3. Subtrencción Ayuntamiento 4. Subtrenccións otras entidades oficiales o particulares 5. Ingreso por publicidad en cartales o locales 6.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Bultvencion Ayuntamiento 4. Subtvencione otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Bultvención Ayuntamiento 4. Subtvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Bultvención Ayuntamiento 4. Subtvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención concese otras entidades oficiales o particularies 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6- 7.
6		B. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1- Aportacción de la entidad patrocinadora 2- Tagalitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvenoción Ayuntamiento	Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Guivención Apurtamentol 4. Subvención Apurtamentol 6. Subvención Apurtamentol	B. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Bures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagutlaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	B. S. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6	B. S. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Guree) 1. Aportación de la entidad patrocinadora CANTIGAD (Guree) 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	B. S. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Guree) 1. Aportación de la entidad patrocinadora CANTIGAD (Guree) 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	5 10. CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Togulitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Guivención Apurtamiento 4. Sulvenciónes otra entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
6		7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supusote en el que se aplique) 3. Subvenición Ayuntamento	7. 8. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención es otras entidades oficiales o particulaires	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Targullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subtrencción Ayuntamiento 4. Subvenciones otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayruttamiento 4. Subvención Ayruttamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayruttamento 4. Subvención Ayruttamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayruttamento 4. Subvención Ayruttamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Troquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención correctores otras entidades oficiales o particularies 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supusote en el que se aplique) 3. Subvenición Ayuntamento	7. 8. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención es otras entidades oficiales o particulaires	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Targullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subtrencción Ayuntamiento 4. Subvenciones otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayruttamiento 4. Subvención Ayruttamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayruttamento 4. Subvención Ayruttamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayruttamento 4. Subvención Ayruttamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Troquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención correctores otras entidades oficiales o particularies 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
*		7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supusote en el que se aplique) 3. Subvenición Ayuntamento	7. 8. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención es otras entidades oficiales o particulaires	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Targullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subtrencción Ayuntamiento 4. Subvenciones otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayruttamiento 4. Subvención Ayruttamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayruttamento 4. Subvención Ayruttamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayruttamento 4. Subvención Ayruttamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Troquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención correctores otras entidades oficiales o particularies 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
5		6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagelitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvenidor Ayuntamento	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Toquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvencións sor as entidades oficiales o particulaires	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvenición Ayuntamiento 4. Subvenición Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CONTIGAD (Euros) A Apritación de la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CANTIGAD (Euros) A Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Residente de la carteles o tocales Residente de la carteles o tocales	Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CONTIGAD (Euros) Antigad patrocinadora Subvención Ayuntamiento Subvención	Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CONTIGAD (Euros) Antigad patrocinadora Subvención Ayuntamiento Subvención	Total Gastes Previstos CONCEPTO Aportación de la entidad patrocinadora Total Gastes Previstos CANTIDAD (Sures) Aportación de la entidad patrocinadora Total Gastes Previstos CANTIDAD (Sures) Aportación de la entidad patrocinadora Total Gastes Previstos CANTIDAD (Sures) Aportación de la entidad patrocinadora Total Gastes Previstos Subvenciones otras entidades oficiales o particulares S- Impresos por publicidad en carteles o locales 6.
		6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagalitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvendor Ayuntamento	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Trayullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvenciones otras entidades oficiales o particularies	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvenoción Ayuntamiento 4- Subvenoción Ayuntamiento 5- Ingreso por publicidad en carteles o locales 6.	6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tagulalige (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamento 4- Subvención Ayuntamento 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6- 6- 7- 7- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8-	6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullales (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o tocales 6. 7. 7.	6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Total Gastos Previstos CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullales (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 5- Ingresos por publicidad en carteles o tocales 6. 7. 7.	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillas (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvenoción Ayuntamiento 4. Subvenciones otras entidades oficiales o particulates 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvereoción Ayuntamento	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tarquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención sor las entidades oficiales o particularies	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Toquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvencion Ayuntamiento 4. Subvenciones otras entidades oficiales o particulares 5. Ingreso por publicidad en carteles o locales 6.	6 7 8 9 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Controlo de la entidad patrocinadora 2. Tagolitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 6. Subvención Supuesto en cartales o locales 6. 7 7 8.	6 7 8 9 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taguillagie (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamento 4- Subvención Ayuntamento 6- Subvención so particulares 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6- 7 7 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8-	6 7 8 9 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taguillagie (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamento 4- Subvención Ayuntamento 6- Subvención so particulares 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6- 7 7 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8-	6. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillage (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvenoción Ayuntamiento 4. Subvenciones otras entidades oficiales o particulates 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvereoción Ayuntamento	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tarquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención sor las entidades oficiales o particularies	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Toquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvencion Ayuntamiento 4. Subvenciones otras entidades oficiales o particulares 5. Ingreso por publicidad en carteles o locales 6.	6 7 8 9 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Controlo de la entidad patrocinadora 2. Tagolitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 6. Subvención Supuesto en cartales o locales 6. 7 7 8.	6 7 8 9 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taguillagie (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamento 4- Subvención Ayuntamento 6- Subvención so particulares 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6- 7 7 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8-	6 7 8 9 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taguillagie (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamento 4- Subvención Ayuntamento 6- Subvención so particulares 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6- 7 7 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8-	6. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillage (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvenoción Ayuntamiento 4. Subvenciones otras entidades oficiales o particulates 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvereoción Ayuntamento	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tarquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención sor las entidades oficiales o particularies	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Toquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvencion Ayuntamiento 4. Subvenciones otras entidades oficiales o particulares 5. Ingreso por publicidad en carteles o locales 6.	6 7 8 9 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO Controlo de la entidad patrocinadora 2. Tagolitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 6. Subvención Supuesto en cartales o locales 6. 7 7 8.	6 7 8 9 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taguillagie (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamento 4- Subvención Ayuntamento 6- Subvención so particulares 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6- 7 7 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8-	6 7 8 9 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taguillagie (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamento 4- Subvención Ayuntamento 6- Subvención so particulares 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6- 7 7 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8- 8-	6. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillage (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvenoción Ayuntamiento 4. Subvenciones otras entidades oficiales o particulates 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taquillaja (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvencion Ayuntamento	6. 7. 8. 9. 10. Total Clastos Previstos CONCEPTO 1. A portación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que so aplique) 3. Subvención Ajuntamiento 4. Subvención processo de en el consecuence de la entidad patrocinadora 4. Subvención processo de la entidad patrocinadora 4. Subvención processo de la entidad patrocinadora 5. Subvención processo de la entidad patrocinadora 6. Subvención processo de la entidad patrocinadora 6. Subvención processo de la entidad patrocinadora 7. Subvención processo de la entidad patrocinadora 8. Subvención processo de la entidad patrocinadora 9. Subvención processo de la entidad p	6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvencion Ayuntamiento 4. Subvenciones otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Guros) 1. A portación de la entidad patrocinadora 2. Tagullagir (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingrissos por publicidad en cartales o locales 6. 7. 8.	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Guros) 1. A portación de la entidad patrocinadora 2. Tagullagie (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingrissos por publicidad en cartales o locales 6. 7. 8.	6. 7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Guros) 1. A portación de la entidad patrocinadora 2. Tagullagie (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingrissos por publicidad en cartales o locales 6. 7. 8.	6. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillage (en el supresto en el que se aplique) 3. Subvencción Ayuntamiento 4. Subvencción Ayuntamiento 4. Subvenciónes otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supusote en el que se aplique) 3. Subvenición Ayuntamento	7. 8. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención es otras entidades oficiales o particulaires	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Targullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subtrencción Ayuntamiento 4. Subvenciones otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayruttamiento 4. Subvención Ayruttamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayruttamento 4. Subvención Ayruttamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayruttamento 4. Subvención Ayruttamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Troquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención correctores otras entidades oficiales o particularies 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supusote en el que se aplique) 3. Subvenición Ayuntamento	7. 8. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención es otras entidades oficiales o particulaires	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Targullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subtrencción Ayuntamiento 4. Subvenciones otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayruttamiento 4. Subvención Ayruttamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayruttamento 4. Subvención Ayruttamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayruttamento 4. Subvención Ayruttamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Troquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención correctores otras entidades oficiales o particularies 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
6		7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supusote en el que se aplique) 3. Subvenición Ayuntamento	7. 8. 9. 10. Total Gastes Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tragullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención es otras entidades oficiales o particulaires	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Targullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subtrencción Ayuntamiento 4. Subvenciones otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayruttamiento 4. Subvención Ayruttamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayruttamento 4. Subvención Ayruttamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayruttamento 4. Subvención Ayruttamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	7. 8. 9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Troquitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención correctores otras entidades oficiales o particularies 5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
		B. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1- Aportacción de la entidad patrocinadora 2- Tagalitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvenoción Ayuntamiento	Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Guivención Apurtamentol 4. Subvención Apurtamentol 6. Subvención Apurtamentol	B. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Bures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagutlaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	B. S. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6	B. S. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Guree) 1. Aportación de la entidad patrocinadora CANTIGAD (Guree) 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	B. S. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Guree) 1. Aportación de la entidad patrocinadora CANTIGAD (Guree) 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	5 10. CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Togulitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Guivención Apurtamiento 4. Sulvenciónes otra entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
7.		B. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Euros) 1- Aportacción de la entidad patrocinadora 2- Tagalitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvenoción Ayuntamiento	Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Guivención Apurtamentol 4. Subvención Apurtamentol 6. Subvención Apurtamentol	B. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Bures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagutlaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	B. S. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6	B. S. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Guree) 1. Aportación de la entidad patrocinadora CANTIGAD (Guree) 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	B. S. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Guree) 1. Aportación de la entidad patrocinadora CANTIGAD (Guree) 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	5 10. CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Togulitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Guivención Apurtamiento 4. Sulvenciónes otra entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
**************************************		9. 10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euroe) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvereoción Ayuntamento	Total Gastos Previstos CONCEPTO Aportación de la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CANTICAD (Eures) Aportación de la entidad patrocinadora S. Tacquilage (en el supuesto en el que se aplique) Subvenciona Ayuntamiento d. Subvenciones otras entidades oficiales o particularies	Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) Aportación de la entidad patrocinadora Dispersos de la entidade del entidade de la entidade de la entidade del entidade de la entidade del entidade de la entidade de la entidade del entidade de la entidade del entidade del entidade de la entidade del entid	Total Gastos Previstos CONCEPTO Antición de la entidad patrocinadora Su Tagullagie (en el supuesto en el que se aplique) Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención	Total Gastos Previstos CONCEPTO Anticon de la entidad patrocinadora Su Tagullagie (en el supuesto en el que se aplique) Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Subvenció	Total Gastos Previstos CONCEPTO Anticon de la entidad patrocinadora Su Tagullagie (en el supuesto en el que se aplique) Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Subvenció	Total Gastos Previstos CONCEPTO Aportación de la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos CANTICAD (Euros) Aportación de la entidad patrocinadora Total Gastos Previstos Previstos Total Gastos Previstos Prev
•		10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento	Total Gastos Previstos CONCEPTO 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Tagullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subvención Ayuntamiento 4- Subvención Correse otras entidades oficiales o particularies	10. Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadoria 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	Total Gastes Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tragullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención conse otas entidades oficiales o particularies 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.
1.		Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Bures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento	Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Toquillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Apuntamento 4. Subvención Apuntamento 6. Subvención por das entidades oficiales o particulares	Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Eures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingreso por publicidad en carteles o locales 6.	Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIDAD (Gures) 1. Aportación de la entidad patrocinadoria 2. Taguillage (en el supuesto en el que se aplique) 3. distrención Ayuntamiento 4. Sistemoción Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	Total Gastos Previstos CONCEPTO Aportación de la entidad patrocinadora 7. Tagulfage (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o bocales 6. 7. 8.	Total Gastos Previstos CONCEPTO Aportación de la entidad patrocinadora 7. Tagulfage (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o bocales 6. 7. 8.	Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taquitiaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Apuntamento 6. Subvención Apuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.
10.		Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Bures) 1- Aportación de la entidad patrocinadora 2- Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3- Subrención Ayuntamiento	Total Gastos Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagalitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Apurtamento 4. Subvención Apurtamento 6. Subvención Apurtamento 7. Subvención Apurtamento 8. Subvención Apurtamento	Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTICAD (Gures) 1. Apontación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Gures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o bocales 6. 7. 8.	Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Gures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillay (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	Total Gastos Previstos CONCEPTO CANTIGAD (Gures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillay (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento 4. Subvención Ayuntamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	Total Gastes Previstos CONCEPTO 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagolitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Apurtamento 4. Subvención Apurtamento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.
Total Gastos Provistos		CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagalitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamento	CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tazullaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención y unitamiento 4. Subvenciónes otras entidades oficiales o particularies	CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Taguillaige (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingreso por publicidad en carteles o locales 6.	CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Traguillagir (en el supuerdo en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	CONCEPTO CARTICAD (Bures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Traguillaire (en el supuerdo en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	CONCEPTO CARTICAD (Bures) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Traguillaire (en el supuerdo en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvención Ayuntamiento 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	CONCEPTO CANTIDAD (Euros) 1. Aportación de la entidad patrocinadora 2. Tagolitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subvención Ayuntamiento 4. Subvenciónes otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
CONCEPTO CANTIDAD (Euros)	Total Gastos Previstos	Apptitación de la entidad patrocinadora Tagolitaje (en el supuesto en el que se aptique) Subvenición Ayuntamento	Aportación de la entidad patrocinadora Torquillaje (en el supuesto en el que se aplique) Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Stras entidades oficiales o particularies	1. Aportación de la entidad partocinadora 2. Tagolitaje (en el supuesto en el que se aplique) 3. Subrevenición Ayuntamiento 4. Subveniciónes otras entidades oficiales o particulares 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	Aportación de la entidad patrocinadora Toquillaje (en el supuesto en el que se aplique) Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Sopra entidades oficiales o particulares Ingresos por publicidad en carteles o locales O	Aportación de la entidad patrocinadora Toquillaje (en el supuesto en el que se aplique) Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Sopra entidades oficiales o particularies Ingresos por publicidad en carteles o locales O	Aportación de la entidad patrocinadora Toquillaje (en el supuesto en el que se aplique) Subvención Ayuntamiento Subvención Ayuntamiento Subvención Sopra entidades oficiales o particularies Ingresos por publicidad en carteles o locales O	Aportación de la entidad patrocinadora Trayultaje (en el supusto en el que se aplique) Subvención Ayuntamiento Subvención es oriza entidades oficiales o particulares Ingresos por publicidad en carteles o locales 7.
Aportación de la entidad patrocinadora Taquillaje (en el supuesto en el que se aplique)			4- Subvenciones otras entidades oficiales o particulares	Subvenciones otras entidades oficiales o particularies Ingresos por publicidad en carteles o locales 6	4. Subvenciones otras entidades oficiales o particulates 5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	Subvenciones otras entidades oficiales o particulates Ingresos por publicidad en casteles o locales 	Subvenciones otras entidades oficiales o particulates Ingresos por publicidad en casteles o locales 	Subvenciones otras entidades oficiales o particulares Impresos por publicidad en carteles o locales . 7.
	CANTIDAD (Euros)	The first received a state antidades of sixter a costinuture		5- Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	5. Ingresos por publicidad en carteles o locates 6. 7. 8.	5. Ingresos por publicidad en carteles o locates 6. 7. 8.	5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.
	CANTIDAD (Euros)	4. Subvenciones otras entidades oficiales o particulares		5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6.	5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7. 8.	5. Ingresos por publicidad en carteles o locates 6. 7. 8.	5. Ingresos por publicidad en carteles o locates 6. 7. 8.	5. Ingresos por publicidad en carteles o locales 6. 7.

A DY ORGANIA 19788 OF 10 DE DIORNOSE DE PROTECCIO DE DATOS DE CASACTOS PERSONAL, SI, COSSINO DE CASTASSIA (ES ENTREA DES LOS DATOS DE CASTASSIA DE CASTASSIA DE SUBSEINA DES LOS DATOS DE TENADOS DE CASTAS DE SUBSEINA DES DIORNOS DE PROSENCIO DE TENADOS DE CASTA ACADEMICADA DE DESTRA DESCRICADA DE CASTA A LO ESTIMA DESCRICADA DE CASTA A CASTAS DE CASTAS DE

07/3242